

ÍNDICE GENERAL

CAPÍTULO I PROCESO DE CONTRATACIONES EN UNA CÁPSULA

1.	Introducción a la contratación publica	11
2.	¿Qué es la contratación pública?	11
3.	Base legal de las contrataciones públicas 2025	12
4.	Nuevo enfoque de la logística integral que incluye las Contrataciones del Estado	14
5.	Cadena de abastecimiento público	15
5.1	Componentes de la cadena de Abastecimientos	15
5.2.	Gestión de adquisiciones para la DIGA.....	15
5.3.	Marco legal de la cadena del Abastecimiento público.....	16
5.4	Explicación breve de los componentes de la Cadena del Abastecimiento público	16
6.	Fase estrategica y operativa T las contrataciones públicas	17
6.1.	Desarrollo abreviado	18
7.	Programación multianual de bienes, ss y obras PMBSO.....	19
7.1.	¿Para qué sirve la PMBSO?.....	20
7.2.	Objetivo	20
7.3.	Procedimientos para elaborar la PMBSO	21
8.	Cuadro multianual de necesidades CMN.....	22
8.1.	Procedimientos a desarrollar	22
8.2.	Estimación del gasto público en materia de bienes y servicios.....	23
8.3.	Programación de necesidades	23
8.4.	Proceso de la determinación de requerimientos y necesidades	23
8.5.	Cuadro Multianual de Necesidades presentado por descripción de los bienes y servicios	23
8.6.	Cuadro Multianual con base a la estructura funcional programática	24
8.7.	Explicación breve	24
8.8.	Explicación breve de los componentes de la Estructura funcional programática base de la elaboración del cuadro multianual de necesidades..	24
8.8.1.	Estructura Funcional programática	24
8.8.2.	Clasificador Programático	25
8.8.3.	Clasificador funcional	25
8.8.4.	Cuadro Estructura funcional programática.....	25
8.8.5.	Ejemplo de la estructura funcional programática	25
8.8.6.	Ejemplos de actividad	26
8.8.7.	Ejemplo de Clasificador Funcional planeamiento, gestión y reserva de contingencia	26
8.8.8.	Fuente de financiamiento.....	27
8.8.9.	Ejemplo de Clasificador de Gastos.....	27
9.	Plan anual de contrataciones	27

9.1.	Concepto	27
9.2.	Registro de necesidades incluido en el CMN base para elaborar el PAC.....	27
9.3.	Elaboración del PAC	28
9.4.	Procedimientos para Elaborar el PAC.....	28
9.5.	Desarrollo Breve de la elaboración del PAC.....	28
9.6.	Contenido del PAC	29
9.7.	Adicionalmente se incluyen.....	29
9.8.	Procedimientos de selección no competitivos de la FFAA, PNP, y SINA	30
9.9.	Formato Modelo del PAC hasta antes del 22 04-2022	30
9.10.	Descripción	31
9.11.	De la evaluación del PAC	32
	a. Responsable de la Evaluación.....	32
	b. Indicadores de medición para la evaluación del PAC	32
9.12.	Lista de procedimientos de selección con la finalidad de desarrollar la estrategia de contratación.....	32
	(a) Estrategia de contratación.....	33
	(b) Variables para las estrategias de la contratación	33
10.	Proceso de contrataciones	34
10.1.	Concepto	34
10.2.	Finalidad del proceso de contrataciones.....	34
10.3.	Contenido Proceso de contrataciones	35
10.4.	Explicación del contenido proceso de contrataciones.....	36
11.	Fases del proceso de contrataciones	36
11.1.	Fase Actuaciones Preparatorias.....	36
11.2.	Diagrama desarrollo de la fase de actuaciones preparatorias.....	37
11.3.	Diagrama componentes de la Fase de Actuaciones preparatorias	37
11.4.	Fase de selección	37
11.5.	Fase ejecución contractual.....	38
11.	Fase actuaciones preparatorias.....	38
11.1.	Concepto	38
11.2.	Alcance de las Actuaciones preparatorias	38
11.3.	Diagrama de las actuaciones preparatorias en la línea del tiempo	39
11.5.	Razones para sustentar y justificar el orden de prelación de las acciones a realizar durante la fase de actuaciones preparatorias (Cuadro anterior)	39
11.6.	Desarrollo Breve.....	40
12.	Desarrollo ampliado de la segmentación de las contrataciones	46
12.1.	Segmentación de las contrataciones.....	46
12.2.	Finalidad de la segmentación	46
12.3.	Objetivo de la segmentación de las contrataciones.....	46
12.4.	PAC base de la segmentación.....	46
12.5.	Segmentación de contrataciones no planificadas	46
12.6.	Clasificación de la segmentación de las contrataciones	46
12.7.	Cuadro consolidado de la segmentación de las contrataciones.....	47
12.8.	Segmentación según su cuantía	48
12.9.	Segmentación según el nivel de Riesgo	48
12.10.	Desarrollo abreviado de la Segmentación según el nivel de Riesgo.....	48
12.11.	Cuestionario para determinar el nivel de Riesgo.....	49
12.13.	Segmentación según su categoría	50
12.14.	Segmentación de contrataciones e interacción con el mercado para obras y consultorías de obras	51
12.15.	Utilización de los niveles de interacción del mercado empleando como base la segmentación del mercado.....	51
12.16.	Desarrollo Breve.....	51

13.	Agrupamiento	52
13.1.	Agrupamiento	52
13.2.	Flujo de información del agrupamiento	53
13.3.	Finalidad del agrupamiento	53
13.4.	Objeto del agrupamiento	53
13.5.	Mecanismos para realizar el agrupamiento de las prestaciones	53
14.	Interacción con el mercado	55
14.1.	Introducción	55
14.2.	Concepto	55
14.3.	¿En qué consiste?	55
14.4.	Cuadro resumen de la Interacción con el mercado	56
14.5.	Propósito de la Interacción con el mercado	56
15.	Evaluación de riesgos de los bienes y obras como parte de la estrategia de contratación	56
15.1.	Riesgo	56
15.2.	Riesgo en la estrategia de contratación	57
15.3.	Gestión de riesgos en bienes y servicios	57
15.4.	Obligación de planificar en forma integral la gestión de riesgos, en una matriz que forma parte del expediente de contratación de obras y consultorías de obras segmentadas como avanzadas	57
15.5.	Implementación de un comité de gestión de riesgos para evaluar y tomar decisiones	58
15.6.	El comité de gestión de riesgos supervisa y revisa el proceso de gestión de riesgos durante las tres fases del proceso de contratación,	58
15.7.	Segmentación según su Riesgo	58
16.	Determinación de la cuantía de contratación	59
16.1.	Cuantía de la contratación	59
16.2.	Finalidad de la cuantía de la contratación	59
16.3.	Contenido de la cuantía de la contratación	59
16.4.	Establecimiento de la cuantía de contratación en concordancia con la PMBSO	59
16.5.	Determinación de la cuantía de la contratación a través de la Interacción con el mercado	60
16.5.	Diagrama de las actuaciones preparatorias en la línea del tiempo	60
17.	Sistemas de entrega	65
17.1.	Concepto de Sistemas de entrega	66
17.2.	Clases de sistemas de entrega	66
17.3.	Clases de sistemas de entrega	66
18.	Modalidades de pago (léase forma o el modo de efectuar la contratación, la forma de ejecución de una obra, la contratación de los bienes y servicios)	68
18.1.	Modalidades de pago	68
18.2.	Clases de modalidades de Pago	69
18.3.	Modalidades de pago en ejecución para obras y consultoría de obras	69
18.4.	Inclusión obligatoria de las modalidades de pago en el expediente de contratación	70
18.5.	Formulación de ofertas de las Modalidades de pago	70
18.6.	En las modalidades de pago a precios unitarios, esquema mixto, pago por consumo y tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección a los evaluadores	70
18.7.	En los Mecanismos diferenciados de adquisición MDA se aplican las modalidades de pago que determine el propio acuerdo, considerando su naturaleza	71
18.8.	Modalidad de pago en contratos de contingencia	71

18.9.	Criterios para la elección de sistemas de entrega y modalidades de pago para obras y consultoría de obras.....	72
18.10.	En los Mecanismos diferenciados de adquisición MDA se aplican las modalidades de pago que determine el propio acuerdo, considerando su naturaleza.....	72
18.11.	Concurso de proyectos arquitectónicos y urbanísticos	73
19.	Fase de selección.....	73
19.1.	Fase de selección	73
19.2.	Procedimientos para desarrollar la fase de selección	74
19.3.	Culminación de la fase de selección	74
19.4.	Base legal de las Etapas de la Fase de Selección.....	74
19.5.	Las modalidades de los procedimientos de selección con precalificación son los siguiente:.....	75
20.	Fase ejecución contractual	75
20.1.	Plazo para realizar el pago (tesorería)	76
20.2.	Base legal para la Ejecución contractual.....	76
21.	Actores en los procedimientos de selección.....	77
21.1.	Actores involucrados directamente en el proceso de contratación pública de las entidades contratantes.....	77
21.2.	Titular de la entidad.....	77
21.3.	Responsabilidad del Titular de la entidad.....	77
21.4.	Autoridad de la gestión administrativa de la entidad contratante.....	78
21.5.	Competencias de la Autoridad de la gestión administrativa en contrataciones del Estado	78
21.6.	Área usuaria.....	79
21.8.	Funciones del Área usuaria	79
21.9.	Área técnica	79
21.10.	Concepto del Área técnica	79
21.11.	Área técnica estratégica.....	80
21.12.	Área técnica puede ser área usuaria	80
21.13.	Funciones del área técnica.....	80
21.14.	Dependencia encargada de las contrataciones DEC	80
21.15.	Funciones.....	80
21.16.	Comprador público.....	81
21.17.	Funciones.....	81
21.18.	Evalúadores.....	81
21.19.	Tipos de evaluadores.....	81
21.20.	Experto.....	81
21.21.	Perfil del Experto.....	82
21.22.	Principales funciones a desarrollar sugeridas por los autores	82
21.23.	Oficial de compra.....	82
21.24.	El oficial de compra y las etapas de la Fase de Selección Competitivo sin precalificación	83
21.25.	Funciones del oficial de compra.....	83
21.26.	Responsabilidad del oficial de compra o comité	83
21.27.	Responsable de la evaluación de ofertas	84
21.28.	Procedimientos de selección que el oficial de compras se encarga como evaluador	84
1.	Licitación pública	84
2.	Concurso público	84
3.	Modalidades Diferenciadas	84
4.	Modalidades de contratación eficiente	84
5.	Modalidades Abreviadas	84

21.29.	Comité.....	84
21.30.	Finalidad del Comité.....	85
21.31.	¿En qué procedimientos de selección se requiere contar con Comités?.....	85
1.	Licitación pública.....	85
2.	Concurso Público (Servicios y Consultorías).....	85
3.	Modalidades Diferenciadas.....	85
4.	Modalidades de contratación eficiente.....	86
5.	Modalidades Abreviadas.....	86
21.32.	Jurados.....	86
21.33.	Conformación.....	86
21.34.	Experto.....	86
21.35.	Principales funciones del experto a desarrollar sugeridas por los autores.....	86
21.36.	¿En qué procedimientos de selección intervienen los jurados?.....	87
1.	Licitación pública.....	87
2.	Concurso Público (Servicios y Consultorías).....	87
3.	Modalidades Diferenciadas.....	87
4.	Modalidades de contratación eficiente.....	88
22	Clases de procedimientos de selección.....	88
22.1.	Licitación pública para bienes.....	88
22.2.	Licitación pública para bienes especializados.....	88
22.3.	Licitación pública abreviada para bienes.....	89
22.4.	Licitación pública de obras.....	90
22.5.	Licitación pública de obras con precalificación.....	90
22.6.	Licitación pública abreviada de obras.....	92
22.7.	Licitación pública con diálogo competitivo.....	93
22.8.	Licitación pública de obras con negociación.....	94
22.9.	Licitación pública para bienes con mecanismos diferenciados de adquisición (MDA).....	96
22.10.	Concurso público de servicios.....	97
22.11.	Concurso público para consultorías y servicios de mantenimiento vial.....	98
22.12.	Concurso público abreviado.....	98
22.13.	Concurso público con precalificación.....	99
22.14.	Concurso público con diálogo competitivo.....	101
22.15.	Concurso público abreviado para la contratación de expertos y gerentes de proyectos.....	102
22.16.	Modalidades de selección.....	103
22.16.1.	Factores que influyen en la elección de la modalidad:.....	104
22.16.2.	Modalidades de la contratación pública.....	104
22.17.	Compra pública precomercial.....	105
22.18.	Asociación para la innovación.....	106
22.19.	Subasta inversa electrónica SIE.....	106
22.20.	Comparación de precios.....	107
22.21.	Concurso de proyectos arquitectónicos y urbanísticos.....	107
22.22.	Contratos menores.....	108
22.23.	Compra por encargo.....	109
22.24.	Compra centralizada.....	110
22.25.	Compra corporativa.....	111
22.26.	Compra pública de innovación CPI.....	112
22.27.	Acuerdos marco.....	115
22.28.	Próxima implementación de las siguientes Modalidades de los procedimientos de selección.....	117
23.	Herramientas para una contratación eficiente.....	118
23.1.	Pladicop.....	118

23.2.	¿Cuáles son los objetivos de la Pladicop?	118
23.3.	Obligación de las entidades contratantes	118
23.4.	Funcionalidades	119
24.	SEACE	119
24.1.	Concepto	119
24.2.	Consolas de registro del SEACE	120
24.3.	Registro de información en el SEACE	120
24.4.	Registro de entidades contratantes	120
24.5.	SEACE Obligatoriedad de las entidades a registrar información relacionada con las contrataciones del Estado	120
24.6.	¿Qué información se registra en el SEACE?	121
24.7.	Base Legal normativa	121
24.8.	Consolas de registro del SEACE	121
24.9.	Intercambio de información y difusión sobre las contrataciones del Estado y realización de transacciones electrónicas a través del SEACE	122
24.10.	El SEACE desarrolla la Interoperabilidad con organismos clave de información	122
25.	Manuales y guías para entidades respecto al SEACE, por temática publicados por OECE	122
25.1.	Temas que incluyen los manuales	122
25.2.	Acceso al SEACE	123
25.3.	Plan anual de contrataciones (PAC)	123
25.4.	Actos preparatorios	123
25.5.	Selección	123
25.6.	Ejecución contractual	125
25.7.	Registro de órdenes de compra y órdenes de servicio	125
25.8.	CUBSO	125
25.9.	PEC (Proceso especial de contratación)	125
25.10.	Contrataciones menores o iguales a 8 UIT	126
25.11.	Regímenes especiales	126
25.12.	Buscadores públicos del sistema electrónico de contrataciones del Estado (SEACE)	126
25.13.	Accede al buscador de tu interés	126
26.	Sistemas informáticos	127
26.1.	SIGA	127
26.2.	Módulos del SIGA	127
26.3.	SIAF	127
27.	Aplicar el valor por dinero como principio fundamental de las contrataciones del Estado	128
27.1.	Concepto	128
27.2.	Diferencia entre el enfoque anterior y el enfoque del valor por dinero	128
27.3.	Análisis del concepto de valor por dinero	129
27.4.	El concepto de Dinero	129
15.5.	Evaluación del Costo de la Vida útil del Bien o Activo ofertado o costo del ciclo de vida	130
	Vida útil	131
	Cómo se Estima	131
	Aplicando la fórmula	132
	Puntaje / metodología para su asignación	132
	El concepto de valor	132
	Principio de eficacia y eficiencia	133
15.2.	Finalidad del Valor por Dinero	133

15.3.	Objetivos del Valor por Dinero.....	134
15.4.	Análisis desagregado de los conceptos incluidos en el valor por dinero.....	134
15.5.	Maximizar el valor de lo que se contrata.....	134
15.6.	Cuestionario para determinar si la entidad aplica el principio de valor por dinero	135
15.7.	Análisis del valor por el dinero – Finalidad pública.....	137

CAPÍTULO II
MAPA INTEGRAL DE LA LEY Y EL REGLAMENTO DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS

1.	Introducción	141
2.	Mapa de la ley y reglamento de contrataciones	141
3.	Estructura general de la ley y reglamento de contrataciones.....	141
4.	Desarrollo de la estructura de la ley y el reglamento ordenado de acuerdo a la secuencia como se desarrolla el proceso de contrataciones por artículos y numerales.....	147
4.1.	Título I Disposiciones Generales	147
4.2.	Supuestos excluidos del ámbito de aplicación	148
4.3.	Sujeción a acuerdos comerciales	148
4.4.	Principios rectores de la contratación pública	148
4.5.	Nuevos enfoques de la ley	148
4.6.	Actores involucrados en el proceso de contratación pública.....	148
4.7.	Tribunal de contrataciones públicas.....	149
4.8.	Entidades representativas vinculadas con las contrataciones del Estado.....	150
4.9.	Entidades contratantes	150
4.10.	Dirección general de abastecimientos DGA.....	151
4.11.	Supervisión del OECE y plan anual de supervisión y asistencia técnica del OECE.....	151
4.12.	Participación de Perú compras en las contrataciones públicas.....	152
5.	Proveedores de bienes, servicios y obras	152
5.1.	Registro nacional de proveedores (RNP).....	153
5.2.	Evaluación del desempeño del proveedor	154
5.3.	Ficha única del proveedor (FUP).....	154
6.	Asignación de especialidad y de categoría a los consultores de obras	155
7.	Impedimentos para contratar con el Estado	156
8.	Supuestos excluidos del ámbito de aplicación de la ley.....	157
9.	Proceso de contrataciones	157
9.1.	Fase actuaciones preparatorias	157
9.2.	Fase de selección	158
9.3.	Fase de ejecución contractual	159
10.	Desarrollo de la fase de actuaciones preparatorias	159
10.1.	Requerimientos fase actuaciones preparatorias.....	159
10.2.	Programación multianual de bienes, servicios y obras PPMBSO	161
10.3.	Plan anual de contrataciones PAC	161
10.4.	Estandarización de requerimientos	161
10.5.	Homologación	162
10.6.	Ficha técnica.....	163
10.7.	Prohibición de fraccionamiento.....	163

10.8.	Estrategia de contratación.....	163
10.9.	Interacción con el mercado	163
10.10.	Cuantía de la contratación.....	164
10.11.	Agrupamiento de prestaciones.....	164
10.12.	Segmentación de las contrataciones.....	164
10.13.	Expediente de contratación	165
10.14.	Bases.....	165
10.15.	Designación de evaluadores	165
11.	Procedimientos de selección competitivos.....	167
12.	Modalidades de la licitación pública y el concurso público	167
12.1.	Modalidades abreviadas (Ex Adjudicación Simplificada).....	168
12.2.	Modalidades de contratación eficiente.....	168
12.3.	Modalidades Diferenciadas	168
13.	Etapas de los procedimientos de selección competitivos.....	168
14.	Procedimientos de selección no competitivos	169
15.	Etapas de los procedimientos de selección no competitivos.....	170
16.	Licitación pública	170
17.	Concurso público	171
18.	Modalidades abreviadas (Ex Adjudicación Simplificada)	171
19.	Otras modalidades.....	174
20.	Dialogo competitivo.....	174
21.	Contratos estandarizados de ingeniería y construcción	174
22.	Compra corporativa.....	175
23.	Acuerdo marco	176
24.	Compra pública de innovación CPI	176
25.	Catálogos electrónicos de acuerdo marco	177
26.	Contrataciones para la prevención y atención de emergencias.....	179
27.	Mecanismos diferenciados de adquisición (MDA) - Contratación de bienes y servicios en salud.....	181
29.	Condiciones especiales para la adquisición de productos farmacéuticos y dispositivos médicos mediante subasta inversa electrónica	182
30.	Modalidades de la contratación pública eficiente	182
30.1.	Contratos menores.....	182
30.2.	Compra centralizada.....	183
30.3.	Compras por encargo.....	185
30.4.	Compra corporativa	186
30.	Modalidades de la contratación pública eficiente.....	186
30.1.	Acuerdos marco.....	186
30.2.	Catálogos electrónicos de acuerdos marco	186
31.	Modalidades diferenciadas de procedimientos de selección	186
31.1.	Subasta inversa electrónica	186
31.2.	Comparación de precios	187
32.	Asistencia técnica especializada en gestión de proyectos	187
33.	Concurso público para la contratación de expertos o gerentes de proyecto	187
34.	Concurso de proyectos arquitectónicos y urbanísticos.....	188
35.	Servicio de operación y/o mantenimiento.....	188
35.	Evaluación de ofertas económicas de servicios de operación y/o mantenimiento o de mantenimiento vial.....	189
36.	Proceso de contratación de bienes y servicios.....	189
36.1.	Fase de actuaciones preparatorias para bienes y servicios y segmentación de contrataciones.....	189
36.2.	Disposiciones especiales de la fase de selección para bienes y servicios.....	189
36.3.	Reajustes en contratos de bienes y servicios.....	190

36.4.	Adelantos directo en bienes y servicios.....	190
36.5.	Garantías de fiel cumplimiento para bienes y servicios.....	190
36.6.	Culminación del contrato de bienes y servicios.....	191
37.	Herramientas facilitadoras de las contrataciones públicas.....	191
37.1.	Pladicop.....	191
37.2.	Herramientas facilitadoras de las contrataciones públicas.....	192
38.	Fase de selección.....	192
38.1.	Convocatoria.....	194
38.2.	Anuncio de contratación futura.....	194
38.3.	Registro de participantes.....	194
38.4.	Cuestionamientos a las bases.....	194
38.5.	Presentación de ofertas.....	195
38.6.	Cumplimiento de los requisitos de calificación.....	195
38.7.	Evaluación preliminar de algunos procedimientos de selección.....	195
38.8.	Negociación y dialogo competitivo.....	196
38.9.	Diálogo competitivo.....	196
38.10.	Admisión de ofertas.....	196
38.11.	Evaluación de ofertas.....	197
38.12.	Otorgamiento de la buena pro.....	198
38.13.	Declaración de desierto.....	198
38.14.	Cancelación del procedimiento de selección.....	198
38.15.	Culminación de la fase de selección.....	199
39.	Fase ejecución contractual.....	199
39.1.	Etapas de la Fase Ejecución Contractual.....	199
39.2.	Perfeccionamiento del contrato.....	199
39.3.	Contratos.....	200
39.4.	Subcontratación.....	202
39.5.	Supervisión de la ejecución contractual.....	202
40.	Resolución del contrato.....	203
41.	Nulidad del contrato.....	203
42.	Prestaciones adicionales.....	204
43.	Reducción de prestaciones.....	205
44.	Adelantos.....	205
45.	Garantías.....	205
46.	Pagos.....	206
47.	Incumplimiento del contrato.....	207
47.1.	Penalidades.....	207
48.	Constancia de prestación.....	207
49.	Modificaciones contractuales.....	207
50.	Recepción y conformidad de bienes y servicios.....	208
51.	Proceso de contratación de obras y consultoría de obras.....	209
51.1.	Actuaciones preparatorias en obras y consultoría de obras.....	209
51.2.	Gestión de riesgos en obras y consultorías de obra segmentadas que superen los cincuenta millones de soles y 00/100.....	210
51.3.	Especialidad, subespecialidad y tipología de obras.....	210
51.4.	Sistemas de entrega de obras.....	210
51.5.	Modalidades de pago en obras.....	210
56.	Disposiciones especiales de fase de selección para obras y consultoría de obras.....	211
56.1.	Convocatoria bajo el sistema de entrega de obras solo construcción.....	211
56.1.	Evaluación de ofertas económicas de obras y consultoría de obras bajo sistemas de entrega distintos a solo construcción.....	211
57.	Certificación presupuestal luego de la evaluación de la oferta económica en caso de obras y consultoría de obras.....	211

58.	Contrato de obras y consultoría de obras.....	212
58.1.	Requisitos adicionales para la suscripción del contrato en obras y consultoría de obras	212
59.	Expediente técnico de obra	212
60.	Inicio de la ejecución contractual en obras y consultoría de obras.....	213
61.	Residente de obra	214
62.	Adelantos en obras y consultoría de obras	214
63.	Amortización de adelantos en obras y consultoría de obras.....	214
64.	Garantías de fiel cumplimiento en obras y consultoría de obras.....	215
65.	Supervisión.....	215
66.	Desarrollo y modificaciones contractuales	216
67.	Sustitución de integrante del plantel técnico en obras o consultoría de obras	217
68.	Consultas sobre incidencias en obra bajo los sistemas de entrega de solo construcción y diseño y construcción.....	217
69.	Modificaciones contractuales de obra bajo sistemas de entrega de solo construcción y diseño y construcción.....	217
70.	Prestaciones adicionales para obras y consultoría de obras	218
71.	Ampliación del plazo contractual en obras y consultoría de obras	219
72.	Plan de contingencia en el caso de obras bajo el sistema de entrega de diseño y construcción	220
73.	Monitoreo y control de obras y consultoría de obras y actualización de programa de ejecución en consultoría de obra.....	220
74.	Intervención económica de la ejecución de la obra bajo los sistemas de entrega de solo construcción y diseño y construcción	221
75.	Pago de valorizaciones en obras y consultoría de obras	221
76.	Recepción de obras y consultoría de obras	222
77.	Liquidación parcial en obras bajo el sistema de entrega de diseño y construcción.....	223
78.	Presentación de la liquidación de obras y consultorías de obra	223
79.	Vicios ocultos en la ejecución de obras	224
80.	Declaratoria de fábrica en obras bajo los sistemas de entrega de solo construcción y diseño y construcción	224
81.	Contratos estandarizados de ingeniería y construcción de uso internacional	224
82.	Solución de controversias	225
82.1.	Solución de controversias previas al perfeccionamiento del contrato.....	225
82.3.	Solución de controversias previas al perfeccionamiento del contrato.....	226
82.4.	Solución de controversias desde el perfeccionamiento del contrato	227
83.	Registro de instituciones arbitrales y centros de administración de juntas de prevención y resolución de disputas.....	228
84.	Impedimentos y requisitos para los árbitros y adjudicadores.....	230
85.	Mecanismos de solución de controversias contractuales	230
85.1.	Conciliación.....	230
85.2.	Arbitraje	231
86.	Medidas cautelares	234
87.	Junta de prevención y resolución de disputas JPRD	234
88.	Procedimiento sancionador a proveedores, participantes, postores, contratistas y subcontratistas.....	237
89.	Régimen de infracciones administrativas y sanciones a participantes, postores, proveedores y subcontratistas.....	239
90.	Infracciones administrativas a instituciones arbitrales y centros de administración de juntas de prevención y resolución de disputas	240
91.	Acción contencioso administrativa.....	241
92.	Procedimiento sancionador a instituciones arbitrales y centros de administración de juntas de prevención y resolución de disputas	241

93.	Procedimientos administrativos relacionados con los proveedores	242
94.	Incorporación de instituciones arbitrales o de centros de administración de juntas de prevención y resolución de disputas en el REGAJU	242
95.	Requisitos de los servicios prestados en exclusividad del OECE.....	243
96.	Disposiciones complementarias finales	243
97.	Disposiciones complementariastransitorias DCT.....	243
98.	Disposición complementaria derogatoria.....	244

CAPÍTULO III
PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, PRESENTACIÓN,
CALIFICACIÓN Y ADMISIÓN DE OFERTAS

1.	Procedimientos de selección.....	247
2.	Explicación breve.....	247
3.	Diagrama procedimientos de selección	248
4.	Procedimientos de selección competitivo.....	248
4.1.	Procedimientos de selección competitivos	248
4.2.	Clases de procedimientos de selección competitivos.....	248
a)	Licitación Pública.....	249
b)	Concurso Público.....	249
c)	Modalidades abreviadas (Ex Adjudicación Simplificada).....	249
4.	Procedimiento de selección.....	250
4.1.	Diagrama explicativo	250
5.	Finalidad de los procedimientos de selección	250
6.	Requisitos para ejecutar un procedimiento de selección.....	251
7.	Requisitos mínimos para convocar un procedimiento de selección, contar con el expediente de contratación aprobado y las bases del procedimiento de selección.....	251
8.	Clases de procedimientos de selección	251
8.1.	Explicación Breve.....	251
8.1.1.	Procedimientos de selección competitivos.....	251
8.1.2.	Procedimientos de selección No competitivos o Contrataciones Directas.....	252
8.1.3.	Base legal para los Procedimientos de selección PS no competitivos	253
8.1.4.	Se contratan a través de Procedimientos de selección no competitivo, ante la ocurrencia o inminencia de ocurrencia de una situación de emergencia o desastre	253
8.1.5.	Modalidades de los procedimientos de selección	253
9.	Clases de procedimientos de selección de acuerdo a su calificación antes de entrar en la etapa de evaluación	254
9.1.	Procedimientos de selección sin precalificación	254
9.2.	Procedimientos de selección con precalificación.....	254
9.2.1.	Diagrama etapas del procedimiento con precalificación	254
9.2.2.	Diagrama Procedimiento de la precalificación	254
9.2.3.	Requerimiento preliminar	255
9.2.4.	Finalidad del requerimiento preliminar.....	255
9.2.5.	Ajuste del requerimiento preliminar por los evaluadores durante el transcurso del dialogo competitivo.....	256
9.2.6.	Solución innovadora:.....	256

9.3.	¿Cuáles son los procedimientos con Precalificación.....	256
10.	Proceso de contrataciones	257
10.1.	Fases de la contratación	257
10.2.	Desarrollo breve	257
11.	Etapas de los procedimientos de selección	260
11.1.	Etapas de procedimientos de selección con precalificación.....	260
11.2.	Etapas de los procedimientos de selección competitivos sin precalificación ..	260
11.3.	Diagrama de las etapas de los procedimientos de selección competitivos sin precalificación.....	261
11.4.	Desarrollo breve de las etapas de selección en los procedimientos de selección competitivos y sin precalificación.....	261
12.	Procedimientos a desarrollar.....	264
12.1.	Flujo de actividades secuenciales señalando el orden en la línea del tiempo desde el registro de participantes hasta la evaluación de ofertas	264
12.2.	Diagrama en la línea del tiempo del proceso de selección	264
13.	Registro de participantes	264
13.1.	Requerimiento	264
13.2.	Registro en el SEACE.....	264
13.3.	El registro de participantes se realiza de forma gratuita a través de la Pladicop, de acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección	264
13.4.	El registro de participantes se lleva a cabo desde el día siguiente de la convocatoria hasta antes del inicio de la presentación de ofertas	265
13.5.	El proveedor que se registra como participante se adhiere al procedimiento de selección en el estado en que se encuentre.....	265
13.6.	Tipos de registro de participantes dependiendo de la modalidad del PS.....	265
13.7.	En los procedimientos de selección que contemplen la posibilidad de invitar a proveedores, dicha invitación se realiza a través de la Pladicop.....	265
14.	Bases del procedimiento de selección	265
14.1.	Bases del procedimiento de selección Aprobadas.....	265
14.2.	Implementación progresiva de la Pladicop y las Bases estándar para otros procedimientos de selección que requieren especial tratamiento.....	266
14.3.	Objeto de las bases	267
14.4.	Finalidad	267
14.5.	¿Quién elabora las bases?	268
14.6.	Contenido de las Bases	268
14.7.	Integración de las Bases	269
14.8.	Bases integradas	269
14.9.	Base estándar.....	269
14.10.	Objeto de las bases	269
14.11.	Requisitos mínimos para convocar un procedimiento de selección, contar con el expediente de contratación aprobado y las bases del procedimiento de selección	270
14.12.	Responsabilidad del oficial de compra o comité de la conducción y realización de la fase de selección, incluyendo la preparación de las bases....	270
14.13.	Opinión y aportes de los miembros del jurado al elaborar las bases	270
15.	Cuestionamientos a las bases	270
15.1.	Concepto de consultas.....	270
15.2.	Observaciones.....	270
15.3.	Formulación de consultas y/o observaciones a las bases en los PS que contemplen dicha etapa, a través de la Pladicop.....	271
15.4.	Formulación de consultas y/o observaciones a las bases en las modalidades abreviadas de los PS que contemplen dicha etapa, a través de la Pladicop.....	271

15.5.	¿Cuáles son los procedimientos en los que no se presentan consultas ni observaciones a las Bases?	271
15.6.	Formulación de consultas y/o observaciones a las bases en los PS que contemplen dicha etapa, a través de la Pladicop.....	272
15.7.	Formulación de consultas y/o observaciones a las bases en las modalidades abreviadas de los PS que contemplen dicha etapa, a través de la Pladicop	272
15.8.	Concepto de consultas.....	272
15.9.	Finalidad de las observaciones.....	272
15.10.	Responsables de la elaboración del pliego de consultas y observaciones.....	272
15.11.	Si como resultado de una consulta u observación corresponde precisar o ajustar el requerimiento, el oficial de compra, el comité o la DEC, en coordinación con el jurado, realiza las propuestas de modificaciones que corresponda.....	272
15.12.	Cuando exista divergencia entre lo indicado en el pliego de absolución de consultas y observaciones y las bases integradas, prevalece lo absuelto en el referido pliego.....	273
15.13.	Cuando no se formulen consultas ni observaciones dentro del plazo establecido en las bases, la entidad contratante puede modificar el cronograma de las demás etapas del PS e integrar las bases al día siguiente de concluido dicho plazo.....	273
15.14.	En los PS que permiten cuestionar el pliego de absolución de consultas y observaciones y las bases integradas, éstos pueden ser elevados por la entidad contratante al OECE a través de la Pladicop	273
15.15.	Plazo para presentar los cuestionamientos por lo proveedores sobre las bases.....	273
15.16.	Plazo para elevar los cuestionamientos y la documentación requerida en el Pladicop.....	274
15.17.	El pronunciamiento que emite el OECE a través de la Pladicop se encuentra motivado e incluye la revisión de oficio de los aspectos trascendentes de las bases y realiza la integración definitiva	274
15.18.	Plazo para notificar el pronunciamiento con la integración definitiva de las bases.....	274
15.19.	No cabe interposición de recurso administrativo alguno respecto del pronunciamiento emitido por el OECE.....	274
15.20.	PS. que contemplen la posibilidad de elevar el pliego de absolución de consultas y observaciones y la integración de bases ante el OECE, puede omitirse.....	274
16.	Presentación de ofertas.....	275
16.1.	Concepto de presentación de ofertas	275
16.2.	Presentación de ofertas a través de la Pladicop	275
16.3.	Presentación de ofertas en el tipo de evaluación sin precalificación	275
16.4.	Plazo para la presentación de ofertas.....	276
16.5.	Plazo para la presentación de ofertas modalidades abreviadas.....	276
16.6.	Plazo de presentación de ofertas en los PS. en los que no se contemple la etapa de consultas y observaciones	276
16.7.	Formalidades de las ofertas	276
16.8.	Idioma español en los documentos que presentan los participantes en la fase de selección	276
16.9.	Recomendaciones.....	276
17.	Contenido de las ofertas.....	277
17.1.	Contenido de la oferta de acuerdo al RLGCE	277
17.2.	Detalles adicionales del contenido de las ofertas.....	277

17.3.	Información del oferente.....	278
17.4.	Revisión del contenido de las ofertas.....	279
18.	Documentos para la admisión de la oferta para bienes.....	279
18.1.	Especial atención merece el anexo 6 Declaración Jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas para bienes.....	280
18.2.	Especificaciones técnicas de los Bienes ofertados.....	280
19.	Documentos para la admisión de la oferta para servicios.....	281
19.1.	Contenido de las Ofertas.....	281
19.2.	Documentación de la presentación de ofertas.....	281
19.2.1.	Documentación de presentación obligatoria.....	281
19.2.1.1.	Documentos para la admisión de la oferta:.....	281
19.2.	Revisión de los documentos de la Oferta.....	282
19.3.	Detalles adicionales del contenido de las ofertas.....	282
20.	Documentos para la admisión de la oferta para consultorias.....	283
20.1.	Admisión de las ofertas.....	283
20.2.	Numeral 2.2 Contenido de las ofertas.....	283
20.3.	Admisión de las ofertas.....	284
20.4.	Detalles adicionales del contenido de las ofertas.....	284
21.	Documentos para la admisión de la oferta para obras.....	285
21.1.	Admisión de las ofertas.....	285
21.2.	Contenido de las ofertas.....	285
21.3.	Admisión de las ofertas.....	286
22.	Admisión de ofertas.....	286
22.1.	Concepto.....	286
22.2.	¿En qué consiste la Admisión de ofertas?.....	286
22.3.	Procedimiento.....	287
23.	Clases de oferta.....	287
23.1.	Oferta técnica.....	287
23.2.	Información adicional de la oferta técnica.....	288
23.3.	Oferta económica.....	288
23.4.	La oferta económica y sus subtotales se expresan en dos decimales.....	288
23.5.	La oferta económica incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente.....	288
24.	Subsanación de las ofertas.....	288
24.1.	Subsanación de las ofertas por omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados en la precalificación y/o presentación de ofertas.....	288
24.2.	Son subsanables los documentos emitidos por entidades públicas o privadas ejerciendo función pública, o la omisión de su presentación.....	289
24.3.	En las modalidades de pago a precios unitarios, esquema mixto, pago por consumo y tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección a los evaluadores.....	289
24.4.	Plazo de vigencia de la subsanación.....	289
25.	Calificación de ofertas.....	289
25.1.	Calificación de ofertas.....	289
25.2.	Requisitos de calificación.....	290
25.3.	Propósito de los requisitos de calificación.....	290
25.4.	Revisión de los requisitos de calificación de parte de los evaluadores.....	290
25.5.	Tipos de requisitos de calificación.....	290
25.6.	Las bases estándar determinan los tipos de requisitos de calificación.....	291
25.7.	La revisión de los requisitos de calificación en la Subasta inversa electrónica se realiza posteriormente a la evaluación económica.....	291

25.8.	Verificación del oficial de compra que los postores que presentaron ofertas cumplan los requisitos de calificación,	291
25.9.	Identificación del proveedor que cumpla los requisitos de admisión y requisitos de calificación en procedimientos de selección no competitivo	291
25.10.	Revisión de los requisitos de calificación:	292
25.11.	Finalidad de la calificación.....	292
26.3.	Resultados	293
27.	Requisitos de calificación para la oferta de bienes.....	293
27.1.	Revisión de los requisitos de calificación:	293
27.2.	Documentos para acreditar los requisitos de calificación.....	293
27.3.	¿Cuáles son los requisitos de calificación para Bienes?	293
A.	Capacidad legal bienes.....	293
A.1.	Requisitos:.....	293
A.2.	Acreditación:	293
B.	Experiencia del postor en la especialidad en bienes	294
B.1.	Requisitos:.....	294
B.2.	Acreditación	294
C.	Capacidad técnica y profesional para bienes	294
C.1.	Experiencia del personal clave	294
C.1.1.	Requisitos:.....	294
C.1.2.	Acreditación:	294
D.	Participación en consorcio	294
D.1.	Requisitos	294
D.2.	Acreditación	295
28.	Requisitos de calificación para la oferta de servicios.....	295
28.1.	Revisión de los requisitos de calificación:	295
28.2.	Documentos para acreditar los requisitos de calificación.....	295
3.5.1.	Requisitos de calificación obligatorios.....	296
A.	Capacidad legal	296
B.	Experiencia del postor en la especialidad	296
C.	Capacidad técnica y profesional.....	297
c.1.	Experiencia del personal clave	297
C.2.	Calificaciones del personal clave.....	297
C.2.1	Formación académica	297
C.2.2	Capacitación del personal clave	297
c.3.	Equipamiento Estratégico	298
C.4.	Infraestructura estratégica	298
D.	Participación en consorcio	298
29.	Requisitos de calificación para la oferta de consultorias	298
29.1.	Revisión de los requisitos de calificación	298
29.2.	Finalidad de la calificación.....	299
A.	Capacidad legal.....	299
B.	Experiencia del postor en la especialidad.....	299
C.	Capacidad técnica y profesional.....	300
C.1.	Experiencia del personal clave	300
C.2.	Calificaciones del personal clave.....	300
C.2.1.	Formación académica	300
C.2.2.	Capacitación del personal clave	300
3.5.2.	Requisitos de calificación facultativos.....	301
C.3.	Equipamiento estratégico	301
C.4.	Infraestructura estratégica	301
D.	Participación en consorcio	301
30.	Requisitos de calificación para la oferta de obras	302

30.1.	Revisión de los requisitos de calificación	302
30.2.	Finalidad de la calificación.....	302
30.3.	Explicación breve	302
A.	Experiencia del postor en la especialidad en obras	302
B.	Capacidad técnica y profesional en obras.....	303
B.1	Calificación del personal clave	303
B.2	Experiencia del personal clave	303
C.	Equipamiento estratégico en obras	304
D.	Participación en consorcio en obras	304
31.	Resumen de los requisitos de calificación.....	305
31.1.	Requisitos de calificación bienes	305
31.2.	Requisitos de calificación servicios.....	306
31.3.	Requisitos de calificación para consultorias	307
B)	En caso de consultorías de obra.....	308
3.3	Términos de referencia.....	309
31.5.	Requisitos de calificación de obras	310
31.6.	Sistemas de entrega	310
31.7.	Tipos de sistemas de entrega de obras	310
31.8.	Modalidades de pago en obras (Léase como la forma o el modo de efectuar la contratación, o la forma de ejecución de una obra, consultorías, bienes y servicios, clasificándose según la manera como se suscribe el contrato,.....	311
31.9.	Formulación de ofertas de las Modalidades de pago	311
31.10.	Requerimiento de obras bajo el sistema de entrega de diseño y construcción	312
32.	Requisitos de calificación para el concurso público abreviado para la contratación de expertos y gerentes de proyectos	314
A.	Capacidad legal.....	314
33.	Requisitos de clasificación para comparación de precios	315
34.	Evaluación de ofertas.....	315
34.1.	Evaluación de ofertas.....	315
34.2.	¿En qué consiste la evaluación de ofertas?.....	315
34.3.	Propósito de la evaluación.....	316
34.4.	Requerimientos para evaluar las ofertas.....	316
34.5.	Factores de Evaluación.....	316
34.6.	Factores de Evaluación.....	317
34.7.	Finalidad de los factores de evaluación	317
34.8.	Las bases estándar aprobadas incluyen factores de evaluación obligatorios y facultativos de acuerdo con el objeto del PS. y su modalidad	317
34.9.	Tipos de Evaluación	317
34.10.	Evaluación Técnica.....	317
34.11.	Evaluación técnica de Ofertas.....	317
34.12.	Evaluación Económica.....	318
34.13.	Tipos de evaluación económica de la oferta	318
35.	Factores de evaluación	318
35.1.	Factores de evaluación técnica y Económica DE BIENES (Evaluación simultanea)	318
35.2.	Factores de Evaluación técnica Servicios	319
35.3.	Cuadro Resumen Factores de evaluación técnica para servicios.....	319
35.4.	Factores de evaluación de ofertas técnicas en consultoría de obras.....	319
35.5.	Factores de evaluación de ofertas técnicas de obras.....	320
35.6.	Tipos de evaluación de oferta	320
35.7.	Evaluación de ofertas sin precalificación.....	320
35.8.	Evaluación de ofertas con precalificación	321

36.	Tipo de evaluación económica respecto al momento de realizar la oferta técnica y la designación de los evaluadores.....	321
36.1.	Licitación Pública.....	321
36.2.	Concurso público.....	322
36.3.	Otras modalidades Diferenciadas.....	322
36.4.	Procedimientos de selección con precalificación.....	322
37.	Evaluadores.....	323
37.1.	Concepto.....	323
37.2.	Tipos de evaluadores.....	323
37.3.	Competencias de los evaluadores.....	323
37.4.	Evaluadores para la Modalidad de Licitación pública.....	323
37.5.	Evaluadores para la Modalidades de Concurso Público (Servicios y Consultorías).....	324
37.6.	Modalidades de contratación Diferenciadas.....	324
37.7.	Evaluadores para las Modalidades de la contratación eficiente.....	324
37.8.	Evaluadores para las Modalidades Abreviadas.....	324
37.9.	En los procedimientos de selección bajo las modalidades de negociación o diálogo competitivo, el jurado conduce las rondas a realizarse y determina de forma colegiada y por mayoría las decisiones que se adoptan.....	324
38.	Ejecución contractual.....	325
38.1.	Fase de Ejecución contractual.....	325
38.2.	Contratación.....	326
38.3.	Objetivo de la contratación.....	326
38.4.	Vigencia del contrato.....	326
38.5.	Alcance del contrato.....	327
38.6.	Nacimiento y Obligación de contratar.....	327
38.7.	Contrato.....	327
38.8.	Contenido del contrato.....	327
38.9.	Requisitos para perfeccionar el contrato.....	327
38.10.	Plazo y Perfeccionamiento del contrato.....	328
38.11.	Plazo adicional de hasta cuatro días hábiles que puede otorgar la DEC en caso la garantía de fiel cumplimiento se encuentre en trámite,.....	328
38.12.	Plazo para perfeccionar el contrato después de haber subsanado las observaciones o presentado la garantía.....	328
38.13.	Antes de suscribir el contrato la entidad contratante verifica si el proveedor tiene multas impagas por la comisión de infracciones.....	328
38.14.	En los contratos de ejecución de obras, el reglamento incorpora la obligación de realizar liquidaciones parciales.....	329
38.15.	Sujetos de la relación contractual.....	329
38.16.	Ejecución contractual en procedimientos de selección no competitivos.....	329
38.17.	Cuando la entidad contratante advierta posibles vicios de nulidad del contrato, corre traslado a la otra parte, a través de la Pladicop.....	329
38.18.	Cuando la entidad contratante decida declarar la nulidad de oficio del contrato por alguna de las causales previstas ésta se entiende notificada para todos sus efectos con la publicación en la Pladicop.....	329
38.19.	Resolución del contrato.....	330
39.	Adelantos.....	330
39.1.	Clases de adelantos.....	330
39.2.	En consultoría de obras solo proceden los adelantos directos.....	331
39.3.	En consultoría de obras No procede la constitución de fideicomisos por adelantos en consultorías de obra.....	331
39.4.	Los adelantos se establecen en las bases según el objeto de la contratación y el sistema de entrega.....	331

39.5.	La amortización del adelanto directo se realiza mediante descuentos proporcionales en cada uno de los pagos parciales que se efectúen al contratista	331
39.6.	Adelanto por avance de obra.....	332
39.7.	Plazo para solicitar el adelanto directo siempre y cuando se encuentren establecido en las bases adjuntando la garantía.....	332
39.8.	Plazo para otorgar el adelanto directo siempre y cuando se encuentren establecido en las bases adjuntando la garantía.....	332
39.9.	Para las obras bajo el sistema de entrega de diseño y construcción, el adelanto directo se sujeta al procedimiento de los numerales anteriores	332
39.10.	Amortización de adelantos en obras y consultoría de obras se realiza mediante descuentos proporcionales en cada una de las valorizaciones	332
39.11.	La amortización del adelanto para materiales, insumos, equipamiento y mobiliario para obras se realiza de acuerdo con lo dispuesto en la directiva que la DGA emita sobre fórmulas polinómicas.....	333
39.12.	La amortización del adelanto por avance de obra se realiza mediante descuentos proporcionales en cada una de las valorizaciones del componente.....	333
39.13.	Cualquier diferencia de monto que se produzca respecto de la amortización del adelanto en una valorización, se toma en cuenta en una valorización posterior y/o en la liquidación del contrato.....	333
39.14.	Los adelantos otorgados para materiales e insumos, equipamiento y mobiliario en el sistema de entrega de solo construcción, o sistema de entrega de diseño y construcción	333
39.15.	La solicitud de los adelantos procede una vez iniciado el plazo de ejecución de la obra teniendo en consideración el Calendario de Adquisición de Materiales, Insumos, Equipamientos y Mobiliario presentado por el contratista en los plazos establecidos en las bases.....	333
39.16.	La garantía se mantiene vigente hasta la utilización de los materiales e insumos, equipamiento y mobiliario a satisfacción de la entidad contratante	334
39.17.	Fideicomiso como garantía en obras cuando la ejecución de la obra sea mayor a S/ 5 000 000,00 (cinco millones y 00/100 soles	334
39.18.	Una vez solicitado el adelanto, la entidad contratante tiene un plazo de veinte días hábiles contabilizados desde el día siguiente de la solicitud para culminar los trámites para la constitución del fideicomiso	334
39.19.	El contratista se obliga a pagar la comisión de estructuración y, luego de constituido el fideicomiso	334
39.20.	La entidad contratante se responsabiliza a transferir, en dominio fiduciario, el monto del adelanto solicitado al patrimonio fideicomitado.....	335
39.21.	Cuando el contratista solicite otros adelantos, dicho monto también es transferido al patrimonio fideicomitado.	335
39.22.	Requisitos para constituir un contrato de fideicomiso de adelanto	335
39.23.	La entidad contratante puede optar por constituir un único fideicomiso para administrar los adelantos de obra de varios proyectos	335
39.24.	Cuando el contratista solicite, además del adelanto directo, adelanto para materiales, insumos, equipamiento y mobiliario, dicho monto es transferido al patrimonio fideicomitado.	335
39.25.	Fideicomiso de adelanto directo de obra bajo sistemas de entrega de solo construcción y diseño y construcción caso se solicite únicamente la entrega de adelanto de materiales e insumos, se considera lo dispuesto en el artículo 181.....	336
40.	Garantías.....	336
40.1.	Garantías	336

40.2.	Mecanismos de Garantías.....	336
40.3.	Garantías financieras.....	336
40.4.	Las empresas que emitan garantías financieras deben encontrarse bajo la supervisión directa de la SBS.....	337
40.5.	Realización automática de la garantía a primera solicitud de la entidad.....	337
40.6.	Garantía de fiel cumplimiento.....	337
40.7.	Garantía de fiel cumplimiento por prestaciones accesorias:.....	337
40.8.	Garantía por adelantos directos:.....	337
40.9.	Retención de pago.....	338
40.10.	Contrato de seguro como garantía.....	338
40.11.	Fideicomiso como garantía de fiel cumplimiento y plazo de presentación.....	338
40.12.	Contrato de fideicomiso.....	338
40.13.	¿Cómo se formaliza el fideicomiso?.....	339
40.14.	Solo pueden otorgarse adelantos directos en el caso de bienes de alta complejidad que se ejecuten bajo el sistema de entrega de llave en mano, el servicio especializado de gestión de instalaciones, el servicio de mantenimiento vial, el ASISTE, u otros que lo requieran.....	339
40.15.	Entrega de garantía al momento de solicitar el adelanto directo.....	339
40.16.	No procede el fideicomiso para el adelanto de bienes y servicios.....	339
40.17.	Vigencia de la garantía de fiel cumplimiento en el caso de contratos de bienes y servicios.....	340
40.18.	Garantía de fiel cumplimiento en el caso de servicios que consideren una comisión de éxito se constituye únicamente sobre la base del honorario fijo.....	340
40.19.	Solicitud de la reducción proporcional de la garantía de fiel cumplimiento en contratos de suministro siempre que se cuente con la conformidad de al menos la primera mitad de entregables.....	340
40.20.	Sólo procede la constitución de fideicomiso como garantía de fiel cumplimiento en contratos de bienes y servicios cuando el plazo de ejecución contractual es mayor a noventa días calendario.....	340
40.21.	Excepciones a la garantía de fiel cumplimiento en bienes y servicios.....	340
40.22.	Garantías a cargo de la entidad contratante en contratos de arrendamiento de bienes muebles y bienes inmuebles de propiedad privada.....	341
40.23.	Solicitud de devolución por reducción de garantías en el caso de cartas fianzas o contratos de seguro.....	341
40.24.	Reducción de las garantías de fiel cumplimiento en obras y consultoría de obras cuando se aplica los sistemas de entrega.....	341
40.25.	Devolución de garantías de fiel cumplimiento en obras y consultoría de obras.....	341
40.27.	Ejecución de garantías.....	342

CAPÍTULO IV
RESUMEN ABREVIADO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN

1.	Clases de procedimientos de selección.....	345
1.1.	Procedimientos de selección competitivos.....	345
1.2.	Clases de procedimientos de selección competitivos.....	345
1.3.	Licitación Pública.....	345
1.4.	Concurso Público.....	346
a)	Concepto.....	346
b)	Prestaciones objeto de la contratación.....	346

1.5.	Modalidades del concurso público regular	346
1.6.	Modalidades abreviadas (Ex Adjudicación Simplificada)	346
1.7.	Modalidades de contratación eficiente	347
1.9.	Modalidades Diferenciadas	347
2.	Licitación pública para bienes	347
3.	Licitación pública para bienes especializados	348
4.	Procedimientos de selección abreviados	349
4.1.	Características de la Licitación pública abreviada de Bienes	349
4.2.	Características del Concurso público abreviado de servicios	349
4.3.	Características de la Licitación pública abreviada de Obras	350
4.4.	Características principales de la licitación Pública abreviada	350
4.5.	Plazos para los procedimientos de selección abreviados	351
4.6.	Plazo para la formulación de consultas y/o comentarios técnicos al requerimiento se realiza a través de la Pladicop	351
4.7.	Plazo máximo para la absolución de consultas y comentarios técnicos	351
4.8.	Plazo para la reunión de confirmación y/o aclaración, a fin de corroborar el correcto entendimiento de los proveedores sobre la absolución efectuada....	351
4.9.	Plazo para la formulación de consultas y/o observaciones a las bases en las modalidades abreviadas de los PS que contemplen dicha etapa, a través de la Pladicop	351
4.10.	Plazo para la presentación de ofertas modalidades abreviadas	351
4.11.	Plazo de presentación de ofertas en los PS. en los que no se contemple la etapa de consultas y observaciones	352
4.12.	Plazo para la Modificación del Requerimiento	352
4.13.	Plazo de vigencia de la subsanación	352
4.14.	Plazo para la verificación posterior de los documentos de la oferta del postor ganador de la buena pro	352
4.15.	Plazos para la apelación	352
4.16.	Cuantía	352
5.	Etapas de los procedimientos de selección abreviados	353
5.1.	Otros requerimientos para los procedimientos de selección abreviados	355
6.	Licitación pública abreviada para bienes	356
7.	Licitación pública abreviada de obras	357
8.	Concurso público abreviado	358
9.	Concurso público abreviado para la contratación de expertos y gerentes de proyectos	359
10.	Licitación pública de obras	360
11.	Licitación pública de obras con precalificación	361
12.	Licitación pública con diálogo competitivo	363
13.	Licitación pública de obras con negociación	364
14.	Licitación pública para bienes con mecanismos diferenciados de adquisición (MDA)	366
14.1.	Marco regulatorio para los mecanismos diferenciados de adquisición (MDA) - Contratación de bienes y servicios en salud	367
15.	Concurso público	369
16.	Concurso público de servicios	369
17.	Concurso público para consultorías y servicios de mantenimiento vial	370
18.	Concurso público con precalificación	371
19.	Concurso público con diálogo competitivo	372
20.	Servicio de operación y/o mantenimiento	373
20.1.	Sistemas de entrega - Concepto	373
20.2.	Sistemas de entrega de Obras	373
20.3.	Servicios de operación y mantenimiento	374

20.4.	Base legal del Servicio de operación y/o mantenimiento	374
20.5.	Asistencia técnica especializada en gestión de proyectos asiste.....	375
21.	Procedimientos de selección según su modalidad	375
21.1.	Modalidades de selección	375
20.2.	Modalidades diferenciadas.....	376
20.3.	Modalidades de la contratación pública eficiente	376
21.	Compra pública precomercial	376
22.	Asociación para la innovación.....	377
23.	Subasta inversa electrónica SIE.....	377
24.	Comparación de precios.....	379
25.	Concurso de proyectos arquitectónicos y urbanísticos.....	380
26.	Modalidades de la contratación pública eficiente	381
27.	Contratos menores.....	382
28.	Compra por encargo.....	384
29.	Compra centralizada	386
30.	Compra corporativa.....	387
31.	Compra pública de innovación CPI	388
32.	Acuerdos marco	389
33.	Catálogos electrónicos de acuerdos marco.....	389

CAPÍTULO V
CASOS PRÁCTICO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
TÉCNICO ECONÓMICAS

1.	Evaluación de ofertas.....	393
2.	La evaluación como una etapa del procedimiento de selección	393
3.	Requerimientos para la evaluación de ofertas.....	393
3.1.	Desarrollo abreviado de los requerimientos para la evaluación de ofertas.....	394
4.	Factores de evaluación	394
4.1.	Concepto	394
4.2.	Finalidad de los factores de evaluación.....	395
4.3.	Factores de evaluación obligatorios y facultativos de acuerdo con el objeto del PS. y su modalidad	395
5.	Propósito de la evaluación	397
6.	Criterios de evaluación.....	398
6.1.	Concepto	398
6.2.	Clases de criterios de evaluación	398
6.3.	¿Cómo se aplican los criterios de evaluación?.....	398
7.	Aplicación de fórmulas para la evaluación económica en general.....	399
7.1.	Fórmula general para determinar el puntaje a obtener de la oferta económica.....	399
7.2.	En el caso que la evaluación económica de las ofertas se realice de manera posterior a la evaluación técnica, el puntaje máximo de cada una de estas evaluaciones es equivalente a cien puntos	399
8.	Fórmulas para aplicar los factores para la ponderación	400
8.1.	concepto.....	400
8.2.	Coeficiente de ponderación	400
8.3.	Las bases estándar determinan los coeficientes de ponderación en los procedimientos de selección con evaluación posterior de ofertas	

económicas	400
9. Determinación del puntaje total.....	400
9.1. ¿Cómo se determina el puntaje total?.....	400
9.2. El puntaje total de las ofertas en el caso que la evaluación.....	400
10. Evaluación del costo de la vida útil del bien o activo ofertado, si se elige como factor de evaluación en bienes especializados	401
10.1. Requerimiento	401
10.2. Consideraciones	401
10.3. Acreditación	401
14.4. Desarrollo abreviado	402
11. Puntaje	403
12. Documentos que sustentan la evaluación.....	403
12.1. Concepto	403
12.2. Contenido	403
13. Cuantía de la contratación de los bienes, servicios, consultorías y obras	404
13.1. Concepto de la Cuantía de contratación.....	404
13.2. Exoneración del IGV prevista en la Ley N° 27037	404
13.3. Cuantía de la contratación de la Asociación para la innovación. API	405
13.4. En los PS. de consultorías obras bajo sistema de entrega de solo formulación y solo diseño, así como en la supervisión de obras, la cuantía de la contratación determinada mediante una estructura de costos.....	405
13.5. Obligatoriedad del factor de evaluación desempeño del proveedor	405
13.6. Evaluación de ofertas económicas de obras bajo el sistema de entrega de solo construcción	405
13.7. En los procedimientos de selección de obras bajo el sistema de entrega de diseño y construcción, los postores realizan una oferta económica que contengan los dos rubros	406
13.8. La evaluación económica se realiza sobre cien puntos únicamente respecto al rubro correspondiente al costo del diseño, mientras que el monto de la oferta económica del rubro correspondiente a la ejecución de la obra es fijo al 100%,.....	406
13.9. Evaluación de las ofertas en los procedimientos de selección de obras bajo los sistemas de entrega de gestión del diseño y construcción al riesgo, gestión del diseño y construcción de agencia y entrega integrada de proyecto o alianza	406
13.10. En los PS. de consultorías obras bajo sistema de entrega de solo formulación y solo diseño, así como en la supervisión de obras, la cuantía de la contratación determinada mediante una estructura de costos.....	407
13.11. La oferta económica de los postores para la contratación de expertos y gerentes de proyecto es fija y corresponde a la cuantía de la contratación	407
13.12. La evaluación de ofertas técnicas en el concurso público para la contratación de expertos y gerentes de proyecto se realiza considerando los factores de evaluación obligatorios señalados en las bases estándar.....	407
13.13. Evaluación de ofertas económicas de servicios de operación y/o mantenimiento o de mantenimiento vial.....	407
13.14. Requisitos de calificación en bienes y servicios	408
13.15. En los PS. o ítems cuya cuantía corresponda a una modalidad abreviada, las bases estándar contemplan bonificaciones en el puntaje a las micro y pequeñas empresas, o a los consorcios conformados en su totalidad por estas.....	408
13.16. Bonificación para la contratación de servicios en general, consultorías y obras que se presten o ejecuten fuera de las provincias de Lima y Callao	408

13.17.	Posibilidad de adjudicar parcialmente la buena pro cuando la oferta ganadora supere la cuantía de la contratación y alguna entidad contratante no haya obtenido la ampliación de la certificación presupuestal.....	408
14.	Formas de realizar la evaluación de ofertas.....	409
15.	¿En qué consiste la evaluación de ofertas?.....	409
16.	Tipos de evaluación.....	409
16.1.	Evaluación Técnica.....	409
17.	Caso práctico de evaluación económica y técnica de bienes	409
17.1.	Concepto	409
17.2.	Objeto de la evaluación.....	410
17.3.	Clases de Evaluación en bienes.....	410
17.3.1.	Evaluación Técnica y económica de Bienes	410
17.4.	Factores de evaluación bienes Económico y técnico.....	410
17.5.	Evaluación del precio de la oferta económica Bienes	411
17.5.1.	Evaluación del precio.....	411
17.5.2.	Determinación del puntaje total evaluación bienes	413
17.6.	Evaluación del Costo de la Vida útil del Bien o Activo ofertado o costo del ciclo de vida si se elige como factor de evaluación en bienes	414
a)	Requerimiento	414
b)	Consideraciones.....	414
c)	Acreditación	414
d)	Desarrollo abreviado	414
18.	Evaluación técnica y económica de servicios.....	416
18.1.	Concepto	416
18.2.	Procedimientos para desarrollar la evaluación Técnica y económica de Servicios	416
18.3.	Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica y económica de servicios.....	416
18.4.	Reglas de cumplimiento obligatorio en la evaluación técnica de servicios	417
18.5.	Cuadro resumen factores de evaluación.....	417
19.	Caso práctico evaluación técnica y económica de servicios.....	418
19.1.	Evaluación de la oferta Técnica sobre 100 puntos	418
19.2.	Requisitos.....	418
19.3.	Aplicación de la Fórmula sobre 100 puntos.....	418
19.4.	Evaluación Económica.....	419
19.5.	Presentación de ofertas	419
19.6.	Aplicación de la Fórmula.....	419
19.7.	Resultados de la Evaluación económica	419
19.8.	Resultados ponderados de la Evaluación Técnica	419
19.9.	Resultados totales.....	420
(1)	El puntaje total de las ofertas en el caso que la evaluación económica se realice de manera posterior a la evaluación técnica....	420
(2)	Resultados ponderados de la Evaluación técnica.....	420
(3)	Resultados ponderados de la Evaluación Económica	420
(4)	Resultados totales	421
(5)	Orden de prelación de los resultados finales	421
20.	Evaluación de ofertas consultorías	421
20.1.	Consultoría en general.....	421
20.2.	Concurso público para consultorías y servicios de mantenimiento vial.....	421
20.3.	Concurso de proyectos arquitectónicos y urbanísticos	421
20.4.	Concurso público abreviado para la contratación de expertos y gerentes de proyectos.....	422
24.5.	Montos límite para la contratación	422

25.	Caso práctico evaluación de ofertas de consultorias y servicios de mantenimiento vial.....	422
25.1.	¿En qué consiste la evaluación de ofertas?.....	422
25.2.	Tipos de Evaluación.....	422
25.3.	Evaluación Técnica.....	422
25.4.	Evaluación de ofertas económicas.....	423
a.	Oferta económica limitada.....	423
25.5.	En los PS. de consultorías obras bajo sistema de entrega de solo formulación y solo diseño, así como en la supervisión de obras, la cuantía de la contratación determinada mediante una estructura de costos.....	423
25.6.	Cuantía de la contratación o precio de la contratación S/ 1,500,000.....	423
25.6.1.	Oferta económica Limitada.....	423
25.8.	Prelación de las evaluaciones.....	424
25.9.	Puntaje de cada tipo de evaluación.....	424
25.10.	Evaluación técnica.....	424
25.11.	Evaluación económica.....	424
25.12.	Metodología.....	424
25.13.	Factores de Evaluación Técnica.....	424
25.14.	Resultados de la evaluación técnica sobre 100 puntos.....	425
25.15.	Coeficiente de ponderación.....	425
26.16.	Prepara la ponderación utilizando el promedio ponderado.....	426
26.17.	Resultados de la evaluación técnica sobre 100 puntos.....	426
26.18.	Resultados de la evaluación técnica sobre 70 puntos.....	426
26.19.	Evaluación económica.....	426
26.20.	Presentación de ofertas.....	426
26.21.	Aplicación de la Formula para determinar la puntuación a las ofertas presentadas.....	427
26.22.	Resultados de la Evaluación económica.....	427
26.23.	Prepara la ponderación utilizando el promedio ponderado.....	427
26.23.1.	Coeficiente de ponderación.....	427
26.24.	Resultados de la Evaluación económica.....	427
26.25.	Conversión de los puntos obtenidos en la Evaluación Económica.....	428
26.26.	Resultados de la evaluación técnica sobre 70 puntos.....	428
26.27.	Resultado Final de la Evaluación técnica y económica.....	428
26.28.	Otorgamiento de la buena pro.....	428
27.	EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA OBRAS.....	428
27.1.	Obras públicas.....	428
27.2.	Licitación pública abreviada de obras.....	429
27.4.	Montos Límite.....	429
27.5.	Factores de evaluación técnica.....	429
27.6.	Evaluación técnica de Obras.....	430
27.7.	Evaluación económica.....	430
27.8.	Clases de evaluación económica para obras.....	430
27.9.	Evaluación de ofertas económicas de servicios de operación y/o mantenimiento o de mantenimiento vial.....	430
27.10.	La oferta económica de los postores es fija y corresponde a la cuantía de la contratación, por lo que los evaluadores descalifican las ofertas que no correspondan a dicha cuantía.....	431
27.11.	Evaluación de ofertas económicas de obras bajo el sistema de entrega de solo construcción.....	431
27.12.	Evaluación de ofertas económicas limitada.....	431
A.	Oferta económica limitada en el sistema de entrega de solo construcción.....	431

27.12.	Evaluación económica de ofertas diseño y construcción.....	432
27.13.	Evaluación económica en el sistema de entrega de diseño y construcción	432
28.	Caso práctico ejecución de obra.....	432
28.1.	Evaluación técnica de obras.....	432
28.2.	Resultados de la Evaluación técnica	434
28.3.	Evaluación económica.....	434
28.4.	Oferta económica fija.....	435
28.5.	En los procedimientos de selección de obras bajo el sistema de entrega de diseño y construcción, los postores realizan una oferta económica que contienen dos rubros:	436
28.6.	Evaluación económica en el sistema de entrega de diseño y construcción	437
28.7.	Suscripción y publicación a través del SEACE.....	437
28.8.	Evaluación de ofertas económicas que superen la cuantía de la contratación	437
29.	Sistemas de entrega.....	438
29.1.	Clases de sistemas de entrega.....	438
30.	Caso práctico evaluación de oferta técnica y económica de obras	440
(1)	Requerimiento	440
(2)	Alternativa	440
(3)	Oferta económica fija al 100%	440
30.1.	Caso práctico de la evaluación económica de obras bajo el criterio de oferta limitada	440
(1)	Presentación de ofertas.....	441
(2)	Paso 1. Establecer los límites superior e inferior para admitir la oferta ...	441
(3)	Primer filtro oferta económica Limitada	441
(4)	Resultados del primer filtro.....	441
30.2.	Evaluación de oferta económica en el sistema de entrega de diseño y construcción	441
30.3.	Aplicación de la Formula.....	442
30.4.	Prepara la ponderación utilizando el promedio ponderado	442
30.5.	Puntaje total de evaluación de oferta técnica y económica en el sistema de entrega de diseño y construcción limitada	442
35.6.	Coefficiente de ponderación.....	442
35.7.	Resultados de la Evaluación Técnica y económica.....	443
36.	Caso práctico de la evaluación económica de obras bajo el criterio de oferta fija	443
36.1.	Requerimiento	443
36.2.	Oferta económica fija al 100%	444
36.3.	Cuantía de la contratación es punto de referencia para la presentación de ofertas y límite para su admisión	444
36.4.	Cuadro Resumen de los factores de evaluación técnica para Obras	444
36.5.	Presentación de ofertas	445
30.6.	Resultados de la Evaluación técnica	446
37.	Evaluación técnica de obras cuyos evaluadores son jurados	446
37.1.	Procedimientos de selección con Jurados	446
37.2.	Guía para la Evaluación técnica de procedimientos de selección que cuentan con jurado como evaluadores.....	446
37.3.	Cuadro resumen factores de evaluación de procedimientos de selección con jurados	447
37.4.	¿Cuáles son los procedimientos de selección que requieren jurados?	447
(1)	Licitación Pública y concurso público	447
(2)	Otras Modalidades diferenciadas.....	448
(3)	Procedimientos de selección con precalificación	448
38.	Contratos estandarizados de ingeniería y construcción de uso internacional	448
39.	Marco normativo para la evaluación de ofertas	449

39.1.	En la subasta inversa electrónica.....	449
39.2.	Evaluación de ofertas económicas de servicios de operación y/o mantenimiento o de mantenimiento vial.....	449
39.3.	La evaluación de ofertas técnicas en el concurso público para la contratación de expertos y gerentes de proyecto se realiza considerando los factores de evaluación obligatorios señalados en las bases estándar.....	450
39.4.	La evaluación de ofertas técnicas, en la propuesta arquitectónica	450
39.5.	Evaluación de ofertas económicas de obras bajo el sistema de entrega de solo construcción	450
39.6.	En los procedimientos de selección de obras bajo el sistema de entrega de diseño y construcción, los postores realizan una oferta económica que contengan los dos rubros	450
39.7.	La evaluación económica se realiza sobre cien puntos únicamente respecto al rubro correspondiente al costo del diseño, mientras que el monto de la oferta económica del rubro correspondiente a la ejecución de la obra es fijo al 100%,.....	451
39.8.	Evaluación de las ofertas en los procedimientos de selección de obras bajo los sistemas de entrega de gestión del diseño y construcción al riesgo, gestión del diseño y construcción de agencia y entrega integrada de proyecto o alianza	451
39.9.	Evaluación de la capacidad técnica de la entidad contratante, a fin de garantizar que la ejecución contractual cuente con el soporte técnico necesario para gestionar el contrato estandarizado elegido.	451
39.10.	Evaluación económica en la Compra pública de Innovación CPI.....	451
39.11.	En el caso de la Compra Pública Pre comercial CPP, solo se realiza la fase correspondiente a la I+ D, siendo que la evaluación económica se realiza sobre 100 puntos.....	452
39.12.	El Mecanismos diferenciados de adquisición MDA es evaluado por un jurado de expertos de cinco miembros determinado por el MINSA. Como mínimo....	452
39.13.	Evaluación de las ofertas en los procedimientos de selección de obras bajo los sistemas de entrega de gestión del diseño y construcción al riesgo, gestión del diseño y construcción de agencia y entrega integrada de proyecto o alianza	452
39.14.	En los PS. de consultorías obras bajo sistema de entrega de solo formulación y solo diseño, así como en la supervisión de obras, la cuantía de la contratación determinada mediante una estructura de costos.....	452
39.15.	Certificación presupuestal luego de la evaluación de la oferta económica en caso de obras y consultoría de obras.	452
39.16.	En el caso de obras y consultorías de obras, si la oferta económica del postor que obtiene el mejor puntaje total supera la cuantía del procedimiento de selección, la DEC gestiona la solicitud de la certificación y/o previsión presupuestal correspondiente	453
39.17.	En caso la oficina de presupuesto, indique que no se cuenta con los recursos necesarios, previa a la adjudicación de la buena pro, los evaluadores negocian la reducción de la oferta económica o la reducción de determinadas prestaciones, con el postor que obtuvo el mejor puntaje total	453
39.18.	En caso el postor con el mejor puntaje no acepte la reducción del monto o la reducción de las prestaciones o condiciones del requerimiento, se procede a negociar con los siguientes postores en el orden de prelación que obtuvieron	453
39.19.	Si producto de la negociación el postor reduce la oferta económica a un monto superior al de la cuantía del procedimiento de selección, se vuelve a solicitar a la oficina de planeamiento y presupuesto o quien haga sus veces	

	la ampliación de la certificación de crédito presupuestario	453
39.20.	En caso no se cuente con los recursos necesarios, se puede optar por negociar con los siguientes postores en el orden de prelación o declarar desierto el procedimiento de selección.....	454
39.21.	La negociación se realiza preferentemente mediante medios digitales y las decisiones adoptadas por los evaluadores deben constar en actas que se publican en la Pladicop.....	454
40.	Evaluación del desempeño del proveedor y asignación de puntaje adicional en la evaluación de ofertas a las categorías señaladas por el RNP	454
40.1.	Publicación del desempeño de proveedores a través del Mecanismo valorativo de la reputación de los proveedores incluido en el RNP	454
40.2.	El RNP clasifica trimestralmente a los proveedores, en función a la puntuación que estos obtengan por sus atributos y méritos.....	454
40.3.	Información que se considera para la valoración del desempeño de los proveedores	454
40.4.	Periodo que se debe considerar para la valoración del desempeño de los proveedores	455
40.5.	Información de la valoración del desempeño de los proveedores tiene el carácter de información de acceso público	455
40.6.	En caso el proveedor no esté conforme con la información proveniente de fuentes externas debe gestionar con el propietario de dicha fuente la actualización de la información correspondiente.....	455
40.7.	Incentivos para proveedores mejor calificados.....	455
40.8.	Clasificación de los proveedores según calificación obtenida.....	456
40.9.	Otorgamiento de puntaje adicional a las categorías A, B, o C en el factor de evaluación de desempeño,	456
49.10.	Puntaje asignado a consorcios	456
49.11.	Obligatoriedad del factor de evaluación desempeño del proveedor	456

CAPÍTULO VI
ESTRATEGIA Y SEGMENTACIÓN DE LAS
CONTRATACIONES PÚBLICAS

1.	Concepto.....	459
2.	Desarrollo breve de los componentes de la estrategia de contratación	459
3.	Objeto de la estrategia	461
4.	Elaboración de la Estrategia de contratación.....	462
5.	Contenido de la Estrategia de contratación.....	462
6.	Identificación y asignación de Riesgos incluido en la Estrategia de contratación.....	463
7.	Riesgos.....	463
8.	Finalidad de gestionar los Riesgos.....	463
9.	Riesgo en la estrategia de contratación	463
10.	Estrategia de contratación en obras y consultoría de obras.....	464
11.	Concordancias.....	464
11.1.	Estrategia de contratación.....	464
11.2.	Interacción con el mercado	465
11.3.	Cuantía de la contratación.....	465
11.4.	Agrupamiento de prestaciones.....	466
11.5.	Segmentación de contrataciones	466
12.	Marco normativo.....	466

12.1.	Concepto de Estrategia de contratación	466
12.2.	Elaboración de la Estrategia de contratación	466
12.3.	Contenido de la Estrategia de contratación	466
12.4.	Identificación y asignación de Riesgos incluido en la Estrategia de contratación.....	467
12.5.	Estrategia de contratación en obras y consultoría de obras	467
12.6.	Estrategia de contratación.....	467
12.7.	Variables para las estrategias de la contratación.....	467
12.8.	Análisis de la estrategia de contratación.....	468
12.9.	Interacción con el mercado	468
12.10.	Finalidad de la Interacción con el Mercado.....	469
13.	Interacción con el mercado	469
13.1.	Concepto	469
13.2.	¿En qué consiste?	469
13.3.	Finalidad de la Interacción con el mercado.....	469
13.4.	Indagación.....	469
13.5.	Consulta al mercado	470
13.6.	La entidad contratante guarda confidencialidad respecto de toda información, datos o documentación que no sea de acceso público	470
14.	Base de la indagación del mercado	470
14.1.	Fuentes de información para la indagación del mercado	470
14.2.	Tipos de indagación de mercado	471
15.	Consulta al mercado	471
15.1.	Finalidad de la consulta al mercado	471
15.2.	Tipos de consulta al mercado.....	471
16.	Herramientas de las consultas al mercado.....	471
16.1.	Clasificación de las Herramientas de las consultas al mercado	472
16.2.	De manera complementaria a las herramientas señaladas, la DEC puede realizar una indagación de conformidad con el artículo 48.....	472
17.	Cuantía de la contratación	472
17.1.	Establecimiento de la cuantía de contratación en concordancia con la PMBSO	472
17.2.	Presupuesto estimado de la contratación incluido en la PMBSO y en el presupuesto institucional se considera como punto de referencia para las ofertas.....	472
17.3.	Cuantía de la contratación a fin de gestionar la certificación presupuestal.....	476
17.4.	Contenido de la cuantía de la contratación.....	476
17.5.	Procedimiento para determinar la cuantía de la contratación en procedimiento según relación de ítems, lotes o tramos.....	477
17.6.	No es obligatorio dar a conocer a los proveedores la cuantía de la contratación durante la fase de selección.....	477
18.	Agrupamiento de las Prestaciones.....	477
18.1.	Finalidad del agrupamiento.....	477
18.2.	Mecanismos para realizar el agrupamiento de las prestaciones	477
18.3.	Relación de ítems, lotes o tramos.....	478
18.4.	Aprobaciones parciales del expediente técnico de obra, por tramos, etapas, componentes o sectores, quedando facultada la Entidad para disponer la ejecución de los trabajos	478
18.5.	Perfeccionamiento del contrato en relación de ítems	478
18.6.	Tipo o forma de contratación Relación de ítems.....	478
18.7.	Sustentación del agrupamiento de prestaciones	478
18.8.	Agrupamiento de prestaciones esencialmente similares	478
18.9.	Mecanismos para realizar el agrupamiento de las prestaciones	479

19.	Sustentación del agrupamiento de prestaciones.....	479
20.	Segmentación de las contrataciones	479
20.1.	Segmentación de las contrataciones.....	479
20.2.	Finalidad de la segmentación	480
20.3.	Propósito	480
20.4.	Objetivo de la segmentación de las contrataciones.....	480
20.5.	Clasificación de la segmentación de las contrataciones	480
20.6.	Explicación breve de la clasificación de la segmentación de las contrataciones	481
20.6.1.	Segmentación por categoría de la prestación	481
20.6.2.	Segmentación según su cuantía	481
20.6.7.	Segmentación según su Riesgo	482
20.6.8.	Segmentación según su categoría.....	483
20.6.9.	Explicación breve de la clasificación de las contrataciones según su categoría	483
20.7.	Información de la DEC a las áreas usuarias de la clasificación en categorías efectuada a sus contrataciones a través de la segmentación de las contrataciones	485
20.8.	Efectuar la segmentación de las contrataciones en el caso de contrataciones no planificadas que no hubieran sido consideradas en el PAC del CMN,.....	485
20.9.	En procedimientos de selección no competitivo (Contrataciones directas) no corresponde la segmentación.....	485
20.10.	Información de la DEC a las áreas usuarias de la clasificación en categorías efectuada a sus contrataciones con base a la segmentación de las contrataciones	485
20.11.	Utilización de los niveles de interacción del mercado empleando como base la segmentación del mercado.....	486
20.12.	Segmentación de contrataciones e interacción con el mercado para obras y consultorías de obras	486
20.13.	En las contrataciones mediante MDA, no se debe realizar la segmentación de las contrataciones ni la interacción con el mercado.	486
20.14.	PAC base de la segmentación.....	486
20.14.1.	Clasificación de las contrataciones, consideradas en el PAC del CMN del ejercicio presupuestal en curso	486
20.14.2.	Finalidad.....	487
20.14.3.	Contenido del PAC.....	487
20.15.	Segmentación de contrataciones no planificadas	487
20.16.	Cuadro multianual de necesidades fase de identificación y la segmentación de las contrataciones.....	487
20.15.1.	Cuadro Multianual de Necesidades CMN	487
20.15.2.	Finalidad del CMN.....	488
20.15.3.	Aprobación del CMN	488
20.16.	Utilización de los niveles de interacción del mercado empleando como base la segmentación del mercado.....	488
20.17.	Segmentación de contrataciones e interacción con el mercado para obras y consultorías de obras	488
20.18.	En las contrataciones mediante MDA, no se debe realizar la segmentación de las contrataciones ni la interacción con el mercado.	488

CAPÍTULO VII
SISTEMAS DE ENTREGA
Y MODALIDADES DE PAGO

1.	Sistemas de entrega.....	491
2.	Finalidad.....	491
3.	Características de los sistemas de entrega.....	491
4.	Clases de sistemas de entrega	492
5.	Sistema de entrega de bienes y servicios:.....	493
6.	Sistemas de entrega de obras y consultoría de obras:	494
7.	Tipos de sistema de entrega en consultoría de obras para la formulación de proyectos de inversión o elaboración del expediente técnico	494
8.	Tipos de sistemas de entrega	494
9.	Para la ejecución de los sistemas de entrega de: Diseño, construcción, operación y mantenimiento Gestión del diseño y construcción al riesgo Gestión del diseño y construcción de agencia, entrega integrada de proyecto o alianza se utilizan únicamente contratos estandarizados de ingeniería y construcción de uso internacional.....	495
10.	Criterios para la elección de sistemas de entrega y modalidades de pago para obras y consultoría de obras.....	496
11.	Sistema de entrega Llave en mano.....	496
12.	Para la ejecución de los sistemas de entrega de: Diseño, construcción, operación y mantenimiento Gestión del diseño y construcción al riesgo Gestión del diseño y construcción de agencia, entrega integrada de proyecto o alianza se utilizan únicamente contratos estandarizados de ingeniería y construcción de uso internacional.....	496
13.	Tipos de sistema de entrega en consultoría de obras para la formulación de proyectos de inversión o elaboración del expediente técnico	497
14.	Criterios para la elección de sistemas de entrega y modalidades de pago para obras y consultoría de obras	497
15.	Evaluación de las ofertas en los procedimientos de selección de obras bajo los sistemas de entrega de gestión del diseño y construcción al riesgo, gestión del diseño y construcción de agencia y entrega integrada de proyecto o alianza.....	498
16.	Condiciones para el inicio de ejecución contractual para obras bajo los sistemas de entrega de sólo construcción, diseño y construcción.....	498
17.	Obligatoriedad de residente en obra en forma permanentes bajo los sistemas de entrega de solo construcción y diseño y construcción.....	498
18.	Los adelantos se establecen en las bases según el objeto de la contratación y el sistema de entrega	498
19.	Los adelantos otorgados para materiales e insumos, equipamiento y mobiliario en el sistema de entrega de solo construcción, o sistema de entrega de diseño y construcción	499
20.	Fideicomiso de adelanto directo de obra bajo sistemas de entrega de solo construcción y diseño y construcción caso se solicite únicamente la entrega de adelanto de materiales e insumos, se considera lo dispuesto en el artículo 181	499
21.	Supervisor en la ejecución de obra que incluye diseño y construcción	499
22.	Responsabilidad del supervisor de obra en los casos de los sistemas de entrega de solo construcción y de diseño y construcción	500

23.	Facultad del supervisor de formulación o elaboración del expediente técnico, así como del supervisor de obra en los casos de sistemas de entrega de sólo construcción y de diseño y construcción a verificar la información se ajuste al contrato.....	501
24.	Cuaderno de incidencias en obras bajo sistemas de entrega de solo construcción y diseño y construcción.....	501
25.	Modificaciones contractuales de obra bajo sistemas de entrega de solo construcción y diseño y construcción por intensificación del programa de ejecución.....	502
26.	Plazos aplicables durante la ejecución contractual de obras bajo sistemas de entrega de solo construcción y diseño y construcción.....	503
27.	Mayores metrados en obras bajo los sistemas de entrega de solo construcción y diseño y sólo construcción.....	503
28.	Efectos de la ampliación de plazo de obra en consultoría de obras y obras bajo los sistemas de entrega de solo construcción y diseño y construcción.....	503
29.	Reducción de las garantías de fiel cumplimiento en obras y consultoría de obras cuando se aplica los sistemas de entrega.....	504
30.	Procedimiento de ampliación de plazo en obras bajo los sistemas de entrega de solo construcción y diseño y construcción.....	504
31.	En las obras bajo sistemas de entrega que incluyan el diseño, la ampliación de plazo del componente correspondiente al diseño se tramita conforme procedimiento de ampliación de plazo en consultoría de obras.....	505
33.	Ejecución de obras bajo el sistema de diseño y construcción.....	505
34.	Diseño y construcción de Obras.....	505
35.	Procedimiento de resolución de contrato.....	505
36.	Contratos estandarizados de ingeniería y construcción de uso internacional.....	505
36.1.	Contratos estandarizados de ingeniería y construcción de uso internacional.....	505
36.2.	Objeto de los Contratos estándares de construcción internacional.....	505
36.3.	Finalidad.....	506
36.4.	Tipos de contratos estandarizados de ingeniería y construcción de uso internacional.....	506
36.5.	LGCE. Para el caso de consultoría de obras, ejecución de obras y gestión de instalaciones, las entidades contratantes pueden utilizar contratos estandarizados de ingeniería y construcción de uso internacional.....	506
36.6.	Estrategia de contratación en obras y consultoría de obras en la fase de actuaciones preparatorias.....	506
36.7.	Estrategia para consultoría de Obras.....	507
36.8.	Contratos FIDIC "Federación Internacional de Consultores".....	507
36.9.	Contratos NEC "Nuevos contratos de Ingeniería".....	507
36.10.	Medios de solución de controversias.....	508
36.11.	Ejemplos de construcción bajo el modelo de contratos estandarizados de ingeniería y construcción.....	508
36.12.	Sistemas de entrega c) mediante contratos estandarizados de ingeniería y construcción de uso internacional.....	508
36.13.	La ejecución contractual de los contratos estandarizados de ingeniería y construcción de uso internacional se rigen por lo dispuesto en los propios contratos.....	508
36.14.	Caducidad de los contratos de ingeniería y construcción de uso internacional establezcan.....	508
36.15.	Cláusulas obligatorias en contratos estandarizados de ingeniería y construcción de uso internacional.....	509
36.16.	Contratos estandarizados de ingeniería y construcción de uso internacional.....	509

36.17.	La DGA mediante resolución directoral establece los contratos estandarizados y los tipos de estos que pueden utilizarse en obras, consultoría de obras, el servicio especializado de gestión de instalaciones y el servicio de mantenimiento vial.....	509
36.18.	Evaluación de la capacidad técnica de la entidad contratante, a fin de garantizar que la ejecución contractual cuente con el soporte técnico necesario para gestionar el contrato estandarizado elegido.	511
36.19.	Proceso de contratación de los contratos estandarizados - Las fases de actuaciones preparatorias y de selección de los contratos estandarizados se rigen por la Ley y los capítulos correspondientes del Reglamento.....	511
36.20.	La fase de ejecución contractual de los contratos estandarizados se rige por el contenido del contrato suscrito.....	511
36.21.	En las tres fases del proceso de contratación, los proveedores identifican como confidencial la información que consideren.....	512
36.22.	En el contrato estandarizado de ingeniería y construcción de uso internacional se establecen las condiciones, límites, requisitos y otros para la contratación de subcontratistas	512
36.23.	Para tomar decisiones durante la ejecución contractual, se toma en cuenta, las buenas prácticas nacionales e internacionales para la obtención de soluciones para el proyecto y el cumplimiento de la finalidad del contrato.....	512
36.20.	Precisiones al requerimiento en contratos estandarizados	512
36.31.	Sustento de la capacidad presupuestal para los contratos estandarizados	513
36.32.	Precisiones a las bases para contratos estandarizados - Las bases incluyen la proforma del contrato elegido con las adecuaciones que la DEC y el área usuaria hayan realizado para adaptarlo a las necesidades de la contratación.....	513
36.33.	La proforma del contrato incluye las cláusulas obligatorias de acuerdo con el artículo 60 de la Ley, así como con los requerimientos de los contratos estandarizados.....	513
37.	Sistema de ejecución rápida FAST TRACK.....	514
37.1.	Metodología ejecución rápida (Fast track).....	514
37.2.	Aplicación de la metodología ejecución rápida (Fast track)	514
37.3.	En obras bajo el sistema de entrega de diseño y construcción, puede utilizarse la metodología ejecución rápida (fast track).....	514
37.4.	Características	515
37.5.	Condiciones para la ejecución rápida de proyectos (fast track).....	515
37.6.	Desde el inicio de elaboración del expediente técnico se acompaña con el cálculo del presupuesto actualizado de la obra.	515
37.7.	Perfil del coordinador de obra de proyectos (fast track)	515
37.8.	Habilitación de la ejecución rápida (FAST TRACK).....	516
37.9.	Inicio del componente ejecución de obra.....	516
37.10.	Plazos de ejecución contractual en obras y consultoría de obras.....	516
37.11.	La entidad contratante puede disponer la ejecución de prestaciones adicionales de obras bajo el sistema de entrega de diseño y construcción siempre que resulten indispensables para el cumplimiento de la finalidad pública y los montos no superen	516
38.	Diseño de operación y/o mantenimiento.....	517
38.1.	Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Obras.....	517
38.2.	Diseño de la operación y/o mantenimiento	517
38.3.	En el caso de los sistemas de entrega de obras en los que se incluya las actividades de operación y/o mantenimiento, el diseño referido en el literal d) del artículo 129 es elaborado y presentado por el contratista antes de la recepción total de la obra para su aprobación	517

38.4.	En el caso de contrataciones que incluyan el mantenimiento vial, el diseño de operación y/o mantenimiento equivale al plan de gestión vial.....	517
38.5.	Avance y culminación de las actividades de operación y/o mantenimiento - Al finalizar cada mes de operación y/o mantenimiento, el contratista notifica a la entidad en un plazo máximo de cinco días contabilizados desde el día siguiente de finalizado el mes, solicitando la conformidad de las prestaciones por los avances realizados.....	518
38.6.	La entidad contratante tiene un plazo máximo de diez días hábiles contabilizados desde el día siguiente de notificada para remitir dicha conformidad u observar las actividades de operación y/o mantenimiento.....	518
38.7.	Plazo para la subsanación de observaciones y solicitar nuevamente la conformidad, que es revisada por la entidad contratante en un plazo máximo de cinco días hábiles.....	518
38.8.	Al concluir todas las actividades de operación y/o mantenimiento, el contratista solicita la conformidad del servicio acompañándola con un informe final del servicio	518
38.9.	En el caso del servicio de gestión de instalaciones, operación y mantenimiento o mantenimiento vial, los reajustes se realizan, según lo requerido en las bases.....	518
38.10.	Solicitar la reducción de la garantía de fiel cumplimiento en el caso de avance y culminación de las actividades de operación y/o mantenimiento.....	519
38.11.	Supervisión de las actividades de operación y/o mantenimiento.....	519
39.	Concordancias.....	519
39.1.	Convocatoria bajo el sistema de entrega de obras solo construcción.....	519
39.2.	Evaluación de ofertas económicas de obras y consultoría de obras bajo sistemas de entrega distintos a solo construcción.....	519
39.3.	Revisión del expediente técnico en el sistema de entrega de solo construcción para la detección temprana de deficiencias u omisiones.....	520
39.4.	Consideraciones durante la etapa de diseño en obras bajo el sistema de entrega de diseño y construcción	520
39.5.	Inicio de la ejecución contractual en obras y consultoría de obras	520
39.6.	Adelantos.....	520
39.7.	Reducción de Garantías	521
39.8.	Supervisión de obras bajo sistemas de entrega de solo construcción y diseño y construcción.....	521
39.9.	Cuaderno de incidencias en obras bajo sistemas de entrega de solo construcción y diseño y construcción.....	521
39.10.	Modificaciones contractuales de obra bajo sistemas de entrega.....	521
39.11.	Prestaciones adicionales de obra bajo el sistema de entrega	521
39.12.	Mayores metrados en obras bajo los sistemas de entrega de solo construcción y diseño y sólo construcción.....	521
40.	Modalidades de pago.....	522
40.1.	Modalidades de pago (léase el método de la prestación o el modo de efectuar la contratación, la forma de ejecución	522
40.2.	Modalidades de Pago de acuerdo a la Prestación.....	522
40.3.	Modalidades de pago para bienes y servicios:.....	523
40.4.	Explicación breve de las clases de modalidades de Pago	523
40.5.	Modalidades de pago en bienes y servicios (Antes sistemas de contratación)	524
40.6.	Modalidades de pago en ejecución para obras y consultoría de obras	524
40.7.	Inclusión obligatoria de las modalidades de pago en el expediente de contratación.....	525
40.8.	Formulación de ofertas de las Modalidades de pago	525

40.9.	En las modalidades de pago a precios unitarios, esquema mixto, pago por consumo y tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección a los evaluadores.....	525
40.10.	En los Mecanismos diferenciados de adquisición MDA se aplican las modalidades de pago que determine el propio acuerdo, considerando su naturaleza.....	526
40.11.	Modalidad de pago en contratos de contingencia	526
40.12.	Criterios para la elección de sistemas de entrega y modalidades de pago para obras y consultoría de obras.....	527
40.13.	En los Mecanismos diferenciados de adquisición MDA se aplican las modalidades de pago que determine el propio acuerdo, considerando su naturaleza.....	527
40.14.	Concurso de proyectos arquitectónicos y urbanísticos	528
40.15.	En el caso de las obras contratadas bajo la modalidad de pago a suma alzada, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados	528
40.16.	En las obras contratadas bajo la modalidad de pago de precios unitarios se valoriza hasta el total de los metrados realmente ejecutados, agregando la utilidad pactada.....	528

CAPÍTULO VIII
AGRUPAMIENTO DE LAS PRESTACIONES Y DETERMINACIÓN DE LA CUANTÍA DE LAS CONTRATACIONES

Introducción	531
1. Agrupamiento	531
2. Finalidad del agrupamiento	531
3. Objeto	532
4. Mecanismos para realizar el agrupamiento de las prestaciones	532
5. Aprobaciones parciales del expediente técnico de obra, por tramos, etapas, componentes o sectores, quedando facultada la Entidad para disponer la ejecución de los trabajos	534
6. Perfeccionamiento del contrato en relación de ítems.....	534
7. Sustentación del agrupamiento de prestaciones.....	534
8. Agrupamiento de prestaciones esencialmente similares.....	534
9. Mecanismos para realizar el agrupamiento de las prestaciones	534
10. Sustentación del agrupamiento de prestaciones.....	535
11. Cuantía de la contratación	535
11.1. Fase de Actuaciones Preparatorias y la cuantía de la contratación	535
11.2. Interacción con el mercado para perfeccionar el requerimiento.....	535
11.3. Cuantía de la contratación.....	535
11.4. Finalidad de la cuantía de la contratación.....	536
11.5. Contenido de la cuantía de la contratación.....	536
11.6. Establecimiento de la cuantía de contratación en concordancia con la PMBSO.....	536
12. ¿Cómo se determina la cuantía de la contratación con base a la PMBSO?	536
13. Procedimiento para determinar la cuantía de la contratación	537
14. Determinación de la cuantía de contratación de acuerdo a los criterios que establece la PMBSO	538
15. Finalidad de la Interacción con el mercado y la cuantía de la contratación	542

16.	Presupuesto estimado de la contratación incluido en la PMBSO y en el presupuesto institucional se considera como punto de referencia para las ofertas	542
17.	Procedimiento para determinar la cuantía de la contratación en procedimiento según relación de ítems, lotes o tramos	543
18.	No es obligatorio dar a conocer a los proveedores la cuantía de la contratación durante la fase de selección	543
19.	Si de la estrategia de contratación se determina que la cuantía de la contratación actualizada es superior a los recursos con que cuenta la entidad se puede reducir el alcance del requerimiento, o gestionar una transferencia adicional.....	543
20.	Interacción con el mercado para perfeccionar el requerimiento	543
21.	Clasificación de la segmentación de las contrataciones y la Cuantía	543
21.1.	Segmentación de las contrataciones según su tipo	543
21.2.	Segmentación de las contrataciones según su cuantía y riesgos	544
22.	Evaluación de ofertas económicas de servicios de operación y/o mantenimiento o de mantenimiento vial.....	544
23.	La oferta económica de los postores es fija y corresponde a la cuantía de la contratación, por lo que los evaluadores descalifican las ofertas que no correspondan a dicha cuantía.	544
24.	Evaluación de ofertas económicas de servicios de operación y/o mantenimiento o de mantenimiento vial y la Cuantía de la contratación	545
25.	La oferta económica de los postores es fija y corresponde a la cuantía de la contratación, por lo que los evaluadores descalifican las ofertas que no correspondan a dicha cuantía.....	545
26.	Evaluación de ofertas económicas de obras bajo el sistema de entrega de solo construcción	545
27.	La evaluación económica se realiza sobre cien puntos únicamente respecto al rubro correspondiente al costo del diseño, mientras que el monto de la oferta económica del rubro correspondiente a la ejecución de la obra es fijo al 100%	545
28.	En los PS. de consultorías obras bajo sistema de entrega de solo formulación y solo diseño, así como en la supervisión de obras, la cuantía de la contratación determinada mediante una estructura de costos	546
29.	En los PS. o ítems cuya cuantía corresponda a una modalidad abreviada, las bases estándar contemplan bonificaciones en el puntaje a las micro y pequeñas empresas, o a los consorcios conformados en su totalidad por estas	546
30.	Bonificación para la contratación de servicios en general, consultorías y obras que se presten o ejecuten fuera de las provincias de Lima y Callao.....	546
31.	Retención de pago	546
32.	No es obligatorio dar a conocer a los proveedores la cuantía de la contratación durante la fase de selección	547
33.	Aprobación y contenido del expediente de contratación.....	547
34.	Requisito obligatorio de incluir la necesidad prevista en CMN en el expediente de contratación	547
35.	No requerimiento de una nueva aprobación del expediente de contratación, cuando un procedimiento de selección sea declarado desierto.....	547
36.	Si de la estrategia de contratación se determina que la cuantía de la contratación actualizada es superior a los recursos con que cuenta la entidad se puede reducir el alcance del requerimiento, o gestionar una transferencia adicional.....	548
37.	Posibilidad de adjudicar parcialmente la buena pro cuando la oferta ganadora supere la cuantía de la contratación y alguna entidad contratante no haya obtenido la ampliación de la certificación presupuestal	548
38.	Cuantía de la contratación de la Asociación para la innovación. API.....	548

CAPÍTULO IX
CONTRATOS MENORES

1.	Introducción	551
2.	Contratos menores por montos iguales o inferiores a ocho (uit), vigentes	551
2.1.	Los bienes o servicios en general objeto de compras corporativas, mediante PS. o catálogos electrónicos de acuerdos marco, son susceptibles de ser consolidados y homogeneizados en un único requerimiento de compra incluso aquellos requerimientos cuyos montos correspondan a contratos menores.....	551
3.	Procedimientos para los contratos menores.....	552
3.1.	Procedimiento para las actuaciones preparatorias.....	552
3.2.	Verificación del requerimiento, modificación y registro de los contratos menores.....	552
3.3.	Procedimiento para la ejecución contractual	553
4.	Aplicación de la LCE	553
5.	Contratos menores por montos iguales o inferiores a ocho (UIT), vigentes	553
6.	Contratos menores en consultorías.....	553
7.	Glosario de definiciones.....	554
8.	Fases y etapas de las contrataciones menores	557
8.1.	Etapas de los contratos menores	557
8.2.	Los actos y procedimientos de los contratos menores y aquellos correspondientes a las tres fases del proceso de contratación se llevan a cabo a través de la Pladicop.....	558
9.	Plan anual de contrataciones y los contrataos menores	558
9.1.	Concepto del PAC	558
9.2.	Finalidad	558
9.3.	Inclusión en el PAC de los contratos menores	559
9.4.	Contenido del PAC	559
10.	Los contratos menores como una modalidad de la contratación pública eficiente.....	559
10.1.	Modalidad.....	559
10.2.	Contratos menores conforme a las disposiciones de la LCE y el RLCE.....	559
10.3.	No se designan evaluadores en la modalidad de contratos menores.....	560
11.	En contratos menores no se aplican los mecanismos para una contratación eficiente	560
11.1.	Estrategia de la contratación	560
11.2.	Segmentación de las contrataciones.....	561
11.3.	Finalidad de la segmentación	561
11.4.	Clasificación de la segmentación de las contrataciones y la Cuantía.....	561
11.4.1.	Segmentación de las contrataciones según su tipo	561
11.4.2.	Segmentación de las contrataciones según su cuantía y riesgos	561
11.5.	Interacción con el mercado.....	562
11.5.1.	Concepto de interacción con el mercado	562
11.5.2.	¿En qué consiste?	562
11.5.3.	Finalidad de la Interacción con el mercado.....	562
11.5.4.	El reglamento establece los mecanismos y criterios de la interacción con el mercado.	562
11.5.5.	Manera de realizarlas interacciones con el mercado.....	563
11.6.	Indagación de mercado.....	563
11.7.	Consulta al mercado.....	563
11.8.	La dependencia encargada de las contrataciones DEC a través de la Pladicop, solicita y recibe cotizaciones de proveedores que cuenten con RNP.....	564

11.9.	Solicitar cotizaciones a los proveedores identificados.....	564
11.10.	Análisis de la información recibida y formalización de la contratación.....	564
11.11.	¿Qué criterios puedo adoptar para seleccionar un proveedor?.....	564
12.	Verificación, control y seguimiento de los contratos menores.....	565
13.	Sistemas de entrega.....	565
13.1.	Clases de Sistemas de entrega.....	566
14.	Modalidades de pago (léase forma o modo de ejecutar y pagar la prestación).....	568
14.1.	Clases de modalidades de Pago.....	568
15.	Actores de la contratación directa.....	569
15.1.	Área usuaria.....	569
15.2.	Participación y Funciones del Área usuaria en la PMBSO.....	569
15.3.	Responsable de los contratos menores.....	570
15.4.	Responsabilidad de los compradores público a través del Órgano encargado de las contrataciones DEC.....	570
15.5.	No se designan evaluadores en la modalidad de contratos menores.....	571
15.6.	Área técnica.....	571
15.6.1.	Área técnica estratégica.....	571
15.6.2.	Área técnica puede ser área usuaria.....	571
15.6.3.	Funciones.....	572
15.7.	Autoridad de la gestión administrativa.....	572
15.8.	Responsabilidad de los compradores público a través del Dependencia encargado de las contrataciones DEC.....	573
15.9.	Oficina de presupuesto y Planificación.....	573
16.	Requerimientos para contratos menores.....	573
16.1.	Determinación del requerimiento.....	573
16.2.	Entidades contratantes gestionan las contrataciones considerando todo el ciclo de vida de los bienes, servicios y obras.....	574
16.3.	Finalidad del Requerimiento.....	574
16.4.	Objeto del Requerimiento.....	574
16.5.	Requerimiento de contratos menores.....	574
16.6.	Requerimiento de las Áreas usuarias.....	574
16.7.	Establecimiento de la cuantía de contratación en concordancia con la PMBSO.....	575
16.8.	Valorización de necesidades.....	575
16.9.	Formulación del Requerimiento.....	575
16.10.	Identificación de Bienes, servicios y obras a través de Requerimientos.....	576
16.11.	Remisión del Requerimiento del área usuaria al DEC.....	576
16.12.	Responsable de proporcionar las características técnicas o TDR por el Área técnica.....	577
16.13.	Incluir la Identificación y evaluación de Riesgos al elaborar el requerimiento..	577
16.14.	El requerimiento no incluye exigencias desproporcionadas e innecesarias que limiten la concurrencia o favorezcan a determinado proveedor.....	577
16.15.	Verificación de la DEC que, el requerimiento cumpla las disposiciones de la Ley y el Reglamento.....	577
16.16.	Objeción del área usuaria sobre la modificación propuesta por DEC.....	578
16.17.	El requerimiento debe estar incluido en ficha de homologación vigente.....	578
16.18.	Requerimiento preliminar en procedimientos de selección que incluyan la subetapa de dialogo competitivo.....	578
16.19.	Verificación de los suministros o bienes patrimoniales que no se cuenta con existencias disponibles en el almacén antes de realizar los contratos menores.....	578
17.	Registro de los contratos menores en las plataformas digitales.....	578
17.1.	Registro en el Pladiscop del requerimiento formulado por el área usuaria.....	578

17.2.	Registro en el Pladicop de los contratos menores	578
17.3.	Publicación en el Pladicop de la información referida a los contratos menores..	579
18.	Ejecución contractual de los contratos menores.....	579
18.1.	Responsable de los contratos menores	579
18.2.	Selección del proveedor y gestión de la certificación presupuestal.....	579
18.3.	Perfeccionamiento del contrato menor	579
18.4.	Plazo de ejecución de los contratos menores inicia de acuerdo con lo establecido en el requerimiento, en su defecto, inicia al día siguiente de notificada la orden de compra o servicio.....	579
18.5.	Modificaciones al contrato menor	580
18.6.	Resolución de los contratos menores.....	580
19.	Penalidades en contratos menores.....	580
19.1.	El contrato establece la penalidad por mora y otras penalidades aplicables al contratista ante el incumplimiento injustificado de sus obligaciones contractuales.....	580
19.2.	La suma de la aplicación de las penalidades por mora y de otras penalidades no debe exceder el 10% del monto vigente del contrato.....	580
19.3.	Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta, pagos parciales o del pago o liquidación final, según corresponda	581
19.4.	Penalidades por retraso injustificado o mora en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato.....	581
19.5.	Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto vigente del contrato, componente o ítem que debió ejecutarse.....	581
19.6.	En caso no sea posible cuantificar el monto de la prestación materia de retraso, la entidad contratante establece en las bases la penalidad a aplicar..	582
19.7.	El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada	582
20.	Resolución de contrato.....	582
21.	Recepción y conformidad	582
21.1.	Concepto	582
21.2.	Finalidad	583
21.3.	Verificación de las prestaciones objeto de la compra iguales o menores a 8UIT no se encuentran incluidos en el PAC.....	583
21.4.	La recepción y conformidad se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144 del RLGCE,	583
21.5.	Responsable de brindar la conformidad, para lo cual verifica el cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia	583
21.6.	Recepción de bienes de acuerdo a la normativa del SNA.....	583
21.7.	Recepción de bienes muebles	584
21.8.	Recepción de bienes a través de la Guía de internamiento o Nota de entrada de Almacén	585
21.9.	Recepciones diferentes a la realizada mediante la guía de internamiento, se efectúan considerando los siguientes aspectos	585
21.10.	Culminación de la Recepción.....	586
21.11.	Plazo de emisión de la conformidad	586
21.12.	Observaciones a la conformidad.....	586
21.13.	Plazo para subsanarlas observaciones a la conformidad	586
21.14.	Plazo para el levantamiento de las observaciones.....	587
21.15.	No imputación del plazo previsto cuando la entidad contratante exceda el plazo para emitir la conformidad o pronunciarse sobre el levantamiento de las observaciones.....	587

21.16.	Si pese al plazo otorgado, el contratista no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la entidad contratante puede otorgar al contratista periodos adicionales	587
21.16.	Rechazo de la recepción y conformidad de la prestación cuando no se cumplan las características y condiciones ofrecidas	587
21.17.	Recepción y reclamo posterior de la entidad contratante por defectos o vicios ocultos.....	587
22.	Verificación y control de calidad	588
22.1.	Procedimiento	588
22.2.	Procedimientos a realizar durante la recepción, verificación y control de calidad.....	589
22.3.	Responsabilidad del contratante de la revisión, el control de calidad	589
22.4.	Emisión del informe de conformidad por el área usuaria	590
23.	Pagos.....	591
23.1.	Concepto	591
23.2.	Finalidad	591
23.3.	Pagos de forma oportuna luego de haberse verificado la correcta ejecución de las prestaciones	591
23.4.	Excepcionalmente, el pago puede realizarse íntegra o parcialmente al inicio del contrato cuando este sea condición de mercado para la ejecución de las obligaciones a cargo del proveedor	591
23.5.	El pago se realiza en un plazo máximo de diez días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora.....	591
23.6.	Constituyen faltas graves de la autoridad de gestión administrativa, o el que haga sus veces, el incumplimiento, negación o demora, de manera injustificada, del pago al contratista que cuente con la conformidad del área usuaria.	592
23.7.	En caso de retraso en el pago por parte de la entidad contratante, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, dicha entidad reconoce al contratista los intereses legales correspondientes.....	592
23.8.	El pago puede realizarse bajo la modalidad de pago por consumo.....	592
23.9.	Pago según la ley del sistema nacional de tesorería D. LEG. Nº 1441	592
23.10.	Gasto devengado.....	592
23.11.	Autorización para el reconocimiento del devengado	593
23.12.	Gasto Girado.....	593
23.13.	Gasto pagado	593
23.14.	Procedimientos para la emisión de la Orden de pago de los bienes	593
23.15.	Procedimientos para la Emisión de la orden de pago por los servicios prestados.....	594
23.16.	Requisitos para proceder al pago	594
24.	Impedimentos para contratar con el estado.....	594
24.1.	Impedimentos para ser participante, postor, contratista o subcontratista con la entidad contratante.....	594
24.2.	Impedimentos para contratar en razón del parentesco	595
24.3.	Impedimentos para contratar con personas jurídicas o por representación....	596
25.	Pladicop y contratos menores.....	597
25.1.	PLADICOP	597
25.2.	Plataforma Digital para las Contrataciones Públicas (Pladicop).....	597
25.3.	Interoperabilidad de la Pladicop	598
25.4.	Los actos y procedimientos de los contratos menores y aquellos correspondientes a las tres fases del proceso de contratación se llevan a cabo a través de la Pladicop.....	598

25.5.	Registro en el Pladicop del requerimiento formulado por el área usuaria.....	598
25.6.	La dependencia encargada de las contrataciones DEC a través de la Pladicop, solicita y recibe cotizaciones de proveedores que cuenten con RNP.....	598
25.7.	Perfeccionamiento del contrato menor	598
25.8.	Establecimiento en el requerimiento de las causales de resolución del contrato menor.....	599
25.9.	La contratación a través de catálogos electrónicos de acuerdo marco es realizada por las entidades contratantes sin mediar procedimiento de selección, siempre y cuando los bienes y/o servicios formen parte de dichos catálogos electrónicos.	599
26.	SEACE y contratos menores.....	599
26.1.	Concepto	599
26.2.	Consolas de registro del SEACE	599
26.3.	Registro de información en el SEACE.....	600
26.4.	SEACE Obligatoriedad de las entidades a registrar información relacionada con las contrataciones del Estado	600
26.5.	Consolas de registro del SEACE	600
27.	Prohibición de fraccionamiento.....	601
27.1.	Prohibición de fraccionar la contratación de bienes, servicios u obras.....	601
27.2.	Supuestos de fraccionamiento.....	601
27.3.	No constituye fraccionamiento	601
27.4.	Responsables de la Prohibición de fraccionamiento.....	601
27.5.	Principio de Causalidad.....	602
28.	Controversias en contratos menores.....	602
28.1.	Resolución de controversias de contratos menores.....	602
28.2.	Conciliación de contratos menores	602
28.3.	De ser necesario contar con una resolución autoritativa para arribar a un acuerdo conciliatorio, el procedimiento conciliatorio se puede suspender hasta por un plazo de treinta días hábiles y ampliación del plazo	602
28.4.	Actos no impugnables.....	602
29.	Infracciones y sanciones.....	603
29.1.	Infracciones administrativas pasibles de sanción a participantes, postores, proveedores y subcontratistas de contratos menores.....	603
29.2.	Multa por debajo de los montos indicados en el caso de contratos menores y aquellos derivados de los catálogos electrónicos de acuerdo marco.....	603
29.3.	Criterios de gradualidad para el pago de la multa	603
29.4.	Para efectos de la aplicación de la inhabilitación definitiva, no se consideran las sanciones impuestas por contratos menores y aquellos derivados de los catálogos electrónicos de acuerdo marco cuyos valores correspondan a contratos menores.....	604
30.	Supervisión del OECE para contratos menores.....	604
30.1.	Funciones del OECE vinculado a la supervisión de contratos menores.....	604
30.2.	Alcance de la Supervisión del OECE	604
30.3.	Finalidad de la Supervisión del OECE	605
30.4.	Alcance de la Supervisión del OECE	605
30.5.	Excepciones en la inscripción en el RNP como proveedor	605
31.	Garantías.....	605
31.1.	Garantía de fiel cumplimiento en contratos menores.....	605
32.	Expediente de contratación para contratos menores	606
32.1.	Expediente de contratación en contratos menores.....	606
32.2.	Contenido del Expediente de contratación.....	606
32.3.	Aprobación y contenido del expediente de contratación	606

32.3.	Requisito obligatorio de incluir la necesidad prevista en CMN en el expediente de contratación	606
32.4.	No requerimiento de una nueva aprobación del expediente de contratación, cuando un procedimiento de selección sea declarado desierto.....	606
33.	Procedimientos para la ejecución de contratos menores	607
33.1.	Requerimiento de bienes, servicios u obras a contratar por las áreas usuarias proporcionando las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico	607
33.2.	Sustento técnico de los requerimientos	607
33.3.	Formulación de las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico de forma objetiva y precisa por el área usuaria	607
33.4.	El requerimiento debe estar considerado en el cuadro consolidado de necesidades	608
33.5.	Responsabilidad del área usuaria por adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir los errores	608
33.6.	Verificación previa si el requerimiento y su necesidad se encuentra definida en una ficha de homologación, listado de bienes comunes o en el catálogo de acuerdo marco.....	608
33.7.	Verificar si las compras iguales o menores a 8 UIT se encuentran incluidas y ser contratadas a través de compras corporativas.....	608
33.8.	Verificar si las compras iguales o menores a 8 UIT se encuentran incluidas en los catálogos electrónicos de acuerdo marco	608
33.9.	Verificar si las compras iguales o menores a 8 UIT significan fraccionamiento a las contrataciones del estado evitando los correspondientes procedimientos de selección	608
33.10.	Aprobación de los requerimientos	609
33.11.	Cotización.....	609
33.12.	Trámite del Requerimiento de Contratación.....	609
33.13.	Obtención de la certificación del crédito presupuestario correspondiente	610
33.14.	Obtención de cotizaciones.....	611
33.15.	Elaborar el cuadro comparativo de cotizaciones.....	611
33.16.	Excepción de la cotización por publicaciones en el diario oficial el peruano....	611
33.17.	Solicitud de la DEC a las áreas usuarias de opinión técnica cuando se requiera.....	611
33.18.	Cuadro consolidado de cotizaciones	611
33.19.	Evaluación y calificación simple de las ofertas con celeridad razonable.....	612
33.20.	Autorización de la compra de bienes o la contratación de servicios.....	612
34.	Incidencia presupuestaria de las compras iguales o menores 8 UIT	612
35.	Compromiso	613
35.1.	Concepto	613
35.2.	Registro SIGA de la orden de compra	613
35.3.	Registrar el compromiso en el SIAF.....	613
36.	Ejecución presupuestal.....	614
37.	Obligaciones del área usuaria	615
a)	Responsabilidad de la formulación de las especificaciones técnicas y requisitos de funcionalidad.	615
b)	Acciones previas.....	615
c)	Bienes y servicios no disponibles en la entidad	615
d)	Contratación de bienes.....	616
e)	Locación de servicios para contratar como compras menores	616
f)	Emisión de la orden de compra o servicios	616
g)	Plazo para la ejecución de las prestaciones, la conformidad v el pago:	617
h)	Plazos para desarrollar la ejecución de la compra	617

i)	Invitación a proveedor a contratar directamente e información necesaria a incluir en la invitación	617
38.	Registro en el SEACE de órdenes de compra u órdenes de servicio.	618
39.	Correcciones a través del SEACE de la Información registrada por error	619
40.	Anexos para el requerimiento de bienes y servicios menores a 8 UIT.....	619
e)	Modelo sugerido de la solicitud de cotizaciones	636
	Otros Formatos sugerido por los autores.....	639
	Anexo al cuadro comparativo de cotizaciones, ofertas por cada ítem.....	640
	Anexo 10 Informe técnico que sustenta la necesidad de los bienes y servicios y justificación correspondiente	640
41.	Acta e informe de conformidad.....	646
a)	Concepto	646
b)	Prestación recibida.....	646
c)	Recepción y conformidad	646
d)	Conformidad de la prestación.....	646
e)	Responsabilidad de la Recepción y conformidad.....	647

CAPÍTULO X
COMPARACIÓN DE PRECIOS

1.	Comparación de precios.....	659
2.	Finalidad.....	659
3.	Desarrollado abreviado.....	660
3.1	Requerimiento	660
(1)	Concepto de requerimiento	660
(2)	Formulación del Requerimiento.....	660
(3)	Remisión del requerimiento del área usuaria a la DEC	660
3.2.	Requerimientos para contratar bajo comparación de precios.....	661
3.2.1.	Cuantía de la contratación para comparación de precios.....	661
3.2.2.	La DGA puede aprobar mediante resolución directoral los bienes y servicios que pueden ser adquiridos por comparación de precios, la cual es publicada en la Pladicop	661
3.2.3.	La entidad contratante se encuentra facultada a utilizar la comparación de precios desde el día siguiente de la inclusión del bien o servicio en el referido listado	661
3.2.4.	Que cumpla con las condiciones para contratar a través de comparación de precios.....	661
3.2.5.	Expediente de Contratación.....	661
(1)	Contenido del Expediente de contratación	662
(2)	Aprobación y contenido del expediente de contratación.....	662
3.2.6.	Que los participantes deben estar inscritos en el RNP y debe poseer RUC.....	662
3.2.7.	Que cumpla con la finalidad pública	662
3.2.8.	Requerimientos para convocar los procedimientos de selección.....	663
3.2.9.	Que esté incluido en el PAC	663
3.2.10.	Que cuente con la certificación presupuestal correspondiente	663
3.2.11.	Requisitos mínimos para convocar un procedimiento de selección, contar con el expediente de contratación aprobado y las bases del procedimiento de selección.....	664
3.2.12.	Contenido del Expediente de contratación	664
3.2.13.	Aprobación y contenido del expediente de contratación.....	664

3.2.14.	Se debe aplicar el principio de Valor por el dinero en los documentos que integran el expediente de contratación	665
3.2.15.	Requisito para aplicar el procedimiento de selección de comparación de precios	665
3.2.16.	Elaboración del informe que sustenta la necesidad de contratar mediante la comparación de precios	665
3.2.17.	Del registro de información a través del SEACE de la comparación de precios.	665
3.2.18.	Registro de la información de la fase de ejecución contractual en el SEACE.....	665
3.3.	DEC Evalúa las condiciones para que, proceda el PS de comparación de precios	666
3.4.	Elaboración del informe correspondiente que, sustenta la decisión de utilizar la comparación de precios	667
3.5.	Consulta al mercado	668
3.5.1.	Consulta al mercado	668
3.5.2.	Finalidad de la consulta al mercado	669
3.5.3.	Tipos de consulta al mercado	669
3.5.4.	Informe de la consulta al mercado.....	669
4.	Emisión de la solicitud de cotizaciones.....	671
4.1.	Solicitud Cotizaciones	671
4.2.	Marco regulatorio de la solicitud de cotización.....	671
4.3.	El oficial de compra registra la convocatoria en la Pladicop y remite invitación a un mínimo de tres proveedores	671
4.4.	Carta de invitación a Cotizar ofertas	672
4.5.	Modelo sugerido de la solitud de cotizaciones	672
4.6.	Publicación en el pladicop de todos los actos y actuaciones de las tres fases del proceso de contratación que realiza la entidad contratante.....	674
5.	Actuaciones preparatorias.....	675
5.1.	Procedimiento para aplicar la comparación de precios y la actuación de la DEC	675
6.	Etapas del procedimiento de selección comparación de precios.....	676
	Etapas.....	676
7.	Convocatoria.....	676
7.1.	Requisito.....	676
7.2.	Invitación a enviar ofertas.....	676
7.3.	Lista cerrada por invitación	677
7.4.	Registro de la convocatoria en la Pladicop y remisión de la invitación a un mínimo de tres proveedores.....	677
8.	Presentación de ofertas.....	677
8.1.	Oferta o propuesta.....	677
8.2.	Propósito de la oferta.....	677
8.3.	¿En qué consiste la Presentación de ofertas?	677
8.4.	Presentación de ofertas	678
8.5.	Contenido de las ofertas	678
8.6.	Documentación de presentación obligatoria.....	678
8.7.	Plazo de presentación de ofertas en los PS. en los que no se contemple la etapa de consultas y observaciones	679
8.8.	Documento sugerido para la presentación de ofertas del proveedor invitado	679
9.	Requisitos de calificación.....	681
9.1.	Verificación del oficial de compra que los postores que presentaron ofertas cumplan los requisitos de calificación,	681
9.2.	Requisitos de calificación obligatorios.....	681

9.3.	Requisitos de calificación facultativos	682
10.	Admisión de las ofertas	683
10.1.	¿En qué consiste la admisión de ofertas?	683
10.2.	Admisión de las ofertas establecido en las bases estándar 2025 del procedimiento de comparación de precios.....	684
11.	Evaluación económica de ofertas en comparación de precios	684
12.	Cuadro comparativo de cotizaciones para evaluar las ofertas	684
12.1.	Concepto	684
12.2.	Invitación a contratar (Admisión de oferta o buena pro).....	685
12.3.	Formato sugerido por los autores.....	685
12.4.	Anexo al cuadro comparativo de cotizaciones, ofertas por cada ítem.....	686
13.	Criterios facultativos para evaluar las cotizaciones	686
14.	Aplicación de principios rectores en la comparación de precios	687
14.1.	Valor por dinero	687
14.2.	Principio del Valor por dinero (cita textual).....	687
14.3.	¿Cómo se aplica el principio de valor por dinero?.....	689
14.4.	Principio de Competencia	690
14.5.	Principio de Integridad.....	690
15.	Evaluación del costo de la vida útil del bien o activo en la comparación de precios	690
15.1.	Requerimiento	690
15.2.	Consideraciones	691
15.3.	Acreditación	691
15.4.	Desarrollo abreviado del costo de la vis útil del activo.....	691
16.	Otorgamiento de la buena pro	693
16.1.	Otorgamiento y publicación de la buena pro	693
16.2.	Criterios en caso de empate.....	693
16.3.	Plazo para el consentimiento de la buena pro cuando se hayan presentado dos o más ofertas definitivas	693
16.4.	Plazo para el consentimiento de la buena pro cuando se hayan presentado una sola oferta	694
16.5.	Plazo para la verificación posterior de los documentos de la oferta del postor ganador de la buena pro.....	694
16.6.	Nulidad de la Buena pro en caso que, producto de dicha verificación, se compruebe la inexactitud o falsedad en los documentos, información o declaraciones presentada.....	694
16.7.	Comunicación al Tribunal de Contrataciones Públicas TCP para que inicie el procedimiento administrativo sancionador del postor que presente documentación e información falsa	694
16.8.	Procedimiento para el otorgamiento de la Buena Pro	694
17.	Perfeccionamiento del contrato con la suscripción del documento que lo contiene....	695
17.1.	Requisitos para perfeccionar el contrato.....	696
17.2.	Perfeccionamiento del contrato según las Bases Estándar 2025.....	696
18.	Pago.....	696
18.1.	Pagos de forma oportuna luego de haberse verificado la correcta ejecución de las prestaciones	697
18.2.	Excepcionalmente, el pago puede realizarse íntegra o parcialmente al inicio del contrato cuando este sea condición de mercado para la ejecución de las obligaciones a cargo del proveedor.....	697
18.3.	El pago se realiza en un plazo máximo de diez días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora.....	697

18.4.4.	Constituyen faltas graves de la autoridad de gestión administrativa, o el que haga sus veces, el incumplimiento, negación o demora, de manera injustificada, del pago al contratista que cuente con la conformidad del área usuaria.	697
18.5.	En caso de retraso en el pago por parte de la entidad contratante, salvo caso fortuito o de fuerza mayor, dicha entidad reconoce al contratista los intereses legales correspondientes	697
18.6.	El pago puede realizarse bajo la modalidad de pago por consumo.....	698
19.	Acceso al expediente de contratación	698
20.	Solución de controversias previas al perfeccionamiento del contrato	698
20.1.	Apelación.....	698
20.2.	Recurso de apelación	698
20.3.	La interposición del recurso de apelación suspende el procedimiento de selección.....	698
20.4.	Plazo para la interposición del recurso de apelación en los casos de concurso público abreviado, licitación pública abreviada, selección de expertos y comparación de precios.....	699
20.5.	Oportunidad de presentación de recurso de apelación	699
20.6.	Los recursos de apelación son conocidos y resueltos por el Tribunal de Contrataciones Públicas. TCP y por la autoridad de la gestión administrativa.....	699
20.7.	Procedimiento del recurso de apelación ante la entidad contratante	699
20.8.	A efectos de resolver el recurso de apelación, la autoridad de la gestión administrativa cuenta con la opinión previa de las áreas legal y técnicas,	700
20.9.	Los recursos de apelación son conocidos y resueltos por el Tribunal de Contrataciones Públicas. TCP y por la autoridad de la gestión administrativa	700
21.	Desarrollo abreviado de las etapas del PS comparación de precios	701
22.	Anexos.....	708

CAPÍTULO XI
PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN CON PRECALIFICACIÓN

1.	Introducción	721
2.	Procedimiento de selección con pre calificación	723
3.	Precalificación.....	723
3.1.	Debate de los aspectos del requerimiento preliminar con los postores para obtener la mejor solución	724
4.	Finalidad de la precalificación	724
4.1.	Diagrama explicativo del Procedimiento con precalificación.....	724
5.	Etapas de los procedimientos con precalificación.....	726
5.1.	Diagrama etapas del procedimiento con precalificación	726
5.2.	Diagrama Procedimiento de la precalificación	726
6.	Desarrollo de las etapas	727
6.1.	Convocatoria.....	727
6.2.	Registros de participantes.....	727
6.3.	Registro de los Procedimientos de selección con precalificación	727
6.4.	Tipos de registro de participantes dependiendo de la modalidad del PS.....	728
6.5.	Presentación de Ofertas de los procedimientos con Precalificación.....	728
6.6.	Admisión de las ofertas:.....	728
6.7.	Revisión de los requisitos de calificación:	728

6.8.	Diagrama Resumen de la presentación calificación y admisión de ofertas en los procedimientos de selección con precalificación	728
10.9.	Presentación de ofertas	729
10.10.	Presentación de Ofertas finales	729
10.9.	Admisión de la Oferta con precalificación	730
10.10.	Verificación de los Documentos del contenido de la oferta para la admisión de la oferta	730
10.11.	Revisión de los requisitos de calificación	731
10.12.	Resultados de la Revisión	732
6.	Sub - etapa de precalificación	733
7.	Requerimientos para la precalificación	733
8.	Procedimientos a desarrollar durante la etapa de precalificación	733
8.1.	Requerimiento preliminar	733
8.2.	Finalidad del requerimiento preliminar	734
8.3.	Contenido del Requerimiento preliminar	734
8.4.	Reuniones virtuales para mejorar el requerimiento preliminar	734
8.5.	Diálogo competitivo	735
8.6.	Apertura del diálogo	735
8.7.	Finalidad del dialogo	735
8.8.	Presentación y sustentación de los postores seleccionados ante los evaluadores de las ofertas preliminares, en el caso que, la precalificación incluya esta subetapa, los postores seleccionados	735
8.9.	Debate de los aspectos del requerimiento preliminar con los postores para obtener la mejor solución	736
8.10.	Diálogo competitivo se lleva a cabo de manera bilateral con cada uno de los postores seleccionados	736
8.11.	El número de rondas de diálogo puede variar hasta que, a juicio de los evaluadores, se haya aclarado las soluciones planteadas por cada postor.	736
8.12.	El procedimiento del diálogo competitivo puede articularse en fases sucesivas	736
8.13.	Los evaluadores no pueden revelar a los demás participantes las soluciones propuestas por un postor	736
8.14.	El número de actas están en función de la emisión de tantas actas como rondas de diálogo se efectúen	737
8.15.	Participación del OCI en las rodas del diálogo competitivo	737
8.16.	Ajuste del requerimiento preliminar por los evaluadores durante el transcurso del dialogo competitivo	737
8.17.	Presentación y sustentación de los postores seleccionados ante los evaluadores de las ofertas preliminares, en el caso que, la precalificación incluya esta subetapa, los postores seleccionados	737
8.18.	En los procedimientos de selección bajo las modalidades de negociación o diálogo competitivo, el jurado conduce las rondas a realizarse y determina de forma colegiada y por mayoría las decisiones que se adoptan	737
9.	Negociación	738
9.1.	Concepto de negociación	738
9.2.	Negociación en la etapa de precalificación	738
9.3.	La negociación se realiza preferentemente mediante medios digitales	738
9.4.	¿A qué se refiere la Negociación?	738
9.5.	Objetivo de la negociación	739
9.7.	Aspectos a negociar	739
9.8.	Importancia de la negociación	739
9.9.	Conducción de las rondas a realizarse y determina de forma colegiada y por mayoría las decisiones que se adoptan	739

9.10.	La negociación se realiza preferentemente mediante medios digitales	740
9.11.	La negociación puede darse en rondas sucesivas, en las cuales los postores presentan sus ofertas ajustadas producto de la negociación	740
9.12.	Invitación a los postores que presentaron las mejores soluciones	740
9.13.	Solución innovadora	740
9.14.	No son materia de negociación los factores de evaluación, ni las condiciones mínimas que se hubieran establecido como no negociables en las bases	740
9.15.	La negociación puede darse en rondas sucesivas, en las cuales los postores presentan sus ofertas ajustadas producto de la negociación	741
9.16.	Un representante del OCI de la entidad contratante puede participar de las rondas de negociación como veedor	741
9.17.	Cualquier modificación al requerimiento o las condiciones contractuales, luego de obtenida la no objeción, se informa a través de la Pladicop a los postores que participan de la negociación,.....	741
9.18.	Cada ronda de negociación se plasma en un acta que la dependencia encargada de la contratación DEC publica en la Pladicop.....	741
10.	Bases integradas definitivas para procedimientos con negociación o diálogo competitivo.....	741
11.	Oferta modificada	742
11.1.	Plazo para la Modificación de la oferta.....	742
11.2.	Presentación de la Oferta definitiva.....	742
11.3.	Diagrama Resumen de las Etapas del Procedimiento de selección con precalificación	743
12.	¿Cuáles son los procedimientos de selección con precalificación?.....	743
13.	Desarrollo abreviado de los procedimientos con precalificación.....	743
13.1.	Licitación pública.....	743
13.2.	Licitación pública para bienes especializados	744
13.3.	Licitación pública de obras con precalificación	744
13.4.	Licitación pública con Diálogo Competitivo	747
13.5.	Licitación pública de obras con Negociación	748
13.6.	Licitación pública para Bienes con mecanismos diferenciados de adquisición (MDA)	750
14.	Concurso público con precalificación.....	751
14.1.	Concurso público con diálogo competitivo.....	751
14.2.	Concurso público con Precalificación	753
14.3.	Compra pública precomercial CPP	754
14.4.	Asociación para la innovación API.....	754
15.	Licitación pública con mecanismos diferenciados de adquisición	755
15.1.	Mecanismos diferenciados de adquisición (MDA)	755
15.2.	Finalidad	755
15.3.	Suscripción de acuerdos mediante MDA para contratar tecnologías sanitarias para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades raras o huérfanas, enfermedades oncológicas y de enfermedades de alto costo, así como tecnologías sanitarias innovadoras.....	755
15.4.	Mediante estos acuerdos, las entidades contratantes acceden a las referidas tecnologías sanitarias bajo determinadas condiciones que permitan gestionar la incertidumbre sobre la funcionalidad de nuevas tecnologías sanitarias.....	756
15.5.	Las tecnologías sanitarias que se contraten mediante MDA deben contar con Registro Sanitario vigente o Registro Sanitario condicionado en el país...	756
15.6.	Implementación de un Mecanismos diferenciados de adquisición (MDA)	756

15.7.	El Ministerio de Salud regula la nominación, los criterios de elegibilidad y los criterios de priorización para las tecnologías sanitarias.....	756
15.8.	Una vez culminada la fase de nominación, el Ministerio de Salud mediante resolución ministerial aprueba el listado de tecnologías sanitarias priorizadas para ser contratadas mediante MDA.....	756
15.9.	El Ministerio de Salud designa una entidad contratante responsable del proceso de contratación de las tecnologías sanitarias priorizadas, centralizando las necesidades de todas las entidades contratantes interesadas	757
15.10.	El número de tecnologías sanitarias priorizadas depende de las necesidades y la disponibilidad de los recursos presupuestales.....	757
15.11.	Actuaciones preparatorias en el Mecanismos diferenciados de adquisición MDA.....	757
15.11.1.	Inicio de las contrataciones mediante MDA, no se debe realizar la segmentación de las contrataciones ni la interacción con el mercado.....	757
15.11.2.	El requerimiento considera las especificaciones técnicas de la tecnología sanitaria, incluyendo además de los servicios asociados, Las cantidades mínimas y máximas por adquirir, otros aspectos según el tipo específico de tecnología sanitaria.....	757
15.11.3.	La entidad contratante puede agrupar por ítems o paquetes en un mismo procedimiento de selección más de una tecnología sanitaria priorizada.....	758
15.11.4.	El Mecanismos diferenciados de adquisición MDA es evaluado por un jurado de expertos de cinco miembros determinado por el MINSA. Como mínimo	758
15.11.5.	Durante la estrategia de contratación del MDA se analiza y determina el impacto en la contratación del tipo de MDA determinado, Identificación del Titular del Registro Sanitario de la tecnología sanitaria, los puntos no negociables del requerimiento, etc.	758
15.12.	Fase de selección en el MDA.....	759
15.12.1.	La fase de selección en el Mecanismos diferenciados de adquisición MDA	759
15.12.2.	De no llegarse a acuerdos durante las rondas de negociación, a consideración del MINSA la tecnología sanitaria ingresa a la lista de espera, previa evaluación de las razones que motivaron la falta de acuerdo,.....	759
15.13.	Fase de ejecución contractual en el MDA.....	759
15.13.1.	Luego de culminado el procedimiento de selección, las partes suscriben el Acuerdo MDA respectivo.....	759
15.13.2.	El acuerdo incluye como anexo un modelo clínico-operativo, que establece las condiciones negociadas, la ruta clínica para el uso adecuado de la tecnología, las acciones de implementación y seguimiento de las partes y los posibles riesgos.....	760
15.13.3.	A la fase de ejecución contractual es aplicable las disposiciones del Reglamento, con excepción de los límites porcentuales correspondientes a adicionales y reducciones.....	760
15.13.4.	En los Mecanismos diferenciados de adquisición MDA se aplican las modalidades de pago que determine el propio acuerdo, considerando su naturaleza	760

15.13.5.	El acuerdo incluye obligatoriamente una cláusula de seguimiento y evaluación, por la cual la entidad contratante analiza y monitorea los resultados obtenidos	760
15.14.	Acuerdos MDA de tipo financiero	761
15.15.	Acuerdos MDA de riesgo compartido basados en desempeño	761
15.15.1.	Mecanismos diferenciados de adquisición MDA de riesgo compartido se basa en el desempeño y el resultado clínico acordado	761
15.15.2.	Condiciones para el pago en el Mecanismos diferenciados de adquisición MDA	761
15.15.3.	Acuerdos MDA híbridos	762
16.	Evaluadores de los procedimientos de selección con precalificación	762
16.1.	Concepto	762
16.2.	Tipos de evaluadores	762
16.3.	Competencias de los evaluadores	762
16.4.	Tipo de evaluación y Evaluadores en los Procedimientos de selección con precalificación	763
16.5.	Selección de los jurados se realiza a solicitud de la entidad contratante, a partir de una lista de profesionales habilitados recomendada por el Colegio de Arquitectos del Perú	763
16.6.	La entidad contratante puede designar a uno de los miembros del jurado calificador fuera de la lista recomendada por el Colegio de Arquitectos, de considerarlo pertinente	763
16.7.	Designación como jurado a un experto internacional	763
16.8.	La evaluación de ofertas técnicas, cuyo puntaje total es equivalente a cien puntos, considera como factor de evaluación obligatorio la propuesta arquitectónica no menor a 80 puntos	764
17.	Evaluación de ofertas técnicas y económicas	764
17.1.	Evaluación de ofertas	764
17.2.	En la evaluación con precalificación se determinan los postores precalificados que pasan a la siguiente fase, publicando los resultados en la Pladicop	764
17.3.	Requerimientos para la Evaluación de ofertas	764
17.4.	Propósito de la evaluación	765
17.5.	¿En qué consiste la evaluación de ofertas?	765
17.6.	Tipos de Evaluación	765
17.7.	Evaluación Técnica	765
17.8.	Evaluación económica	766
18.	Caso práctico evaluación técnica y económica de bienes especializados	766
18.1.	Requerimiento	766
18.2.	Factores de evaluación Económico y técnico para Bienes	766
18.3.	Evaluación del precio	767
18.4.	Determinación del puntaje total evaluación bienes	769
19.	Evaluación del costo de la vida útil del bien o activo ofertado, si se elige como factor de evaluación en bienes especializados	769
19.1.	Requerimiento	770
19.2.	Consideraciones	770
19.3.	Acreditación	770
19.4.	Desarrollo abreviado	770
20.	Evaluación de ofertas para obras	772
20.1.	¿En qué consiste la evaluación de ofertas?	772
20.2.	Tipos de Evaluación	772
20.3.	Evaluación Técnica	772
20.4.	Cuadro Resumen de los factores de evaluación técnica para Obras	772

20.5.	Evaluación técnica de Obras	773
21.	Evaluación económica de obras	773
21.1.	Evaluación económica	773
21.2.	Clases de evaluación económica para obras	774
21.3.	Evaluación de ofertas económicas de servicios de operación y/o mantenimiento o de mantenimiento vial	774
21.4.	La oferta económica de los postores es fija y corresponde a la cuantía de la contratación, por lo que los evaluadores descalifican las ofertas que no correspondan a dicha cuantía.	774
21.5.	Evaluación de ofertas económicas de obras bajo el sistema de entrega de solo construcción	774
21.6.	Evaluación de ofertas económicas limitada	775
A.	Oferta económica limitada en el sistema de entrega de solo construcción	775
22.	Caso práctico ejecución de obra con precalificación	775
22.1.	Evaluación técnica de obras	775
22.2.	Evaluación económica	777
22.3.	Oferta económica fija	778
22.3.	En los procedimientos de selección de obras bajo el sistema de entrega de diseño y construcción, los postores realizan una oferta económica que contienen dos rubros:	779
22.4.	Evaluación económica en el sistema de entrega de diseño y construcción	780
22.5.	Suscripción y publicación a través del SEACE	780
22.6.	Evaluación de ofertas económicas que superen la cuantía de la contratación	780
23.	Caso práctico de la evaluación económica de obras con precalificación	781
23.1.	Presentación de ofertas	781
23.2.	Primer filtro oferta económica Limitada	781
23.3.	Resultados del primer filtro	781
23.4.	Evaluación de oferta económica en el sistema de entrega de diseño y construcción	782
23.5.	Aplicación de la Formula	782
23.6.	Prepara la ponderación utilizando el promedio ponderado necesitamos	782
23.7.	Puntaje total de evaluación de oferta técnica y económica en el sistema de entrega de diseño y construcción limitada	783
23.8.	Coeficiente de ponderación	783
23.9.	Resultados de la Evaluación Técnica y económica	784
24.	Montos límite para los procedimientos de selección con precalificación	784
25.	Evaluación técnica de obras cuyos evaluadores son jurados	784
25.1.	Procedimientos de selección con Jurados	784
25.2.	Guía para la Evaluación técnica de procedimientos de selección que cuentan con jurado como evaluadores	785
25.3.	Cuadro resumen factores de evaluación de procedimientos de selección con jurados	785
26.	Otorgamiento de la buena pro	786
26.1.	Otorgamiento y publicación de la buena pro	786
26.2.	Procedimientos a realizar	786
26.3.	Criterios en caso de empate	786
26.4.	Plazo para el consentimiento de la buena pro cuando se hayan presentado dos o más ofertas definitivas	786
27.	Sistemas de entrega	787
27.1.	Sistemas de entrega - Concepto	787
27.2.	Sistemas de entrega para bienes y servicios	787
27.3.	Sistema de entrega para Bienes especializados	787

27.4.	Sistemas de entrega en obras	787
27.5.	Sistema de entrega Llave en mano.....	789
27.6.	Licitación pública de obras con negociación.....	789
28.	Modalidades de pago.....	789
28.1.	Concepto de modalidades de Pago.....	789
28.2.	Clases de modalidades de Pago	790
28.3.	Modalidades de pago para bienes y servicios.....	790
28.4.	Modalidades de pago en ejecución para obras y consultoría de obras.....	791
29.	Ejecución contractual.....	791
29.1.	Fase de Ejecución contractual.....	791
29.2.	Contratación	792
29.3.	Objetivo de la contratación.....	793
29.4.	Vigencia del contrato	793
29.5.	Alcance del contrato	793
29.7.	Nacimiento y Obligación de contratar	793
29.8.	Contrato.....	793
29.9.	Contenido del contrato	793
29.10.	Requisitos para perfeccionar el contrato.....	794
29.11.	Plazo y Perfeccionamiento del contrato.....	794
29.12.	Plazo adicional de hasta cuatro días hábiles que puede otorgar la DEC en caso la garantía de fiel cumplimiento se encuentre en trámite,	794
29.13.	Plazo para perfeccionar el contrato después de haber subsanado las observaciones o presentado la garantía.....	794
29.14.	Antes de suscribir el contrato la entidad contratante verifica si el proveedor tiene multas impagas por la comisión de infracciones	795
29.15.	En los contratos de ejecución de obras, el reglamento incorpora la obligación de realizar liquidaciones parciales	795
29.16.	Sujetos de la relación contractual.....	795
29.17.	Ejecución contractual en procedimientos de selección no competitivos.....	795
29.18.	Cuando la entidad contratante advierta posibles vicios de nulidad del contrato, corre traslado a la otra parte, a través de la Pladicop.....	795
29.19.	Cuando la entidad contratante decida declarar la nulidad de oficio del contrato por alguna de las causales previstas ésta se entiende notificada para todos sus efectos con la publicación en la Pladicop.	796
29.20.	Resolución del contrato.....	796
29.21.	Ejecución de garantías	797
30.	Marco legal de las Modalidades de Procedimientos de selección con Precalificación	797
30.1.	Presentación de ofertas de PS con Pre calificación.....	797
30.2.	Tipos de evaluación de oferta	798
30.3.	Calificación de ofertas	798
30.4.	Otorgamiento de la buena pro	799
30.5.	Declaración de desierto.....	799

CAPÍTULO XII
CONTRATOS ESTANDARIZADOS DE INGENIERÍA
Y CONSTRUCCIÓN DE USO INTERNACIONAL NEC O FIDIC

1.	Introducción	803
2.	Contratos estandarizados	803
2.1.	LGCE. Contratos estandarizados de ingeniería y construcción de uso internacional	804
2.2.	LGCE. Para el caso de consultoría de obras, ejecución de obras y gestión de instalaciones, las entidades contratantes pueden utilizar contratos estandarizados de ingeniería y construcción de uso internacional	804
2.3.	Caducidad de los contratos de ingeniería y construcción de uso internacional establezcan	805
2.4.	Cláusulas obligatorias en contratos estandarizados de ingeniería y construcción de uso internacional	805
2.5.	Evaluación de la capacidad técnica de la entidad contratante, a fin de garantizar que la ejecución contractual cuente con el soporte técnico necesario para gestionar el contrato estandarizado elegido.	805
3.	Contratos estandarizados de ingeniería y construcción de uso internacional	805
4.	La DGA mediante resolución directoral establece los contratos estandarizados	805
5.	Objeto de los contratos estándarizados de construcción internacional	807
6.	Objetivo principal de los contratos estandarizados	807
7.	Finalidad de los contratos estandarizados	808
8.	Actores en los contratos internacionales	808
9.	Ejemplos de construcción bajo el modelo de contratos estandarizados de ingeniería y construcción	808
10.	Evaluación de los requerimientos y condiciones para celebrar un contrato estandarizados de ingeniería y construcción	809
10.1	Evaluar las condiciones de los contratos estandarizados	809
10.2.	Requerimiento para obras y consultoría de obras incluye las siguientes propuestas, a ser sustentadas en la estrategia de contratación	810
11.	Contratos estandarizados de ingeniería y construcción de uso internacional	810
11.1.	Las bases incluyen la proforma del contrato elegido con las adecuaciones que la DEC y el área usuaria hayan realizado para adaptarlo a las necesidades de la contratación	810
11.2.	La proforma del contrato incluye las cláusulas obligatorias de acuerdo con el artículo 60 de la Ley, así como con los requerimientos de los contratos estandarizados	811
12.	Tipos de contratos estandarizados de ingeniería y construcción de uso internacional	812
12.1.	¿Cuál es la diferencia entre los contratos FIDIC y NEC?	813
13.	Contratos FIDIC	813
13.1.	Finalidad de los contratos FIDIC	814
13.2.	Composición de un contrato FIDIC	814
13.3.	Descripción breve de la composición de los contratos FIDIC	814
14.	Características de los contratos FIDIC	814
15.	Estructura de los contratos FIDIC basado en libros	815
16.	Contratos NEC	816
16.1.	Tipos de contratos NEC	816
16.2.	Composición de los Contratos NEC	816
16.3.	Características del contrato NEC	817
16.4.	Ejecución de la Obra	817

17.	Clausulas en los contratos internacionales.....	817
	Cláusulas de un contrato.....	817
17.2.	Cláusulas obligatorias determinadas por el RLGCE.....	818
17.3.	Cláusulas FIDIC clave para la gestión de riesgos.....	818
17.4.	Clausulas Secundarias ("X").....	819
18.	Contratos NEC 4.....	820
18.1.	Principales contratos de la familia NEC4.....	820
18.2.	Ventajas del modelo NEC 4.....	820
19.	Sistemas de entrega.....	821
19.1.	Contratos estandarizados de ingeniería y construcción de uso internacional.....	821
19.2.	Desarrollo breve.....	822
20.	Modalidades de pago para obras y consultoría de obras de acuerdo al reglamento de contrataciones.....	824
20.1.	Desarrollo breve.....	825
20.2.	Modalidades de pago en contratos NEC_ léase forma de pago o el modo de efectuar la contratación, la forma de ejecución de una obra.....	825
21.	Criterios para la elección de sistemas de entrega y modalidades de pago para obras y consultoría de obras.....	826
21.1.	Opciones de pago para los contratos NEC.....	826
21.2.	Varios tipos de contrato y diferentes opciones para la modalidad de pago—.....	827
22.	Riesgos en los contratos internacionales.....	827
22.1.	Riesgo.....	827
22.2.	Gestión de riesgos.....	828
23.	Riesgos en los contratos FIDIC.....	828
23.1.	Riesgos principales en contratos FIDIC:.....	828
23.2.	Asignación de riesgos en los contratos FIDIC.....	829
23.3.	Gestión de riesgos.....	829
23.3.	Reclamos y disputas:.....	829
24.	Riesgos en los contratos NEC.....	829
24.1.	Asignación de riesgos.....	830
24.2.	Gestión proactiva.....	830
24.3.	Comunicación temprana de eventos de riesgos a fin de mitigarlos.....	830
24.5.	Colaboración.....	830
24.6.	Flexibilidad.....	830
24.7.	Costo y tiempo.....	830
24.8.	Ejemplos de riesgos en contratos NEC:.....	830
24.9.	¿Cómo se mitigan los riesgos en los contratos NEC:.....	831
24.10.	Riesgos ante un evento no esperados.....	831
25.	Gestión de riesgos.....	831
25.1.	Gestión de riesgos en la planificación y ejecución de obras.....	831
25.2.	La entidad contratante debe gestionar mecanismos de colaboración ágil, entre el contratista, la supervisión y la entidad que faciliten la comunicación permanente y fluida entre las partes respecto al contrato y sus codificaciones.....	832
25.3.	Tipos de Riesgos en la ejecución de obras.....	833
25.4.	Herramientas prácticas para la gestión de riesgos bajo FIDIC.....	834
26.	Estrategia de contratación en obras y consultoría de obras en la fase de actuaciones preparatorias.....	834
26.1.	Requerimiento para obras y consultoría de obras incluye las siguientes propuestas, a ser sustentadas en la estrategia de contratación.....	835
27.	Estrategia para consultoría de obras.....	835
27.1.	Requerimiento para obras y consultoría de obras incluye las siguientes propuestas, a ser sustentadas en la estrategia de contratación.....	835

27.2.	Ejecución de los sistemas de entrega en contratos estandarizados de ingeniería y construcción de uso internacional.....	836
28.	Ejecución de obras en obras bajo la metodología del FAST TRACK	837
28.1.	¿Cómo funciona el fast track en la práctica?	837
28.2.	Metodología ejecución rápida (Fast track).....	837
28.3.	Características.....	837
28.4.	En las obras bajo el sistema de entrega de diseño y construcción, puede utilizarse la metodología ejecución rápida (fast track).	838
28.5.	Condiciones para la ejecución rápida de proyectos (fast track).....	838
28.6.	Desde el inicio de elaboración del expediente técnico se acompaña con el cálculo del presupuesto actualizado de la obra.	838
28.7.	Perfil del coordinador de obra de proyectos (fast track)	839
29.	Ingeniería de valor.....	839
29.1.	¿Cómo funciona la ingeniería de valor?	839
29.2.	Desarrollo y presentación de propuestas de cambio de ingeniería de valor (PCIV) de manera voluntaria.	840
29.3.	La supervisión emite pronunciamiento respecto de las propuestas de cambio de ingeniería de valor PCIV en un plazo máximo de diez días contabilizados desde el día siguiente de recibidas.....	841
29.4.	En el caso de propuestas de ingeniería de valor PCIV referidas a la ejecución de obra, éstas deben reducir el costo total del contrato o generar ahorros durante la operación y mantenimiento de la edificación o infraestructura.....	841
29.5.	Si la entidad contratante acepta las propuestas de ingeniería de valor los ahorros generados son repartidos entre las partes según los porcentajes establecidos en las bases.....	841
29.6.	Presentación por el contratista del programa de ejecución y calendarios actualizados bajo los sistemas de entrega de solo construcción y diseño y construcción.....	841
29.7.	El supervisor evalúa y remite a la entidad contratante la versión definitiva del programa de ejecución y calendarios actualizados para su aprobación	842
29.8.	La supervisión emplea herramientas para realizar el monitoreo y control para evaluar el desempeño de la obra y/o consultoría de obra en términos de alcance, costo y tiempo.	842
30.	Proceso de contratación de los contratos estandarizados.....	842
30.1.	Contratos estandarizados de ingeniería y construcción de uso internacional.	842
30.2.	La DGA mediante resolución directoral establece los contratos estandarizados y los tipos de estos que pueden utilizarse en obras, consultoría de obras, el servicio especializado de gestión de instalaciones y el servicio de mantenimiento vial.....	843
30.3.	Evaluación de la capacidad técnica de la entidad contratante, a fin de garantizar que la ejecución contractual cuente con el soporte técnico necesario para gestionar el contrato estandarizado elegido.	843
30.4.	Las fases de actuaciones preparatorias y de selección de los contratos estandarizados se rigen por la Ley y los capítulos correspondientes del Reglamento.....	843
30.5.	Precisiones al requerimiento en contratos estandarizados	843
30.6.	Las bases incluyen la proforma del contrato elegido con las adecuaciones que la DEC y el área usuaria hayan realizado para adaptarlo a las necesidades de la contratación.....	844
30.7.	Fase de selección	844
31.	Ejecución contractual en los contratos de ingeniería y construcción de uso internacional.....	844

31.1.	LGCE. La ejecución contractual de los contratos estandarizados de ingeniería y construcción de uso internacional se rigen por lo dispuesto en los propios contratos	844
31.2.	La fase de ejecución contractual de los contratos estandarizados se rige por el contenido del contrato suscrito.....	844
31.3.	En las tres fases del proceso de contratación, los proveedores identifican como confidencial la información que consideren.....	844
31.4.	En el contrato estandarizado de ingeniería y construcción de uso internacional se establecen las condiciones, límites, requisitos y otros para la contratación de subcontratistas	845
31.5.	Para tomar decisiones durante la ejecución contractual, se toma en cuenta, las buenas prácticas nacionales e internacionales para la obtención de soluciones para el proyecto y el cumplimiento de la finalidad del contrato.....	845
31.6.	Sustento de la capacidad presupuestal para los contratos estandarizados	845
31.7.	La proforma del contrato incluye las cláusulas obligatorias de acuerdo con el artículo 60 de la Ley, así como con los requerimientos de los contratos estandarizados.....	845
32.	Asistencia técnica especializada en gestión de proyectos	846
32.1.	ASISTE puede ser contratado únicamente para carteras de proyectos de inversión y/o programas de inversión que sean viables y estén incluidas en la PMI de la entidad contratante y cuyo monto mínimo sea de mil millones y 00/100 soles.....	846
32.2.	En el caso de contrataciones que no estén sujetas al SNPMGI, se aplica el monto señalado en el numeral 151.1 del RLGCE.....	846
32.3.	La entidad pública puede contratar el ASISTE, siempre que cuente con los recursos para su financiamiento.....	847
32.4.	Para contratar el servicio de ASISTE la entidad contratante tiene una estructura de gestión de proyectos (EGP); o, en su defecto, el contrato de ASISTE promueve el desarrollo de la EGP.....	847
32.5.	El proceso de contratación para el ASISTE se rige por las disposiciones aplicables para la contratación de servicios contempladas en el Reglamento	847
32.6.	La entidad contratante debe contar con un solo contrato de ASISTE en ejecución	847
32.7.	Alcances del ASISTE respecto al desempeño funcional	847
32.8.	La transferencia de conocimientos debe estar incluida en cada alcance contratado.....	848
33.	Gerente de proyectos en contratos estandarizados.....	848
33.1.	Requerimiento de un Gerente de proyectos en contratos estandarizados	848
33.2.	Perfil del Gerente del proyecto de los contratos estandarizados	848
33.3.	Resumen abreviado del Concurso público abreviado para la contratación de expertos y gerentes de proyectos	848
33.4.	Contratación del servicio de supervisión para el aseguramiento de calidad, de la seguridad, salud ocupacional y medio ambiente en la ejecución del proyecto se encuentra a cargo de la entidad contratante.....	850
34.	Recepción y liquidación de obras y consultoría de obras.....	850
34.1.	Recepción de obras.....	850
34.2.	Etapas y aspectos clave de la recepción de obras en contratos internacionales:.....	850
34.3.	Culminada la ejecución de la obra el contratista solicita al supervisor la recepción de la obra a través de una anotación en el cuaderno de incidencias	851

34.5.	Dentro de los cinco días hábiles siguientes de remitido el certificado de conformidad técnica, la entidad contratante designa un comité de recepción conformado por representantes de la entidad	851
34.6.	En un plazo no mayor de quince días desde remitido el certificado de conformidad técnica, el comité de recepción de obra verifica in situ el cumplimiento contractual, así como el correcto funcionamiento u operatividad de la edificación o infraestructura culminada.....	851
34.7.	Culminada la verificación y de no existir observaciones, el contratista, el supervisor y el comité de recepción suscriben el acta de recepción de obra...	852
34.8.	La supervisión es responsable por la verificación de las especificaciones técnicas de los materiales admitidos en obra.....	852
34.9.	El contratista dispone de un décimo del plazo de ejecución vigente de la obra o cuarenta días, el que resulte menor para subsanar las observaciones	852
34.10.	Culminado el levantamiento de las observaciones, el contratista solicita la recepción de la obra.....	852
34.11.	Dentro de los cinco días hábiles siguientes de comunicado el levantamiento de las observaciones, el comité de recepción de obra verifica únicamente el levantamiento de las observaciones	853
34.12.	De existir discrepancias sobre las observaciones realizadas, el contratista deja constancia de sus argumentos en el pliego de observaciones.....	853
34.13.	Si en el proceso de verificación de la subsanación de las observaciones, el comité de recepción constata la existencia de vicios o defectos la entidad contratante para que solicite por escrito al contratista las subsanaciones.....	853
34.14.	Si por causas ajenas al contratista la recepción de la obra se retrasa, superando los plazos establecidos en el presente artículo para tal acto, el lapso de la demora se adiciona al plazo de ejecución y se reconoce al contratista los gastos generales	853
34.15.	La entidad contratante puede asumir la subsanación de las observaciones con cargo a las valorizaciones pendientes de pago o liquidación	853
34.16.	La entidad contratante no incurre en fraccionamiento por las contrataciones realizadas para la subsanación de observaciones con cargo al contratista, mencionadas en el numeral precedente, siempre que estas no superen en conjunto 16 UIT.	854
34.17.	Se permite la recepción parcial de secciones terminadas de las obras cuando ello se hubiera previsto en las bases o forme parte del contrato o se acuerde entre las partes durante el proceso de recepción.....	854
35.	Liquidación parcial en obras bajo el sistema de entrega de diseño y construcción.....	854
35.1.	Liquidación parcial en obras bajo el sistema de entrega de diseño y construcción por componentes.....	854
35.2.	Contenido y plazos de la liquidación parcial.....	854
35.3.	En caso resulte un pago a favor del contratista o de la entidad contratante se sujeta al plazo dentro de los cuatro días hábiles de vencido el plazo para solicitar la elevación indicada	854
35.4.	Entrega a la Entidad de los Planos post construcción, la minuta de declaratoria de fábrica o memoria descriptiva valorizada para que, proceda el pago del monto de liquidación de obra.....	855
35.5.	La minuta de la declaratoria de fábrica se otorga conforme a lo dispuesto en la ley de la materia. La presentación de la declaratoria de fábrica mediante escritura pública es opcional.	855
35.6.	La presentación de la declaratoria de fábrica mediante escritura pública es opcional.	855
35.7.	Liquidación de obras y consultorías de obra debidamente sustentada	855

35.8.	De no hacer la liquidación el contratista, al día siguiente de vencido el plazo indicado, se inicia el plazo de la entidad contratante para presentar la liquidación señalados en el numeral 215.5 del RLGCE.....	855
35.9.	Los responsables de la recepción y liquidación notifican su conformidad u observaciones, en el plazo indicado. De no pronunciarse sobre la liquidación dentro del plazo señalado, la liquidación se considera consentida o aprobada	856
35.10.	La parte que presenta la liquidación y recibe observaciones dentro del plazo, subsana las mismas De no hacerlo y no existir pronunciamientos, la liquidación se considera consentida o aprobada	856
35.11.	Consentida la liquidación, se realiza el pago final, la devolución de la garantía de fiel cumplimiento y se cierra el expediente de contratación respectivo.	856
35.12.	Plazos máximos aplicables al procedimiento de liquidación.....	856
35.13.	En caso el contrato principal cuente con supervisión, dentro del plazo de presentación, el supervisor presenta a la entidad contratante sus propios cálculos sobre dicho contrato.....	856
35.14.	Si el contrato del supervisor incluye su participación en la liquidación de obra, la entidad contratante establece el alcance de su participación, en las bases.	857
35.15.	En caso resulte un pago a favor del contratista o de la entidad contratante, este se sujeta al plazo dispuesto en el numeral 67.3 del artículo 67 de la Ley.	857
36.	Vicios ocultos en la ejecución de obras	857
36.1.	La recepción conforme de la obra, otorgada por la entidad contratante no suprime su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos	857
36.2.	Responsabilidad y Plazo para ejercer la garantía en mobiliario y equipamiento.....	857
36.3.	Responsabilidad por los vicios ocultos o de cualquier incumplimiento del contratista en contratos de ejecución de obra.....	857
36.4.	El límite a la indemnización puede modificarse en la fase de selección, mediante el diálogo competitivo o la negociación.....	858
37.	Conformidad de la obra	858
37.1.	Responsable de brindar la conformidad, para lo cual verifica el cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia	858
37.2.	Plazo de emisión de la conformidad	858
37.3.	Observaciones a la conformidad.....	858
37.4.	Plazo para subsanar las observaciones a la conformidad	858
37.5.	Plazo para el levantamiento de las observaciones.....	858
37.6.	No imputación del plazo previsto cuando la entidad contratante exceda el plazo para emitir la conformidad o pronunciarse sobre el levantamiento de las observaciones.....	859
37.7.	Rechazo de la recepción y conformidad de la prestación cuando no se cumplan las características y condiciones ofrecidas	859
37.8.	Recepción y reclamo posterior de la entidad contratante por defectos o vicios ocultos.....	859
38.	Controversias y solución de controversias	859
38.1.	Controversias durante el proceso de contrataciones	859
38.2.	Tipos de controversias	859
38.3.	Mecanismos de solución de controversias en contrataciones del estado.....	860
38.4.	Mecanismos de resolución de controversias	861
38.5.	Medios de solución de controversias para contratos internacionales de Ingeniería y construcción.....	862
39.	Recurso de apelación.....	862

39.1.	Impugnaciones de los actos dictados durante el desarrollo del procedimiento que sean anteriores al perfeccionamiento del contrato.....	863
39.2.	El recurso de apelación solo puede interponerse después de:	863
39.3.	Porcentaje de la garantía por interposición del recurso de apelación.....	863
39.4.	Órgano competente para resolver el recurso de apelación	863
40.	Conciliación.....	864
40.1.	Petición conciliatoria.....	864
40.2.	Requisitos de la solicitud de conciliación.....	864
40.3.	Materias conciliables.....	865
40.4.	Conclusión del procedimiento conciliatorio.....	865
40.5.	De la Petición Conciliatoria.....	865
40.6.	Controversias materias de conciliación pactados en el contrato.....	866
40.7.	Nulidad de contrato no es materia de conciliación	866
40.8.	Conciliación de contrataos menores.....	866
40.9.	La conciliación se solicita ante un centro de conciliación acreditado por el Ministerio de Justicia.....	866
50.	Arbitraje.....	866
50.1.	Arbitraje internacional.....	867
50.2.	Convenio arbitral.....	867
50.3.	Tipos de arbitraje.....	867
50.4.	Derecho a iniciar el Arbitraje.....	868
50.5.	Laudo Arbitral	868
50.6.	Laudo arbitral es inapelable, definitivo y obligatorio para las partes desde el momento de su notificación	869
50.7.	Características del laudo arbitral.....	869
50.8.	Solicitudes contra el laudo.....	869
50.9.	Anulación del Laudo.....	870
50.10.	Motivos para la Anulación del laudo.....	870
50.11.	Incorporación de Instituciones Arbitrales para administrar arbitrajes de mayor envergadura sobre controversias surgidas en contratos con montos originales iguales o superiores a las 20 000 UIT, en el REGAJU.....	870
50.12.	Las partes pueden acordar someter sus controversias a arbitraje internacional sólo cuando el contratista sea un extranjero no domiciliado y cuando el monto del contrato original supere las 20 000 UIT.....	872
50.13.	Las partes pueden establecer estipulaciones adicionales o modificatorias del convenio arbitral, en la medida que no contravengan las disposiciones de la normativa de contrataciones.....	872
50.14.	Toda controversia derivada de la interpretación o cumplimiento del contrato estandarizado es resuelta por los medios de solución de controversias contemplados en el mismo contrato.....	872
50.15.	En ningún caso, el sometimiento de una o más controversias a uno de los mecanismos de resolución de controversias determina la suspensión o paralización de la ejecución contractual	873
50.16.	Es obligación de las partes informar a los adjudicadores sobre el avance de la obra, con la finalidad de que se detecten potenciales desacuerdos	873
51.	Junta de prevención y resolución de disputas.....	873
51.1.	Obligatoriedad de establecer una JPRD en los contratos de obras cuyos montos sean iguales o superiores a diez millones y 00/100 soles.....	873
51.2.	Junta de prevención y resolución de disputas JPRD facultativas para contratos de obras que, sean inferiores a diez millones y 00/100 soles con un límite de cinco millones y 00/100 soles	873

51.3.	Prohibición de establecer una Junta de prevención y resolución de disputas JPRD en obras cuyos montos sean inferiores a cinco millones y 00/100 soles	873
51.4.	La propuesta de los miembros integrante de la JPRD debe estar incluido en las bases del PS	874
51.5.	Al remitir los documentos para la suscripción del contrato el contratista selecciona de ese listado el centro de administración, el cual propone y designa a los miembros de la JRPD	874
51.6.	Es requisito para el inicio del plazo de ejecución del contrato, la conformación de la JPRD y la suscripción del contrato tripartito	874
51.7.	La entidad contratante, el contratista, los adjudicadores designados y los centros están obligados a colaborar con la suscripción del contrato tripartito	874
51.8.	Competencia de la JPRD para conocer y decidir toda discrepancia, desacuerdo y/o controversia que surja entre las partes de contenido contractual o técnico durante la ejecución contractual	874
51.9.	Opinión consultiva	875
51.10.	La JPRD es competente para dictar toda las medidas provisionales, transitorias, temporales o de conservación	875
51.11.	Es obligación de las partes remitir información a los adjudicadores respecto del avance de la obra, con la finalidad de que se detecten potenciales desacuerdos.	875
51.12.	El contrato tripartito contempla la frecuencia de la remisión de información, realización de reuniones y visitas al sitio o terreno de la obra	876
51.13.	Los adjudicadores actúan de buena fe, siguiendo lo establecido en el código de ética del centro que administre la JPRD y su reglamento interno, y supletoriamente por el Código de Ética para el arbitraje en contrataciones públicas del OECE	876
51.14.	Funciones de la JPRD	876
51.15.	Prevención de desacuerdos	876
51.16.	La JPRD promueve la prevención de desacuerdos, asistiendo a las partes a buscar entendimientos	877
51.17.	De no lograr acuerdo la JPRD asiste a las partes para lograr entendimientos o acuerdos, los cuales se dejan registrados por escrito.	877
51.18.	La asistencia para la prevención de desacuerdos prestada por la JPRD puede realizarse mediante conversaciones entre esta y las partes o mediante reuniones separadas con el previo asentimiento de la otra	877
51.19.	Ninguna de las opiniones, comentarios o propuestas que ofrezca la JPRD durante el ejercicio de la asistencia para la prevención de desacuerdos, la obliga a emitir una opinión consultiva o una decisión vinculante en el mismo sentido	877
51.20.	Cualquiera de las partes puede solicitar directamente, pero siempre con el previo asentimiento escrito de la otra, que la JPRD absuelva consultas sobre algún aspecto de carácter contractual y/o técnico	878
51.21.	Presentación de la solicitud por escrito con el detalle y/o alcance sucinto de la consulta en forma de pregunta	878
51.22.	Plazo para la remisión de opinión no vinculante, si la consulta tiene un nivel de complejidad alto, se solicita a las partes una extensión de plazo, antes del vencimiento del plazo original.	878
51.23.	Ninguna de las opiniones que emita la JPRD durante el ejercicio de esta función, la obliga a emitir una decisión vinculante en el mismo sentido	878

51.24.	Recibida la opinión no vinculante, las partes pueden libremente buscar un entendimiento o en su caso, solicitar la prevención de desacuerdos de la JPRD para lograr algún acuerdo.	878
51.25.	Requerimientos para someter una controversia a la JPRD, la parte interesada debe presentar a la JPRD una petición que incluya una descripción clara y concisa de la naturaleza y de la circunstancia de la controversia	879
51.26.	Las condiciones, los plazos y el procedimiento para la emisión de la decisión vinculante son establecidos por OECE mediante directiva.....	879
51.27.	La decisión que emita la JPRD al resolver una controversia es vinculante y de obligatorio cumplimiento para las partes desde su notificación para las partes desde su notificación.	879
51.28.	En el caso que se aclare o corrija una decisión esta adquiere el carácter de vinculante y de obligatorio cumplimiento desde la notificación del pronunciamiento.....	879
51.29.	Ninguna autoridad administrativa, arbitral o judicial puede impedir el cumplimiento de las decisiones que emita la JPRD.	879
51.30.	La decisión de la JPRD adquiere mérito ejecutivo de acuerdo con el artículo 80 de la Ley, las partes están obligadas a cumplir la decisión.....	879
51.31.	Negociación directa	880
51.32.	Lecciones aprendidas.....	880

CAPÍTULO XIII
COMPRA CENTRALIZADA

1.	Concepto.....	883
1.1.	Razones de importancia estratégica o necesidad de especialización motivan la Compra centralizada.....	883
1.2.	¿Quiénes participan en la compra centralizada?	884
2.	Finalidad.....	884
3.	Clases de compra centralizada.....	884
4.	¿Qué implica la compra centralizada?	884
5.	Beneficios y desventajas.....	886
5.1.	Beneficios de la contratación centralizada	886
5.2.	Desventajas	887
6.	Procedimientos para realizar la compra centralizada.....	887
6.1.	Inicio de la compra centralizada.....	888
6.2.	Identificar los bienes y servicios a ser contratados mediante compra centralizada obligatoria.....	888
6.3.	Requerimientos para efectuar la compra centralizada.....	888
6.4.	Solicitud de Perú compras de información complementaria a fin de aceptar constituirse en entidad encargada.....	888
6.5.	La entidad encargante puede solicitar la compra centralizada de uno o más requerimientos de bienes, servicios u obras.....	888
6.6.	Una entidad encargante puede canalizar las solicitudes de compras centralizadas de otras entidades encargantes	889
6.7.	Las entidades contratantes interesadas pueden solicitar la inclusión de otros bienes, servicios u obras a la compra centralizada, lo que es evaluado por Perú Compras	889

6.8.	Cuando Perú compras u otra entidad contratante ofrece realizar una compra centralizada, remite el ofrecimiento a una o varias entidades contratantes.....	889
6.9.	Publicación en la Pladicop y en su sede digital, de la iniciativa de compra centralizada a fin de que mayor cantidad de entidades contratantes se sumen a la compra centralizada.....	889
7.	Requerimiento	889
7.1.	Necesidad del Requerimiento	889
7.2.	Objeto del Requerimiento.....	889
7.3.	Remisión del Requerimiento del área usuaria al DEC	890
7.4.	Incluir la Identificación y evaluación de Riesgos al elaborar el requerimiento..	890
7.5.	Incluir en el Requerimiento la necesidad de las prestaciones accesorias.....	890
7.6.	El requerimiento debe incluir lo previsto en el marco normativo regulatorio vinculados con el objeto de contratación.....	890
7.7.	Verificación de la DEC que, el requerimiento cumpla las disposiciones de la Ley y el Reglamento.....	890
7.8.	Objeción del área usuaria sobre la modificación propuesta por DEC.....	891
7.9.	El requerimiento debe estar incluido en ficha de homologación vigente.....	891
7.10.	Requerimiento preliminar en procedimientos de selección que incluyan la subetapa de dialogo competitivo	891
7.11.	La entidad encargante y la entidad encargada pueden negociar los requerimientos a incluirse, así como precisiones al alcance del requerimiento	891
7.12.	Requerimiento preliminar.....	891
7.13.	Finalidad del requerimiento preliminar.....	892
7.14.	La entidad encargada elabora el requerimiento en base a la información remitida por la(s) entidad(es) encargante(s).....	892
7.15.	El requerimiento final resultante de la estrategia de contratación es remitido a la(s) entidad(es) encargante(s) para su no objeción respectiva.....	892
7.16.	La(s) entidad(es) encargante(s) se encuentra(n) facultadas a trasladar a la entidad encargada observaciones y recomendaciones al requerimiento final	892
8.	Estrategia de contratación para la compra centralizada	893
8.1.	Concepto	893
8.2.	Desarrollo breve de los componentes de la estrategia de contratación	893
8.3.	Objeto de la estrategia.....	895
8.4.	Elaboración de la Estrategia de contratación	895
8.5.	Contenido de la Estrategia de contratación	896
8.6.	Variables para las estrategias de la contratación.....	896
8.7.	Estrategia de contratación en obras y consultoría de obras	897
8.8.	En la estrategia de contratación la entidad encargada puede ajustar el requerimiento	897
8.9.	Consulta al mercado	897
8.10.	Finalidad de la consulta al mercado	897
8.11.	Tipos de consulta al mercado.....	897
9.	Cuantía de la contratación	898
9.1.	Cuantía de la contratación.....	898
9.2.	Establecimiento de la cuantía de contratación en concordancia con la PMBSO.....	898
9.3.	Cuantía de la contratación para la compra centralizada.....	898
9.4.	Presupuesto estimado de la contratación incluido en la PMBSO y en el presupuesto institucional se considera como punto de referencia para las ofertas.....	898

9.5.	Si de la estrategia de contratación se determina que la cuantía de la contratación actualizada es superior a los recursos con que cuenta la entidad se puede reducir el alcance del requerimiento, o gestionar una transferencia adicional de partidas.....	898
10.	Formalización de la compra centralizada	898
10.1.	La formalización de la compra centralizada puede realizarse con la suscripción de un convenio o acta entre las partes, según corresponda.....	898
10.2.	La compra centralizada se formaliza con la aceptación de la(s) entidad(es) encargante(s).....	899
11.	Inclusión en la programación multianual para la compra centralizada.....	899
11.1.	Inclusión en la Programación multianual presupuestaria de la compra centralizada a realizar en el ejercicio fiscal siguiente	899
11.2.	Concepto de programación Multianual.....	899
11.3.	Resumen abreviado de la programación multianual	900
11.4.	Establecimiento de la cuantía de contratación en concordancia con la PMBSO.....	900
11.5.	Actividades para la cuantificación y valorización de necesidades para el desarrollo de la Fase de Identificación	901
11.6.	Requerimientos para la programación multianual de bienes, servicios y obras PMBSO	901
11.7.	Identificación de Bienes, servicios y obras a través de Requerimientos.....	902
11.8.	Información que la Oficina de Presupuesto debe proveer para la programación Multianual de Bienes, servicios y Obras PMBSO.....	903
12.	Transferencia de partidas.....	903
12.1.	Transferencia de partidas presupuestales de la compra centralizada se realiza conforme a la Ley de Presupuesto del respectivo año fiscal	904
12.2.	Si la ejecución contractual supera el año fiscal, la entidad encargada incluye en su Programación Multianual Presupuestaria el monto estimado de la contratación por ejecutar en los años fiscales siguientes	905
13.	Fase y etapas de la compra centralizada a cargo de la entidad encargada de la compra centralizada.....	905
13.1.	La entidad encargada realiza todas las fases del proceso de contratación conforme lo dispuesto en el Reglamento.....	905
13.2.	Etapas de los procedimientos de selección competitivos	905
13.3.	Diagrama de las etapas de los procedimientos de selección competitivos sin precalificación.....	906
13.4.	Desarrollo breve de las etapas de selección en la compra centralizada.....	906
14.	Resumen de los requisitos de calificación.....	911
14.1.	Requisitos de calificación bienes	911
14.2.	Requisitos de calificación servicios.....	912
14.3.	Requisitos de calificación para consultorias	913
14.4.	Requisitos de calificación para obras	913
14.5.	Explicación breve de los requisitos de calificación.....	914
A.	Experiencia del postor en la especialidad en obras	914
B.	Capacidad técnica y profesional en obras.....	915
C.	Equipamiento estratégico en obras	915
D.	Participación en consorcio en obras	916
15.	Evaluación de ofertas.....	916
15.1.	Evaluación de ofertas.....	916
15.2.	¿En qué consiste la evaluación de ofertas?.....	916
15.3.	Propósito de la evaluación.....	916
15.4.	Requerimientos para evaluar las ofertas.....	917
15.5.	Factores de Evaluación.....	917

15.6.	Factores de Evaluación.....	918
15.7.	Finalidad de los factores de evaluación.....	918
15.8.	Las bases estándar aprobadas incluyen factores de evaluación obligatorios y facultativos de acuerdo con el objeto del PS. y su modalidad.....	918
15.9.	Tipos de Evaluación.....	918
15.10.	Evaluación Técnica.....	918
15.11.	Evaluación técnica de Ofertas.....	918
15.12.	Evaluación Económica.....	918
15.13.	Tipos de evaluación económica de la oferta.....	919
16.	Factores de evaluación.....	919
16.1.	Factores de evaluación técnica y Económica DE BIENES (Evaluación simultanea).....	919
16.2.	Factores de Evaluación técnica Servicios.....	919
16.3.	Cuadro Resumen Factores de evaluación técnica para SERVICIOS.....	920
16.4.	Factores de evaluación de ofertas técnicas en CONSULTORÍA DE OBRAS.....	920
16.5.	Factores de evaluación de ofertas técnicas DE OBRAS.....	921
16.6.	Tipos de evaluación de oferta.....	921
16.7.	Evaluación de ofertas sin precalificación.....	921
17.	Evaluadores.....	922
17.1.	Evaluadores para procedimientos de selección competitivos.....	922
17.2.	La elección del tipo de evaluador, en los casos que se pueda optar por alguno de ellos, se determina en la estrategia de contratación.....	922
17.3.	Los evaluadores están facultados a formular consultas o solicitar opiniones técnicas referidas al procedimiento de selección.....	922
17.4.	Reunión de los evaluadores pueden ser presenciales o mediante el uso de medios digitales.....	922
17.5.	Las decisiones de los evaluadores son autónomas, sin intervención ni intromisión de la entidad contratante.....	922
17.6.	DJ de parte de los evaluadores de no mantener conflicto de intereses en el proceso de contratación a evaluar.....	923
17.7.	Evaluadores obligados a comunicar a la autoridad competente sobre cualquier acto de corrupción de la función pública del que tuvieran conocimiento.....	923
17.8.	Requisito obligatorio para ser experto en un comité o jurado, poseer experiencia profesional y especialidad en el objeto de la contratación.....	923
17.9.	Requisito obligatorio para los jurados deben contar con no menos de ocho años de experiencia general y cinco años de experiencia en la especialidad correspondiente.....	923
17.10.	Los expertos pueden ser servidores de la misma entidad contratante o de otra con la que se haya gestionado el apoyo para tal efecto.....	923
17.11.	Se puede contratar los servicios de un proveedor para ser designado como experto.....	923
18.	Jurados.....	924
18.1.	Designación de los expertos que conformarán los Jurados.....	924
18.2.	Opinión y aportes de los miembros del jurado al elaborar las bases.....	924
18.3.	Elaboración individual de la evaluación técnica y económica y remisión de los puntajes asignados a la DEC.....	924
19.	Comité.....	924
19.1.	La autoridad de la gestión administrativa designa a los integrantes titulares y suplentes de los comités.....	924
19.2.	Causales de remoción de los miembros del comité.....	924
19.3.	Compradores públicos como miembros del comité salvo que exista conflicto de interés.....	924

19.4.	Actuación y evalúan en forma colegiada de los miembros del comité	925
19.5.	Reglas que, deben sujetarse las sesiones o reuniones del comité	925
19.6.	Impedimentos para ser designado como evaluador.....	925
20.	Sistemas de entrega.....	925
20.1.	Tipos de sistemas de entrega de obras	925
21.	Modalidades de pago en obras (léase como la forma o el modo de efectuar la contratación, o la forma de ejecución de una obra, consultorías, bienes y servicios, clasificándose según la manera como se suscribe el contrato).....	927
21.1.	Modalidades de pago para obras y consultoría de obra;	927
21.2.	Formulación de ofertas de las Modalidades de pago	927
22.	Fase de ejecución contractual en las compras centralizadas	928
22.1.	Fase de Ejecución contractual.....	928
22.2.	Contratación	929
22.3.	Objetivo de la contratación.....	929
22.4.	Vigencia del contrato	929
22.5.	Alcance del contrato	929
22.6.	Nacimiento y Obligación de contratar	929
22.7.	Contrato.....	929
22.8.	Contenido del contrato	930
22.9.	Requisitos para perfeccionar el contrato.....	930
22.10.	Plazo y Perfeccionamiento del contrato	930
22.11.	Plazo adicional de hasta cuatro días hábiles que puede otorgar la DEC en caso la garantía de fiel cumplimiento se encuentre en trámite,	930
22.12.	Plazo para perfeccionar el contrato después de haber subsanado las observaciones o presentado la garantía.....	931
22.13.	Antes de suscribir el contrato la entidad contratante verifica si el proveedor tiene multas impagas por la comisión de infracciones	931
22.14.	En los contratos de ejecución de obras, el reglamento incorpora la obligación de realizar liquidaciones parciales	931
22.15.	Sujetos de la relación contractual.....	931
22.16.	Ejecución contractual en procedimientos de selección no competitivos.....	931
22.17.	Cuando la entidad contratante advierta posibles vicios de nulidad del contrato, corre traslado a la otra parte, a través de la Pladicop.....	932
22.18.	Cuando la entidad contratante decida declarar la nulidad de oficio del contrato por alguna de las causales previstas ésta se entiende notificada para todos sus efectos con la publicación en la Pladicop.	932
22.19.	Resolución del contrato.....	932
23.	Transferencia de bienes u obras culminada la fase de ejecución contractual	933
23.1.	Culminada la fase de ejecución contractual, la(s) entidad(es) encargante(s) y la entidad encargada, suscriben un acta de transferencia de los bienes u obras	933
23.2.	En el caso de contratos de obras o de bienes que contemplen entregas parciales, puede realizarse transferencias parciales.....	933
23.3.	La entidad encargada puede realizar la entrega de transferencia parciales, aun cuando se encuentre en curso una controversia,	933
23.4.	Para el caso de compras centralizadas de obras, solo pueden encargarse la ejecución de obras que se ejecuten bajo el sistema de entrega de diseño y construcción	933
23.5.	En el caso de que la compra centralizada tenga como objeto una consultoría de obra bajo el sistema de entrega de formulación y diseño, la(s) entidad(es) encargante(s) trasladan a la entidad encargada elegida la idea del proyecto, .	934
24.	Actores de la compra centralizada.....	934
24.1.	Las Entidades encargantes.	934

24.2.	Entidad encargada que, puede ser Perú compras u otra entidad especializada asume la responsabilidad de la fase contractual	934
24.3.	Organismo técnico especializado	934

CAPÍTULO XIV
ACUERDO MARCO

1.	¿Qué es el acuerdo marco como modalidad de contratación?	917
2.	Finalidad del acuerdo marco	917
3.	Acuerdo marco como modalidad de compra.....	917
4.	Diferencias entre el acuerdo marco y el catálogo electrónico de acuerdo marco.....	918
5.	Objeto del acuerdo marco	919
5.1.	Lista de verificación del cumplimiento de los Requisitos del acuerdo marco objeto de la contratación	919
6.	Ventajas y desventajas del acuerdo marco	920
6.1.	Ventajas del acuerdo marco.....	920
7.	Riesgos en el acuerdo marco	920
7.1.	Rigidez en la elección de proveedores	920
7.2.	Riesgos debido a la menor competencia	921
7.3.	Riesgo de colusión	921
7.4.	Riesgo de dependencia de proveedores	921
7.5.	Riesgos por restricción de la competencia	921
7.6.	Riesgos por inconductas funcionales	921
7.7.	Riesgos que afectan la integridad pública.....	921
7.8.	Riesgo de corrupción	921
8.	Cómo se mitigan los riesgos	922
8.1.	Estrategias de prevención.....	922
8.2.	Estrategia de Contratación.....	922
8.2.1.	Variables para las estrategias de la contratación	922
8.2.2.	Indagación de mercado.....	923
8.2.3.	Consulta al mercado	924
8.2.4.	Información obtenida de la interacción con el mercado	924
8.3.	Estrategias de mitigación	924
9.	Documento del acuerdo marco.....	925
9.1.	Concepto	925
9.2.	Componentes Clave de un Acuerdo Marco.....	925
10.	¿Cuándo se contrata bajo la modalidad de acuerdo marco?.....	927
10.1.	Se puede contratar también:.....	928
11.	Características del acuerdo marco	928
11.1.	El pago puede realizarse bajo la modalidad de pago por consumo.....	929
12.	Procedimiento de selección no competitivo	929
12.1.	Procedimientos para las contrataciones mediante el acuerdo marco para la contratación pública eficiente.....	929
13.	Plazo de duración del acuerdo marco	929
14.	Bases o fundamentos para el acuerdo marco	929
15.	Sustento a través del informe técnico legal de las razones por las que es necesario realizar el acuerdo marco	930
16.	Estrategias para el acuerdo marco.....	930
16.1.	Concepto	930
16.2.	Desarrollo breve de los componentes de la estrategia de contratación	930

17.	Interacción con el mercado	932
17.1.	Concepto	932
17.2.	¿En qué consiste?	932
17.3.	Propósito de la Interacción con el mercado.....	933
17.4.	Objetivo de la interacción con el mercado.....	933
18.	Consulta al mercado	934
18.1.	Concepto	934
18.2.	Objeto de la consulta al mercado.....	934
18.3.	Objetivos de la consulta al mercado.....	934
18.4.	Finalidad de la consulta al mercado	935
18.5.	Consulta Básica	935
19.	Elaboración del informe correspondiente que, sustenta la decisión de utilizar la comparación de precios	935
20.	Expediente de contratación.....	937
20.1.	Contenido del Expediente de contratación.....	937
20.2.	Aprobación y contenido del expediente de contratación	937
	Adjuntar el Informe técnico legal en el expediente de contratación	937
21.	Proceso de contratación en acuerdo marco	938
	Fases de la contratación.....	938
22.	Actuaciones preparatorias	938
22.1.	Concepto de Actuaciones Preparatorias	938
22.2.	Procedimiento para aplicar el acuerdo marco y la actuación de la DEC.....	938
22.3.	Fases del Acuerdo Marco.....	939
23.	Fase de selección de proveedores.....	940
23.1.	Concepto	940
23.2.	Modelo sugerido de la solicitud de cotizaciones	940
24.	Fase de selección no formal, evaluación de ofertas a través del cuadro comparativo de cotizaciones.....	942
24.1.	Concepto	942
24.2.	Invitación a contratar (Admisión de oferta o buena pro).....	942
24.3.	Formato sugerido por los autores.....	943
24.4.	Anexo al cuadro comparativo de cotizaciones, ofertas por cada ítem.....	944
25.	Otorgamiento de la buena pro.....	944
25.1.	Comunicación al proveedor que ha sido seleccionado para la suscripción del contrato.....	945
26.	Fase ejecución contractual	945
26.1.	Contenido del contrato	945
26.2.	La elaboración del contrato se ajusta a la proforma incluida en las bases del PS	945
26.3.	Los actos correspondientes a la ejecución contractual se realizan a través de la Pladicop	945
26.4.	Inicio del plazo de ejecución contractual.....	945
26.5.	Durante la ejecución contractual, los plazos se contabilizan en días calendario, excepto en los casos en los que el Reglamento indique lo contrario	946
26.6.	Suscripción, firma y modificaciones al contrato.....	946
26.7.	La entidad contratante debe gestionar mecanismos de colaboración ágil, entre el contratista, la supervisión y la entidad que faciliten la comunicación permanente y fluida entre las partes respecto al contrato y sus codificaciones	946
26.8.	Vigencia del contrato	946
26.9.	Alcance del contrato	946

26.10.	La resolución del contrato por incumplimiento de la cláusula anticorrupción y antisoborno no impide el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.....	947
26.11.	Requisitos para perfeccionar el contrato.....	947
26.12.	Plazos y procedimiento para el perfeccionamiento del contrato	947
26.13.	Plazo para perfeccionar el contrato en caso que no se requiera de la presentación de la garantía de fiel cumplimiento	947
26.14.	Plazo y Perfeccionamiento del contrato	947
26.15.	Plazo adicional de hasta cuatro días hábiles que puede otorgar la DEC en caso la garantía de fiel cumplimiento se encuentre en trámite,	948
26.16.	Plazo para perfeccionar el contrato después de haber subsanado las observaciones o presentado la garantía.....	948
26.17.	Responsabilidad de la DEC de la revisión de los requisitos para el perfeccionamiento del contrato.....	948
27.	Acuerdo marco para la prevención de emergencias	948
27.1.	Para los acuerdos marco para la prevención de emergencias, las entidades contratantes están facultadas a utilizar los contratos de contingencia	948
27.2.	Acuerdo marco y contratos de Contingencia	948
27.3.	Contratos de contingencia.....	948
27.4.	Prestaciones y productos que pueden ser contratados bajo contratos de contingencia	949
27.5.	Cláusulas obligatorias en contratos de contingencia	949
27.6.	Modalidad de pago en contratos de contingencia	949
28.	Penalidad por mora en la ejecución de la prestación	951
28.1.	Penalizaciones por retraso injustificado o mora en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato	951

CAPÍTULO XV
CATÁLOGOS ELECTRÓNICOS DE ACUERDOS MARCO

1.	Introducción	975
2.	Catálogo electrónico de acuerdo marco CEAM.....	975
2.1.	Concordancia con la directiva N° 005-2025-PERÚ COMPRAS	976
2.2.	Cuantía de la contratación (Montos límite	976
3.	¿Dónde se realizan las transacciones mediante catálogo electrónico de acuerdo marco?.....	976
4.	Finalidad del CEAM	977
5.	Propósito del CEAM.....	977
6.	Características del CEAM	977
7.	Obligatoriedad de contratar por catálogos electrónicos de acuerdos marco	978
7.1.	Concordancia de la Obligatoriedad del uso de catálogos electrónicos de acuerdo marco	978
8.	Excepciones a la obligatoriedad de contratar a través de catálogos electrónicos de acuerdo marco a determinadas entidades contratantes	978
8.1.	Excepciones a la obligatoriedad del uso de catálogos electrónicos de acuerdo marco	978
8.2.	Evaluación de la excepción del cumplimiento de utilizar el Catálogo Electrónico.....	979
8.3.	Fundamentos para presentar el informe de no uso del catálogo electrónico.....	979
8.4.	¿Qué debe contener el informe sustentatorio?.....	979

8.5.	Formato sugerido por los autores sobre cotizaciones para sustentar el informe.....	981
8.6.	Anexo al cuadro comparativo de cotizaciones, ofertas por cada ítem.....	982
8.7.	Cuadro comparativo cotización de precios y Catálogo electrónico.....	982
8.8.	Costo de la Vida útil del Bien o Activo ofertado o costo del ciclo de vida para sustentar el informe.....	983
(1)	Componentes del Costo de Vida Útil.....	983
(2)	Vida útil.....	983
(3)	Cómo se Estima.....	984
(4)	Valor Presente de los costos de la vida útil.....	984
(5)	Fórmula del Valor presente.....	984
(6)	Aplicando la fórmula.....	984
(7)	Puntaje / metodología para su asignación.....	985
8.9.	Errores más frecuentes al sustentar el informe.....	985
9.	Como opera el catalogo electrónico de acuerdo marco.....	986
10.	Responsable de la contratación.....	987
10.1.	Área usuaria en coordinación con el OEC Verifican previamente si el requerimiento y su necesidad se encuentra definida en una ficha de homologación, en el catálogo de acuerdo marco.....	987
10.2.	Responsabilidad de los compradores público a través del Órgano encargado de las contrataciones DEC.....	987
10.3.	La dependencia encarga de las contrataciones DEC verifica que el bien y/o servicio que permita la atención del requerimiento se encuentre contenido en los catálogos electrónicos.....	988
10.4.	DEC verifica que los bienes y servicios materia de requerimiento correspondan a las características y condiciones establecidas en los catálogos electrónicos.....	988
10.5.	Responsabilidad de los compradores público a través del Órgano encargado de las contrataciones DEC.....	988
11.	Glosario de términos.....	989
	Definiciones.....	989
12.	Perú compras puede convocar los siguientes procedimientos de selección diferenciados para la gestión de catálogos electrónicos y firma del acuerdo marco ...	994
12.1.	Documentación asociada a la convocatoria de procedimientos de selección para la gestión de catálogos electrónicos de acuerdo marco.....	994
12.2.	La documentación asociada a la convocatoria establece las disposiciones específicas referidas a la evaluación de ofertas, la ejecución contractual, la vigencia del acuerdo marco,.....	995
12.3.	Perú Compras puede establecer en los documentos asociados a la convocatoria el umbral de ofertas sobre el precio central de referencia en la ficha producto.....	995
12.4.	Los acuerdos marco incluyen las cláusulas obligatorias señaladas en el artículo 60 de la Ley.	995
12.5.	El perfeccionamiento de un acuerdo marco entre Perú Compras y los proveedores adjudicatarios, supone para estos últimos la aceptación y adhesión de los términos y condiciones establecidas en la documentación asociada a la convocatoria.....	995
13.	Etapas de la fase implementación, extensión de la vigencia y gestión de los catálogos electrónicos de acuerdo marco.....	995
13.1	Convocatoria a la incorporación de nuevos proveedores en el catálogo electrónico de acuerdo marco.....	996

- 13.2. Los proveedores que participen en el PS para la gestión de los catálogos electrónicos de acuerdos marco deben contar con inscripción vigente en el RNP, no deben estar impedidos para contratar con Perú Compras..... 997
- 13.3. Exigencia al Proveedor que quiera participar en un PS para incorporarse al catálogo electrónico de acuerdos marco debe cumplir con los requisitos de calificación y el compromiso de mantener determinado stock mínimo 997
- 13.4. Registro de Participantes..... 997
- 13.5. Presentación de ofertas 998
- 13.6. Admisión y Evaluación..... 999
- 13.7. Publicación de Resultados..... 999
- 14. Formalización de los acuerdos marco..... 999
 - 14.1. Formalización de los acuerdos marco de los proveedores seleccionados para participar en las ofertas 999
 - 14.2. Requerimiento obligatorio de incluir en el contrato cláusulas anticorrupción . 1000
 - 14.3. Monitoreo, suspensión o finalización del acuerdo marco por Perú compras en forma unilateral por contravenir principios rectores..... 1000
- 15. Gestión de los catálogos electrónicos de acuerdo marco CEAM 1000
- 16. Desarrollo breve de la implementación de los CEAM..... 1001
- 17. Operación de los catálogos electrónicos de acuerdos marco..... 1003
- 18. Desarrollo abreviado..... 1003
- 19. Procedimientos para operar los catálogos de acuerdo marco 1005
 - 19.1. Diagrama explicativo del procedimiento especial de selección mediante catalogo electrónico de acuerdo marco 1006
 - 19.2. El reglamento establece las condiciones para el uso de los catálogos electrónicos de acuerdos marco, así como los procedimientos para implementar, identificar y mantener catálogos electrónicos..... 1007
 - 19.3. La dependencia encarga de las contrataciones DEC verifica que el bien y/o servicio que permita la atención del requerimiento se encuentre contenido en los catálogos electrónicos..... 1007
 - 19.4. Responsabilidad de los compradores público a través del Órgano encargado de las contrataciones DEC..... 1007
 - 19.5. La dependencia encarga de las contrataciones DEC verifica que el bien y/o servicio que permita la atención del requerimiento se encuentre contenido en los catálogos electrónicos..... 1008
 - 19.6. Las entidades contratantes y los proveedores son responsables del correcto uso de la plataforma de catálogos electrónicos 1008
 - 19.7. DEC verifica que los bienes y servicios materia de requerimiento correspondan a las características y condiciones establecidas en los catálogos electrónicos 1008
 - 19.8. En caso de que, con anterioridad del inicio de vigencia del catálogo electrónico, una entidad contratante haya convocado un PS sobre los mismos bienes y servicios, continua con éste 1008
 - 19.9. En caso de que, con anterioridad del inicio de vigencia del catálogo electrónico, una entidad contratante haya convocado un PS y este haya sido declarado desierto la siguiente convocatoria se efectúa a través del catálogo electrónico..... 1008
 - 19.10. Posteriormente las entidades deberán desarrollar las siguientes actuaciones administrativas..... 1009
- 20. Restricción a las solicitudes de cotización 1009
 - 20.1. Sobre las restricciones a las solicitudes de proformas en las contrataciones a través de los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco..... 1009

20.2.	Posibilidad de restringir una solicitud de cotización que efectúa la entidad contratante a través del catálogo electrónico de acuerdo marco, cuando la entidad incumple sus obligaciones de pago.....	1010
20.3.	Perú Compras puede establecer, en la documentación asociada a la convocatoria, otros supuestos de restricción o de rechazo de la contratación.....	1011
21.	Exclusión de proveedores adjudicatarios del acuerdo marco	1011
21.1.	Causales de exclusión de proveedores adjudicatarios de los catálogos electrónicos de acuerdo marco	1011
21.2.	Causales de exclusión de los catálogos electrónicos de acuerdos marco	1011
21.3.	Revisión de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco por Perú Compras..	1012
21.4.	Representante de marca debe mantener durante su vigencia, los términos y condiciones que motivaron su acreditación en la categoría del catálogo electrónico correspondiente.....	1013
21.5.	Los bienes o servicios registrados por el representante de marca acreditado en los catálogos electrónicos de acuerdo marco deben cumplir con lo establecido en la estructura de ficha-producto	1013
22.	Procedimientos para contratar a través del CEAM.....	1013
22.1.	La contratación a través de catálogos electrónicos de acuerdo marco es realizada por las entidades contratantes sin mediar procedimiento de selección, siempre y cuando los bienes y/o servicios formen parte de dichos catálogos electrónicos.	1013
22.2.	Aplicación de la Fase de actuaciones preparatorias en catálogo electrónico de acuerdo marco.....	1014
22.3.	Desarrollo breve de la Fase de actuaciones preparatorias en catálogo electrónico de acuerdo marco	1014
23.	Requerimientos para efectuar el procedimiento para la contratación de bienes o servicios incluidos en el catálogo.....	1017
24.	Procedimientos de compra de los catálogos electrónicos de acuerdos marco.....	1017
24.1.	Gran compra.....	1018
24.2.	Ficha de compra agregada.....	1018
24.3.	Requerimiento de compra agregada.....	1018
24.4.	Procedimiento para la Gran compra.....	1018
b)	Grandes compras en catálogos electrónicos	1019
c)	Reglas aplicables a las grandes compras	1019
d)	Cumplimiento del registro en el SEACE de grandes compras	1020
24.5.	Compra ordinaria	1020
24.6.	Monto mínimo de contratación (entidad).....	1020
24.7.	Plazo mínimo de atención establecido por la entidad	1020
24.8.	Procedimiento de la compra ordinaria	1020
24.9.	Condiciones de la Entidad Previamente a la emisión de la Orden de Compra ..	1021
24.10.	Confidencialidad de la información	1021
24.11.	Aceptación del producto	1021
25.	Catálogos abiertos.....	1023
25.1.	Los catálogos electrónicos de acuerdos marco pueden incorporar catálogos abiertos, creados y administrados por los proveedores, a fin de optimizar sus ofertas	1023
25.2.	En el caso de los catálogos abiertos, los proveedores que forman parte del catálogo electrónico de acuerdo marco pueden adicionar bienes o servicios que se ajusten a las especificaciones y condiciones establecidas en la correspondiente estructura de ficha producto	1023

25.3.	Perú Compras, mediante resolución jefatural, establece disposiciones complementarias para la creación y administración de los catálogos abiertos .	1024
25.4.	No constituye fraccionamiento	1024
25.5.	Multa por debajo de los montos indicados en el caso de contratos menores y aquellos derivados de los catálogos electrónicos de acuerdo marco.....	1024
25.6.	Para efectos de la aplicación de la inhabilitación definitiva, no se consideran las sanciones impuestas por contratos menores y aquellos derivados de los catálogos electrónicos de acuerdo marco cuyos valores correspondan a contratos menores	1024
26.	Compras corporativas por agregación de la demanda a través del catálogo electrónico de acuerdo marco.....	1024
26.1.	Los bienes o servicios en general objeto de compras corporativas, mediante PS. o catálogos electrónicos de acuerdos marco, son susceptibles de ser consolidados y homogeneizados en un único requerimiento de compra incluso aquellos requerimientos cuyos montos correspondan a contratos menores.....	1026
26.2.	La homogeneización caso de una Compra Corporativa a través de los catálogos electrónicos se efectúa sobre la base de las características comunes y relevantes de las fichas producto existentes	1026
27.	Compras corporativas a través de catálogo electrónico	1026
27.1.	Compra Corporativa Facultativa.....	1026
27.2.	La compra corporativa facultativa se realiza mediante los catálogos electrónicos de acuerdos marco basta con la adhesión de la(s) entidad(es) participante(s),	1027
28.	Plataforma para los catálogos electrónicos de acuerdo marco	1027
28.1.	Pladicop	1027
28.2.	Plataforma para los catálogos electrónicos de acuerdo marco	1027
28.3.	¿Cómo funcionan los Catálogos Electrónicos?	1027
28.4.	Ficha de homologación	1028
29.	Catálogo electrónico de acuerdo marco para emergencias o desastres.....	1028
29.1.	Uso del catálogo electrónico de acuerdo marco para emergencias o desastres.....	1028
29.2.	Características de los Bienes o servicios que se incluyen en los catálogos electrónicos a propuesta de INDECI o SINAGERD	1028
29.3.	En caso las entidades contratantes necesiten adquirir bienes y servicios incluidos en el catálogo electrónico de acuerdo marco de emergencia y desastre y estos se encuentren disponibles, su adquisición se efectúa a través de este medio de manera obligatoria.....	1028
29.4.	Caso en el que la entidad tenga la posibilidad de no utilizar los catálogos electrónicos para emergencias o desastres y a cambio la entidad sustente que es más eficiente realizar un procedimiento de selección no competitivo .	1029
30.	Ejecución contractual.....	1029
30.1.	Contratación	1029
30.2.	Objetivo de la contratación.....	1029
30.3.	Vigencia del contrato	1029
30.4.	Alcance del contrato	1029
30.5.	Nacimiento y Obligación de contratar	1030
30.6.	Perfeccionamiento del contrato en el catálogo electrónico de acuerdo marco.	1030
30.7.	Requisitos para perfeccionar el contrato.....	1030
30.8.	Plazo y Perfeccionamiento del contrato	1030
31.	Controversias y solución de controversias.....	1031

31.1.	Las controversias que surjan de las actuaciones referidas a la inclusión y exclusión de fichas-producto e inclusión y exclusión de proveedores de un catálogo electrónico de acuerdo marco son resueltas por Perú Compras	1031
31.2.	Las controversias que surjan de las actuaciones referidas a la gestión de acreditación son resueltas por Perú Compras	1031
31.3.	Controversias y recursos administrativos para implementar o extender la vigencia de los CEAM.....	1031
31.4.	Inicio del cómputo de plazos en catálogos electrónicos de acuerdos marco a los diez días hábiles desde la notificación de los actos que son materia de controversia.....	1031
31.5.	VIGÉSIMA DCT del RLGE. Implementación de los catálogos abiertos en los Catálogos Electrónicos de Acuerdos Marco.....	1031
31.6.	Apelación.....	1032
31.7.	¿Qué se puede apelar?.....	1032
31.8.	Plazos para el recurso de Impugnación.....	1032
31.9.	Plazo para la interposición del recurso de apelación en el caso de la implementación, extensión de vigencia o incorporación en los catálogos electrónicos de acuerdo marco	1032
31.10.	La interposición del recurso de apelación no suspende la incorporación de proveedores a los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco ni la extensión de vigencia de dichos catálogos.	1032
31.11.	El recurso de apelación solo puede interponerse después de:	1032
31.12.	Órgano competente para resolver el recurso de apelación	1033
32.	Elaborar el expediente de contratación	1033
32.1.	Concepto del expediente de Contratación.....	1033
32.2.	Contenido del Expediente de contratación.....	1033
32.3.	Aprobación y contenido del expediente de contratación	1033
32.4.	Requisito obligatorio para aprobar el expediente de contratación de incluir la necesidad prevista en CMN en el expediente de contratación	1034
32.5.	No requerimiento de una nueva aprobación del expediente de contratación, cuando un procedimiento de selección sea declarado desierto.....	1034

CAPÍTULO XVI
GESTIÓN DE RIESGOS
EN LA CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

1.	Introducción	1037
2.	Gestión de riesgos en la planificación y ejecución de obras.....	1037
3.	Lineamientos establecidos en la Directiva N° 012 sobre gestión de riesgos en los procedimientos de selección para la ejecución de obras:.....	1038
4.	Artículos incluidos en la LCE y el reglamento vinculados a la administración de riesgos.....	1040
4.1.	Gestión de Riesgos en obras y consultorías de obras.....	1040
4.2.	Incluir la Identificación y evaluación de Riesgos al elaborar el requerimiento..	1041
4.3.	La entidad contratante asigna los riesgos que componen la matriz a la parte que pueda gestionarlos y mitigarlos.....	1041
4.4.	La DGA, mediante directiva, establece las disposiciones específicas para la gestión de riesgos.	1041
4.5.	Obligación de planificar en forma integral la gestión de riesgos, en una matriz que forma parte del expediente de contratación de obras y consultorías de obras segmentadas como avanzadas.....	1041

4.6.	La entidad contratante asigna los riesgos que componen la matriz a la parte que pueda gestionarlos y mitigarlos.....	1042
4.7.	Implementación de un comité de gestión de riesgos para evaluar y tomar decisiones	1042
4.8.	El comité de gestión de riesgos supervisa y revisa el proceso de gestión de riesgos durante las tres fases del proceso de contratación	1042
4.9.	Cláusulas obligatorias en contratos estandarizados de ingeniería y construcción de uso internacional.....	1042
4.10.	Procedimiento para el control y monitoreo de la solución innovadora	1042
4.11.	Riesgos en la segmentación de las contrataciones.....	1043
4.12.	Objetivo de la segmentación de las contrataciones.....	1043
4.13.	Clasificación de las contrataciones según el riesgo de los procedimientos de selección.....	1043
4.14.	Comentarios y concordancia con la Directiva N° 012 aprobada por RD. N° 012-2017-OECE/CD	1043
5.	Concepto de riesgo.....	1045
6.	Gestión de riesgos	1045
7.	Etapas de la gestión de riesgos	1046
8.	Desarrollo breve del procedimiento de gestión de riesgos.....	1047
9.	Objetivo de la gestión de riesgos	1049
10.	Base legal normativa	1049
11.	Glosario de definiciones.....	1049
12.	Factores de riesgo.....	1050
a)	Concepto	1050
b)	Factores internos.....	1050
c)	Factores externos	1050
13.	Etapas en gestión de riesgos en contrataciones del estado.....	1051
14.	Planeamiento de la administración de riesgos.....	1051
a)	Concepto	1051
b)	Objetivo	1051
c)	Glosario de definiciones	1051
d)	Proceso de planificación de la administración de riesgos.....	1052
15.	Identificación de riesgos en las contrataciones	1052
15.1.	Concepto	1052
15.2.	Procedimientos para identificar riesgos	1054
15.3.	Metodología para la Identificación de Riesgos.....	1054
15.4.	Registro de Riesgos	1054
15.5.	Inventario de riesgos señalados en la Directiva N° 012-2017-OSCE/CD	1057
15.6.	Riesgos identificados según la metodología PMBOK.....	1058
16.	Riesgos en la ejecución de obras relacionados con actos administrativos	1060
17.	Identificación de riesgos en la etapa de construcción	1061
18.	Identificación de riesgos en las modificaciones en el proyecto	1062
19.	Riesgos laborales.....	1062
20.	Identificar riesgos señalados en la directiva n° 012 aprobada por RD. N° 012-2017-OSCE/CD	1063
21.	Desarrollo de los riesgos identificados y señalados en la directiva N° 012 aprobada por RD. N° 012-2017-OSCE/CD	1063
21.1.	Introducción.....	1063
21.2.	Etapa de diseño y construcción.....	1064
21.3.	Riesgo de Diseño	1065
21.4.	Riesgo de construcción.....	1066
21.5.	Riesgo de expropiación de terrenos	1066
21.6.	Riesgo geológico / geotécnico	1067

21.7.	Riesgo de interferencias/servicios afectados	1068
21.8.	Riesgo ambiental	1068
21.9.	Riesgo arqueológico	1068
21.10.	Riesgo de obtención de permisos y licencias.....	1069
21.11.	Riesgo de infraestructura existente transferida al contratista.....	1069
21.12.	Riesgo por inversiones adicionales	1070
21.13.	Riesgo por terminación anticipada del contrato	1070
21.14.	Riesgo de financiamiento	1071
21.14.	Riesgo de inflación / variación precios de insumos	1071
21.15.	Riesgo de tasa de interés.....	1072
21.16.	Riesgo de tipo de cambio.....	1072
21.17.	Riesgos derivados de eventos de fuerza mayor	1073
21.18.	Riesgos regulatorios o normativos	1073
21.19.	Riesgos vinculados a accidentes de construcción y daños a terceros.....	1074
22.	Evaluación o valoración de los riesgos.....	1074
22.1.	Concepto	1074
23.	Procedimientos para evaluar los riesgos	1075
	Paso 1 Elaborar una lista de eventos de riesgos que pueden ocurrir, por ejemplo, en el diseño del proyecto (Posibilidades de ocurrencia).....	1075
	Paso 2 Elaborar la Matriz de estimación del de impacto	1077
24.	Respuesta a los riesgos evaluados.....	1080
24.1.	Concepto	1080
24.2.	¿Cómo hacer frente a los riesgos?.....	1080
24.3.	Cuantificación.....	1080
24.4.	Elaboración de la respuesta	1081
24.5.	Gestionar y monitorear los recursos disponibles	1081
25.	Ejemplos de respuestas a los riesgos	1081
25.1.	Protecciones personales.....	1081
25.2.	Protecciones colectivas	1081
25.3.	Medidas preventivas y protecciones colectivas grado de adopción.....	1083
25.4.	Equipos de protección individual empleo	1083
25.5.	Riesgos en movimiento de tierras.....	1083
25.6.	Medidas preventivas y protecciones colectivas grado de adopción.....	1083
25.7.	Riesgos en la cimentación y estructura.....	1084
25.8.	Medidas preventivas y protecciones colectivas grado de adopción.....	1084
25.9.	Riesgos en cubiertas.....	1085
25.10.	Medidas preventivas y protecciones colectivas grado de adopción.....	1085
26.	Formatos incorporados en la Directiva N° 012 aprobada por RD. N° 012-2017-OSCE/CD)	1085
27.	Expedientes técnicos aprobados antes de la fecha de entrada en vigencia de la presente directiva deberán adecuarse a lo dispuesto en la directiva.....	1090
28.	Metodología sugerida para identificar, evaluar y dar respuesta a los riegos.....	1090
a)	Registro de Riesgos (Mapa de riesgos)	1090
b)	Pasos para identificar, evaluar y dar respuesta a los riegos.....	1091
c)	Inventario de riesgos señalados en la Directiva N° 012-2017-OSCE/CD	1091
d)	Riesgos identificados según la metodología PMBOK	1092
e)	Evaluación de riesgos en el proceso de contrataciones.....	1093
f)	Requerimientos para desarrollar el proceso de evaluación de riesgo.....	1093
g)	Descripción de las componentes del mapa de riesgos	1095

CAPÍTULO XVII
GESTIÓN RIESGOS EN LA CONTRATACIÓN
DE BIENES O SERVICIOS

1.	Introducción	1091
2.	Gestión de riesgos en bienes y servicios	1091
2.1.	Riesgos en la segmentación de las contrataciones	1092
2.2.	Segmentación de las contrataciones según su cuantía y riesgos	1092
2.3.	La entidad contratante asigna los riesgos que componen la matriz a la parte que pueda gestionarlos y mitigarlos	1092
2.4.	Objetivo de la segmentación de las contrataciones	1092
	Clasificación de las contrataciones según el riego de los procedimientos de selección	1092
	Por su cuantía y Riesgo	1092
2.5.	Riesgos en la contratación de bienes o servicios	1093
2.6.	La entidad contratante asigna los riesgos que componen la matriz a la parte que pueda gestionarlos y mitigarlos	1093
2.7.	Estrategia del OECE frente a la Gestión de Riesgos	1093
2.8.	Gestión de Riesgos en Bienes y servicios	1094
2.9.	Finalidad de la Gestión de Riesgos	1094
2.10.	Matriz de Riesgos para Bienes o Servicios	1094
2.11.	Base legal para la Gestión de Riesgos en Bienes y servicios	1097
2.11.1.	Incluir la Identificación y evaluación de Riesgos al elaborar el requerimiento	1097
2.11.2.	La entidad contratante asigna los riesgos que componen la matriz a la parte que pueda gestionarlos y mitigarlos	1097
2.11.3.	La DGA, mediante directiva, establece las disposiciones específicas para la gestión de riesgos.	1098
2.11.4.	Incluir la Identificación y evaluación de Riesgos al elaborar el requerimiento	1098
2.11.5.	Riesgos en la segmentación de las contrataciones	1098
2.11.6.	Objetivo de la segmentación de las contrataciones	1098
2.11.7.	Clasificación de las contrataciones según el riego de los procedimientos de selección	1098
2.11.8.	Segmentación de las contrataciones según su cuantía y riesgos	1099
2.11.9.	Riesgos en mecanismos diferenciados de adquisición (MDA)	1099
(1)	Mecanismos diferenciados de adquisición (MDA)	1099
(2)	Finalidad	1099
(3)	El acuerdo incluye como anexo un modelo clínico-operativo, que establece las condiciones negociadas, la ruta clínica para el uso adecuado de la tecnología, las acciones de implementación y seguimiento de las partes y los posibles riesgos	1099
2.11.10.	Identificación de riesgos y su mitigación en la compra pública de innovación (CPI)	1100
2.11.11.	Inaplicabilidad de la contratación por situación de emergencia, cuando se planifica, programa, estime, identifique riesgos por situaciones de emergencia, requiriéndose bienes servicios, obras, ellos se contratarán mediante procedimientos de selección competitivos	1100
2.11.12.	Riesgos en contratación pública en el marco de la emergencia nacional o desastres y recomendaciones de mitigación	1100

2.11.13. Identificación de riesgos y su mitigación en la compra pública de innovación (CPI).....	1101
(1) Proceso de CPI.....	1101
3. Desarrollo de los pasos para gestionar riesgos en bienes y servicios	1102
3.1. Identificación de riesgos	1102
3.2. Lista de riesgos identificados	1102
3.3. Identificación de Riesgos a través de cuestionarios.....	1102
3.3.1. ¿Cómo eliminar o mitigar los riesgos identificados? – Respuesta a los Riesgos identificados y valorados.....	1103
3.4. Tipo de riesgos	1104
3.4.1. Desarrollo breve	1104
3.5. Evaluación o valoración de Riesgos	1105
3.6. Lista de Riesgos (etapa Identificación de Riesgos).....	1106
3.7. Identificación de Riesgos y Respuesta a los Riesgos.....	1107
3.8. Matriz de Riesgos	1108
3.9. Análisis de riesgos.....	1110
3.10. Priorización de Riesgos.....	1111
3.11. Componentes de la Priorización de riesgos.....	1112
3.12. Gestión de Riesgos de bienes o servicios en las distintas Fase y etapas de la contratación	1112
3.13. Fase de actuaciones preparatorias.....	1112
3.14. Fase de selección	1113
3.15. Fase ejecución contractual.....	1113

CAPÍTULO XVIII
COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES
DE LOS ACTORES DE LAS CONTRATACIONES

1. Titular de la entidad	1135
1.1. Entidades contratantes	1135
1.2. Titular de la entidad.....	1135
1.3. Facultades No delegables del Titular de la Entidad.....	1136
1.4. Aprobación de las contrataciones directas por la autoridad de la gestión administrativa o el titular de la entidad	1138
1.5. El titular de la entidad aprueba la contratación mediante procedimientos no competitivos	1138
1.6. Suscripción, firma y modificaciones al contrato	1138
1.7. Órgano competente para resolver el recurso de apelación	1139
1.8. Prestaciones adicionales de obra bajo el sistema de entrega solo construcción.....	1139
1.9. Límite máximo para la autorización por el titular de la entidad contratante los adicionales de obra.....	1139
1.10. Solicitud de la compra centralizada encargada incluyendo la justificación de las razones que sustentan la conveniencia de que Perú Compras u otra entidad contratante realice el proceso de contratación en su lugar.	1140
1.11. Una entidad encargante puede canalizar las solicitudes de compras centralizadas de otras entidades encargantes	1140
1.12. La formalización de la compra centralizada puede realizarse con la suscripción de un convenio o acta entre las partes, según corresponda.....	1140
1.13. La compra centralizada se formaliza con la aceptación de la(s) entidad(es) encargante(s),.....	1141

1.14.	De las Contrataciones por Encargo - Concordancia con la Directiva N° 004-2021-PERÚ COMPRAS, denominada "Directiva para la Gestión de las Contrataciones por Encargo aprobado por R. Jefatural N° 014-2021 Perú Compras.....	1141
1.15.	El encargo es aprobado por el Titular de la entidad contratante, salvo en el caso de los gobiernos regionales y locales, en el que se aprueba por acuerdo de Consejo Regional o Concejo Municipal	1142
1.16.	En caso de presentarse recurso de apelación, el mismo es resuelto por el titular de la entidad encargada o por el TCP, según corresponda.	1142
1.17.	Los evaluadores en los procedimientos de selección realizados mediante compras corporativas son Jurados o Comités	1142
1.18.	Las entidades contratantes pueden desistirse de participar en una compra corporativa facultativa únicamente cuando desaparezca la necesidad o por recorte presupuestario derivado de norma expresa, previa aprobación del titular	1142
1.19.	Inclusión de la relación de bienes y servicios en general que se contratan a través de compra corporativa mediante Resolución del titular	1142
1.20.	Ficha de homologación.....	1143
1.21.	Compra centralizada a cargo de Perú compras para entidades afectadas por situaciones de emergencia.....	1143
1.22.	En caso de presentarse recurso de apelación de contrataciones por encargo, el mismo es resuelto por el titular de la entidad encargada o por el TCP, según corresponda	1143
1.23.	Órgano competente para resolver el recurso de apelación	1143
1.24.	Anulación del laudo arbitral	1144
1.25.	El titular de la Entidad ya no aprueba el PAC.....	1144
2.	Autoridad de la gestión administrativa.....	1144
2.1.	Autoridad de la Gestión Administrativa.....	1144
2.2.	Aprobación del PAC por la Autoridad de la Gestión Administrativa	1145
2.3.	Autoridad de la gestión administrativa	1145
2.4.	Funciones.....	1145
24.1.	Autorización de las prestaciones adicionales hasta el 25% del monto original del contrato.....	1145
24.2.	Autorización de las prestaciones adicionales hasta el 15% del monto original del contrato en el caso de obras bajo el sistema de entrega de solo construcción	1146
24.3.	Aprobar la contratación mediante procedimientos de selección no competitivos en los supuestos previstos en los literales a), d), e), f), g), h), i), j), l) y m), del numeral 55.1 del artículo 55 de la Ley	1146
24.4.	Requerimiento obligatorio de brindar las facilidades necesarias para el cumplimiento de los objetivos de asistencia técnica del OECE de parte de la Autoridad de la gestión administrativa de la entidad	1147
2.5.	La autoridad de la gestión administrativa designa a los integrantes titulares y suplentes de los comités	1147
2.6.	Para acudir al arbitraje internacional, las entidades contratantes efectúan el análisis jurídico y económico que sustente su necesidad y conveniencia....	1148
2.7.	La autoridad de la gestión administrativa no puede delegar la facultad de aprobar de acudir al arbitraje internacional	1148
2.8.	Los recursos de apelación son conocidos y resueltos por el Tribunal de Contrataciones Públicas. TCP y por la autoridad de la gestión administrativa	1148

2.9.	La autoridad de la gestión administrativa debe pronunciarse en caso de existir discrepancias sobre las observaciones realizadas, esta facultad es indelegable	1148
2.10.	La autoridad de la Gestión administrativa no puede delegar la facultad de aprobar las contrataciones directas cuando le corresponda	1148
2.11.	Solicitud de información del OECE a las entidades contratantes sobre cualquier fase del proceso de contratación	1149
2.12.	Verificación de la certificación como comprador público	1149
2.13.	Compras por encargo a Perú Compras u otra entidad contratante	1149
2.14.	Prestaciones adicionales de obra bajo el sistema de entrega solo construcción	1149
2.15.	Suscripción, firma y modificaciones al contrato	1149
2.16.	El titular de la entidad aprueba la contratación mediante procedimientos no competitivos	1150
2.17.	Aprobación de las contrataciones directas por la autoridad de la gestión administrativa o el titular de la entidad,	1150
2.18.	Órgano competente para resolver el recurso de apelación	1150
2.19.	Constituyen faltas graves de la autoridad de gestión administrativa, o el que haga sus veces, el incumplimiento, negación o demora, de manera injustificada, del pago al contratista que cuente con la conformidad del área usuaria.	1150
2.20.	Designación del área técnica estratégica por la autoridad de la gestión administrativa	1150
2.21.	El requerimiento no incluye exigencias desproporcionadas e innecesarias que limiten la concurrencia o favorezcan a determinado proveedor	1150
2.22.	Aprobación y contenido del expediente de contratación	1151
2.23.	Evalúadores obligados a comunicar a la autoridad competente sobre cualquier acto de corrupción de la función pública del que tuvieran conocimiento	1151
2.24.	La autoridad de la gestión administrativa designa a los integrantes titulares y suplentes de los comités	1151
2.25.	Designación de los expertos que conformarán los Jurados	1151
2.26.	Impedimentos para ser designado como evaluador	1152
2.27.	Nulidad de la Buena pro en caso que, producto de dicha verificación, se compruebe la inexactitud o falsedad en los documentos, información o declaraciones presenta	1152
2.28.	Cancelación del procedimiento de selección	1152
2.29.	Responsabilidad funcional por la negativa de perfeccionar el contrato basada en otros motivos que no sean por los supuestos del numeral 86.2....	1152
2.30.	Aprobación y contenido del expediente de contratación	1152
2.31.	Declaración de nulidad del contrato	1153
2.32.	Aprobación de las contrataciones directas por la autoridad de la gestión administrativa o el titular de la entidad,	1153
2.33.	Suscripción, firma y modificaciones al contrato	1154
2.34.	Previa autorización de la autoridad de la gestión administrativa, las partes pueden acordar la suspensión del plazo de ejecución, aun cuando el evento se deba a causa imputable a la entidad contratante	1154
2.35.	Reducción de las prestaciones hasta por el 25% del monto del contrato original, siempre que el área usuaria sustente la falta de ejecución del contrato y otros	1154
2.36.	Autorización previa de la autoridad de la gestión administrativa y la certificación o previsión de crédito presupuestario, en caso que la modificación contractual implique la modificación del monto	1154

2.37.	Excepcionalmente, previa autorización de la autoridad de la gestión administrativa, las partes pueden acordar una modificación contractual por hecho sobreviniente.....	1154
2.38.	Prestaciones adicionales en bienes y servicios hasta por el 25% del monto del contrato original que sean indispensables para el cumplimiento de la finalidad pública.....	1155
2.39.	La autoridad de la gestión administrativa puede autorizar la ampliación del plazo del contrato, previa solicitud sustentada del contratista.....	1155
2.40.	La autoridad de la gestión administrativa resuelve la solicitud de ampliación de plazo y notifica, a través de la Pladicop,.....	1155
2.41.	Constituyen faltas graves de la autoridad de gestión administrativa, o el que haga sus veces, el incumplimiento, negación o demora, de manera injustificada, del pago al contratista que cuente con la conformidad del área usuaria.	1155
2.42.	La entidad contratante puede disponer la ejecución de prestaciones adicionales de obras bajo el sistema de entrega de diseño y construcción siempre que resulten indispensables para el cumplimiento de la finalidad pública y los montos no superen	1156
2.43.	No se requiere la aprobación previa de la entidad contratante para la ejecución de mayores metrados, pero sí para su pago	1156
2.44.	Procedimiento de ampliación de plazo en consultoría de obras.....	1156
2.45.	Procedimiento de ampliación de plazo en consultoría de obras.....	1156
2.46.	Prevía autorización de la autoridad de la gestión administrativa, las partes pueden acordar la suspensión del plazo de ejecución, aun cuando el evento se deba a causa imputable a la entidad contratante	1157
2.47.	De existir discrepancias sobre las observaciones realizadas, el contratista deja constancia de sus argumentos en el pliego de observaciones.....	1157
2.48.	Constituyen faltas graves de la autoridad de gestión administrativa, o el que haga sus veces, el incumplimiento, negación o demora, de manera injustificada, del pago al contratista que cuente con la conformidad del área usuaria.	1157
2.49.	La autoridad de la gestión administrativa de la entidad encargada de una compra corporativa resuelve los recursos de apelación, en caso corresponda.....	1157
2.50.	Designación de los expertos del jurado por la Autoridad de la gestión administrativa.....	1158
2.51.	La autoridad de la gestión administrativa puede aprobar que no se utilice la subasta inversa para la contratación de un bien o servicio que cuente con ficha técnica, cuando de la estrategia de contratación se determina que existe el riesgo objetivamente sustentado.....	1158
2.52.	La autoridad de la gestión administrativa del Ministerio es la responsable de la publicación, modificación, seguimiento y monitoreo del plan multianual de homologación.....	1158
2.53.	La autoridad de la gestión administrativa del Ministerio es responsable de realizar el seguimiento de las actividades del equipo de homologación.....	1158
2.54.	Negociación en caso de subastas inversas electrónicas de productos farmacéuticos y dispositivos médicos que cuenten con una sola oferta.....	1158
2.55.	¿Quién resuelve la apelación?	1159
2.56.	En caso de presentarse recurso de apelación de contrataciones por encargo, el mismo es resuelto por el titular de la entidad encargada o por el TCP, según corresponda.	1159

2.57.	Los recursos de apelación son conocidos y resueltos por el Tribunal de Contrataciones Públicas. TCP y por la autoridad de la gestión administrativa.....	1159
2.58.	Competencia para el conocimiento y resolución de las apelaciones.....	1159
2.59.	Cuantía de la contratación para la presentación del recurso de apelación en los procedimientos de selección competitivos según relación de ítems, incluso los derivados de aquellos declarados desiertos.....	1160
2.60.	Interposición de una apelación.....	1160
2.61.	A efectos de resolver el recurso de apelación, la autoridad de la gestión administrativa cuenta con la opinión previa de las áreas legal y técnicas.....	1160
2.62.	Contenido de la resolución.....	1160
2.63.	Formas de Resolución del recurso de apelación.....	1161
2.64.	Cuando el TCP o la autoridad de la gestión administrativa de la entidad contratante advierta de oficio posibles vicios de nulidad de la fase de selección, corre traslado a las partes.....	1161
2.65.	La resolución dictada por la autoridad competente es cumplida por las partes sin calificarla y bajo sus propios términos.....	1161
2.66.	El desistimiento es aceptado por el TCP o la autoridad de la gestión administrativa de la entidad contratante, mediante resolución, y pone fin al procedimiento administrativo.....	1162
2.67.	Denegatoria ficta Cuando vence el plazo para que el TCP o la autoridad de la gestión administrativa de la entidad contratante resuelva y notifique la resolución que se pronuncia sobre el recurso de apelación impugnante debe considerar que el mismo fue desestimado.....	1162
2.68.	En caso no se llegue a este acuerdo la parte que inició el arbitraje o la entidad contratante en caso de la JPRD puede designar a una nueva institución o centro inscrito en el REGAJU,.....	1162
2.69.	El personal que haya participado en el proceso de contratación no puede intervenir en las actuaciones del recurso de apelación.....	1162
2.70.	La decisión de conciliar le corresponde a la autoridad de la gestión administrativa.....	1162
2.71.	El convenio arbitral debe adoptar la forma de una cláusula incluida en el contrato bajo responsabilidad de la autoridad de la gestión administrativa....	1163
2.72.	Designación del árbitro por parte de la entidad contratante es aprobada por la autoridad de la gestión administrativa a propuesta de la Procuraduría Pública.....	1163
2.73.	Para acudir al arbitraje internacional, las entidades contratantes efectúan el análisis jurídico y económico que sustente su necesidad y conveniencia.....	1163
2.74.	Es requisito para el inicio del plazo de ejecución del contrato, la conformación de la JRPD y la suscripción del contrato tripartito.....	1163
2.75.	La decisión de la JPRD adquiere mérito ejecutivo de acuerdo con el artículo 80 de la Ley, las partes están obligadas a cumplir la decisión.....	1163
2.76.	Evaluación de la conveniencia o no de someter a arbitraje cada una de las controversias que cumplan con el supuesto de arbitrabilidad.....	1164
	Evaluadores.....	1164
3.1.	Evaluadores.....	1164
3.2.	Función principal.....	1164
3.3.	Perfil del Evaluador.....	1164
3.4.	Tipos de evaluadores.....	1165
3.5.	Evaluadores para la Modalidad de Licitación pública.....	1165
3.6.	Evaluadores para la Modalidades de Concurso Público (Servicios y Consultorías).....	1165
3.7.	Evaluadores para las Modalidades mixtas.....	1165

3.8.	Los procedimientos de selección competitivos están a cargo de evaluadores	116
3.9.	Los comités o jurados cuentan en su conformación con expertos en el objeto de la contratación	116
3.10.	Los comités o jurados adoptan las decisiones necesarias para el desarrollo del PS, sin alterar, cambiar o modificar la información del expediente de contratación.....	116
3.11.	Responsable de los contratos menores	116
3.12.	Discrecionalidad administrativa y rigor técnico de los funcionarios públicos de las dependencias encargadas de las contrataciones, los compradores, públicos y los evaluadores.....	116
3.13.	CUARTA DCF. - Criterios para el ejercicio del control ante decisiones discrecionales.....	116
3.14.	Posteriormente a la publicación de la declaratoria de desierto y previo a la siguiente convocatoria, los evaluadores emiten el informe en el que identifiquen las causas que no permitieron el otorgamiento de la buena pro..	116
3.15.	La información contenida en la FUP sustituye la responsabilidad de los proveedores de presentar información que sea exigida en los PS para acreditar los requisitos de calificación y/o los factores de evaluación	116
3.16.	Requerimiento en la etapa de Precalificación en diálogo competitivo	116
3.17.	Ajuste del requerimiento preliminar por los evaluadores durante el transcurso del dialogo competitivo	116
3.18.	Condiciones para efectuar la segunda convocatoria después de publicar la declaratoria de desierto.....	116
3.19.	Etapa de Precalificación	116
3.20.	Debate de los aspectos del requerimiento preliminar con los postores para obtener la mejor solución	116
3.21.	Análisis de la estrategia de contratación.....	116
3.22.	Evaluación de ofertas económicas de servicios de operación y/o mantenimiento o de mantenimiento vial.....	116
3.23.	La oferta económica de los postores es fija y corresponde a la cuantía de la contratación, por lo que los evaluadores descalifican las ofertas que no correspondan a dicha cuantía.	116
3.24.	Evaluación de ofertas económicas de servicios de operación y/o mantenimiento o de mantenimiento vial y la Cuantía de la contratación.....	117
3.25.	Evaluación de ofertas económicas de obras bajo el sistema de entrega de solo construcción	117
3.26.	La evaluación económica se realiza sobre cien puntos únicamente respecto al rubro correspondiente al costo del diseño, mientras que el monto de la oferta económica del rubro correspondiente a la ejecución de la obra es fijo al 100%,.....	117
3.27.	En los PS. de consultorías obras bajo sistema de entrega de solo formulación y solo diseño, así como en la supervisión de obras, la cuantía de la contratación determinada mediante una estructura de costos.....	117
3.28.	Los evaluadores pueden establecer factores de evaluación adicionales o modificaciones.....	117
3.29.	Contenido de las Bases.....	117
3.30.	El número de rondas de diálogo puede variar hasta que, a juicio de los evaluadores, se haya aclarado las soluciones planteadas por cada postor.	117
3.31.	Los evaluadores no pueden revelar a los demás participantes las soluciones propuestas por un postor.....	117
3.32.	Subsanación de las ofertas por omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados en la precalificación y/o presentación de ofertas.....	117

3.33.	En las modalidades de pago a precios unitarios, esquema mixto, pago por consumo y tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección a los evaluadores.....	1172
3.34.	Si el postor que ocupó el segundo lugar no perfecciona el contrato, se puede requerir de manera sucesiva a los postores que ocuparon los siguientes lugares en el orden de prelación.....	1172
3.35.	En los procedimientos de selección no competitivos no se designan evaluadores ni hay evaluación técnica ni económica de ofertas	1172
3.36.	No cabe la subcontratación en la contratación de evaluadores expertos o especialistas técnicos de los contratos estandarizados.....	1172
3.37.	En caso la oficina de planeamiento y presupuesto, o la que haga sus veces, indique que no se cuenta con los recursos necesarios para ampliar la certificación presupuestal los evaluadores negocian la reducción de su oferta o la reducción de determinadas prestaciones.....	1173
3.38.	La oferta económica de los postores es fija y corresponde a la cuantía de la contratación, por lo que los evaluadores descalifican las ofertas que no correspondan a dicha cuantía.	1173
3.39.	En caso la oficina de planeamiento y presupuesto, o la que haga sus veces, indique que no se cuenta con los recursos necesarios para ampliar la certificación presupuestal de la cuantía de contratación los evaluadores negocian	1173
3.40.	La negociación se realiza preferentemente mediante medios digitales	1173
3.41.	Evaluación de ofertas económicas de servicios de operación y/o mantenimiento o de mantenimiento vial.....	1173
3.42.	La oferta económica de los postores es fija y corresponde a la cuantía de la contratación, por lo que los evaluadores descalifican las ofertas que no correspondan a dicha cuantía.	1174
3.43.	La oferta económica de los postores es fija y corresponde a la cuantía de la contratación, por lo que los evaluadores descalifican las ofertas que no correspondan a dicha cuantía.	1174
3.44.	Evaluación de ofertas económicas de obras bajo el sistema de entrega de solo construcción	1174
3.45.	En los PS. de consultorías obras bajo sistema de entrega de solo formulación y solo diseño, así como en la supervisión de obras, la cuantía de la contratación determinada mediante una estructura de costos.....	1174
3.46.	En caso la oficina de presupuesto, indique que no se cuenta con los recursos necesarios, previa a la adjudicación de la buena pro, los evaluadores negocian la reducción de la oferta económica o la reducción de determinadas prestaciones, con el postor que obtuvo el mejor puntaje total.....	1175
3.47.	La negociación se realiza preferentemente mediante medios digitales y las decisiones adoptadas por los evaluadores deben constar en actas que se publican en la Pladicop.....	1175
3.48.	Los evaluadores en los procedimientos de selección realizados mediante compras corporativas son Jurados o Comités.....	1175
3.49.	Los evaluadores en los procedimientos de selección realizados mediante compras corporativas son Jurados o Comités.....	1175
3.50.	Evaluadores de la CPI	1176
3.51.	Octava DCF. Incentivos para los evaluadores.....	1176
4.	Área usuaria	1176
4.1.	Área usuaria.....	1176
4.2.	Área usuaria.....	1177
4.3.	Requerimiento del área usuaria.....	1177

4.4.	La Formulación de consultas y observaciones	1177
4.5.	Responsabilidad del área usuaria por adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir los errores	1177
4.6.	La estandarización debe sustentarse sobre la base de argumentos técnicos o económicos que justifiquen la decisión de estandarizar	1177
4.7.	Ficha técnica y Ficha de homologación como instrumentos para la estandarización de los requerimientos de las áreas usuarias	1177
4.8.	Determinación del requerimiento	1178
4.9.	Verificación previa si el requerimiento y su necesidad se encuentra definida en una ficha de homologación, listado de bienes comunes o en el catálogo de acuerdo marco.....	1178
4.10.	Modificación de los requerimientos.....	1178
4.11.	Estrategia de contratación en obras y consultoría de obras	1178
4.12.	Posteriormente a la publicación de la declaratoria de desierto y previo a la siguiente convocatoria, se realiza lo siguiente	1179
4.13.	Estrategia de contratación en obras y consultoría de obras en la fase de actuaciones preparatorias	1179
4.14.	El pago se realiza en un plazo máximo de diez días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora.....	1179
4.15.	Constituyen faltas graves de la autoridad de gestión administrativa, o el que haga sus veces, el incumplimiento, negación o demora, de manera injustificada, del pago al contratista que cuente con la conformidad del área usuaria.	1179
4.16.	Área técnica	1180
4.17.	Área técnica estratégica.....	1180
4.18.	Área técnica puede ser área usuaria	1180
4.19.	Se debe considerar la calidad de los productos y servicios y rentabilidad a largo plazo.....	1180
4.20.	Cuando el Reglamento hace referencia a área usuaria incluye al área técnica estratégica	1181
4.21.	Las bases incluyen la proforma del contrato elegido con las adecuaciones que la DEC y el área usuaria hayan realizado para adaptarlo a las necesidades de la contratación.....	1181
4.22.	Información de la DEC a las áreas usuarias de la clasificación en categorías efectuada a sus contrataciones a través de la segmentación de las contrataciones	1181
4.23.	Responsabilidad de la DEC de la revisión de los requisitos para el perfeccionamiento del contrato.....	1181
4.24.	Determinación del requerimiento en coordinación con la DEC.....	1181
4.25.	Responsabilidad del fraccionamiento.....	1182
4.26.	Información de la DEC a las áreas usuarias de la clasificación en categorías efectuada a sus contrataciones a través de la segmentación de las contrataciones	1182
4.27.	Responsabilidad de los compradores público a través del Órgano encargado de las contrataciones DEC.....	1182
4.28.	Periodo de la designación.....	1183
4.29.	Estrategia de contratación en obras y consultoría de obras en la fase de actuaciones preparatorias.....	1183
4.30.	Determinación del requerimiento	1183
4.31.	Funciones del área técnica estratégica vinculada a las funciones del área usuaria durante el proceso de contrataciones	1183

4.32.	DEC verifica que los bienes y servicios materia de requerimiento correspondan a las características y condiciones establecidas en los catálogos electrónicos	1184
4.33.	Requerimiento de Contratos Menores	1184
4.34.	Al final de cada hito, el área usuaria decide si corresponde resolver el contrato con uno o más contratistas de la API o si corresponde continuar con la ejecución del siguiente hito	1184
4.35.	Interacción con el mercado en CPI es siempre mediante consulta avanzada e incluye de manera obligatoria la herramienta de difusión del requerimiento	1184
4.36.	Actividades para la identificación de necesidades	1184
4.37.	Fase de Identificación	1185
4.38.	El pago se realiza en un plazo máximo de diez días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora	1185
4.39.	Constituyen faltas graves de la autoridad de gestión administrativa, o el que haga sus veces, el incumplimiento, negación o demora, de manera injustificada, del pago al contratista que cuente con la conformidad del área usuaria.	1185
4.40.	Plazo de emisión de la conformidad	1185
4.41.	Responsable de brindar la conformidad, para lo cual verifica el cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia	1186
4.42.	Registro en el Pladicop del requerimiento formulado por el área usuaria	1186
4.43.	Verificación de los suministros o bienes patrimoniales que no se cuenta con existencias disponibles en el almacén antes de realizar los contratos menores	1186
4.44.	Registro en el Pladicop del requerimiento formulado por el área usuaria	1186
4.45.	Verificación que el requerimiento cumpla las disposiciones y principios de la Ley	1186
4.46.	Registro en el Pladicop del requerimiento formulado por el área usuaria	1186
4.47.	El pago se realiza en un plazo máximo de diez días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora	1187
4.48.	Constituyen faltas graves de la autoridad de gestión administrativa, o el que haga sus veces, el incumplimiento, negación o demora, de manera injustificada, del pago al contratista que cuente con la conformidad del área usuaria.	1187
4.49.	Fase de Identificación	1187
4.50.	Actividades para la identificación de necesidades	1187
4.51.	Actividades para la cuantificación y valorización de necesidades para el desarrollo de la Fase de Identificación	1188
4.52.	Producto obtenido en la Fase de Identificación	1189
4.53.	Al final de cada hito, el área usuaria decide si corresponde resolver el contrato con uno o más contratistas de la API o si corresponde continuar con la ejecución del siguiente hito	1189
4.54.	Bandeja de Difusión de Requerimientos	1189
5.	Dependencia encargada de las contrataciones DEC	1189
5.1.	Dependencia encargada de las contrataciones	1189
5.2.	Cada entidad contratante identifica en su ROF u otros documentos de organización y/o de gestión a la Dependencia encargada de las contrataciones DEC	1190
5.3.	Responsabilidad de los compradores público a través del Órgano encargado de las contrataciones DEC	1190

5.4.	Formulación de los requerimientos del área usuaria en coordinador con la dependencia encargada de las contrataciones DEC.....	1190
5.5.	Área técnica estratégica y la dependencia encargada de las contrataciones ..	1191
5.6.	Compradores públicos: son los funcionarios y servidores de la dependencia encargada de las contrataciones	1191
5.7.	De las solicitudes de asistencia técnica y orientación.....	1191
5.8.	De las solicitudes de asistencia técnica y orientación.....	1191
5.9.	Inclusión en el registro de entidades contratantes REC de Las organizaciones creadas conforme al ordenamiento jurídico nacional con autonomía y capacidad para gestionar sus contrataciones	1192
5.10.	Requisito obligatorio del responsable del DEC contar con certificación en el nivel avanzado.....	1192
5.11.	Discrecionalidad administrativa y rigor técnico	1192
5.12.	Cuarta DCF. - Criterios para el ejercicio del control ante decisiones discrecionales.....	1192
5.13.	La dependencia encarga de las contrataciones DEC verifica que el bien y/o servicio que permita la atención del requerimiento se encuentre contenido en los catálogos electrónicos.....	1193
5.14.	Acciones a desarrollar por la DEC en las compras corporativas.....	1193
5.15.	La dependencia encargada de las contrataciones DEC a través de la Pladicop, solicita y recibe cotizaciones de proveedores que cuenten con RNP.....	1193
5.16.	Las bases incluyen la proforma del contrato elegido con las adecuaciones que la DEC y el área usuaria hayan realizado para adaptarlo a las necesidades de la contratación.....	1193
5.17.	Información de la DEC a las áreas usuarias de la clasificación en categorías efectuada a sus contrataciones a través de la segmentación de las contrataciones	1194
5.17.	Responsabilidad de la DEC de la revisión de los requisitos para el perfeccionamiento del contrato.....	1194
5.18.	Determinación del requerimiento en coordinación con la DEC.....	1194
5.19.	Anuncio de la Contratación Futura a través de la dependencia encargada de las contrataciones.....	1194
5.20.	Finalidad del anuncio	1194
5.21.	Procedimiento para aplicar la comparación de precios y la actuación de la DEC	1195
5.22.	Cada ronda de negociación se plasma en un acta que la dependencia encargada de la contratación DEC publica en la Pladicop.....	1195
5.23.	Responsabilidad del fraccionamiento	1196
5.24.	Información de la DEC a las áreas usuarias de la clasificación en categorías efectuada a sus contrataciones a través de la segmentación de las contrataciones	1196

CAPÍTULO XIX
PLAZOS PARA EL PROCESO
DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

1.	Plazos	1199
1.1.	Finalidad	1199
2.	Concordancia con el TUO de la Ley de procedimiento Administrativo general	1199
2.1.	Artículo 142 del TUO LPAG.- Obligatoriedad de plazos y términos.....	1199
2.2.	Artículo 144 TUO LPAG.- Inicio de cómputo.....	1200
2.3.	Artículo 145 TUO LPAG.- Transcurso del plazo.....	1200
2.4.	Artículo 147 LPAG. Plazos improrrogables	1201
2.5.	Artículo 148 LPAG.- Régimen para días inhábiles	1201
2.6.	Artículo 150 LPAG.- Cómputo de días calendario.....	1201
2.7.	Artículo 151 LOAG.- Efectos del vencimiento del plazo.....	1202
2.8.	Artículo 153 LPAG.- Plazo máximo del procedimiento administrativo.....	1202
2.9.	Artículo 154 LPAG.- Responsabilidad por incumplimiento de plazos	1202
3.	Plazo para el Anuncio de la Contratación Futura	1202
3.1.	Finalidad de la contratación futura	1202
4.	Plazo para la Certificación.....	1203
5.	Plazo para que la CGR para emitir el pronunciamiento sobre la autorización de adicionales de obra.....	1203
6.	Plazo para realizar el pago (tesorería)	1204
7.	Plazo para la evaluación de la asignación de una categoría y una especialidad para cada categoría en el caso de consultores de obras.....	1204
8.	Plazo para la presentación de récord de obras.....	1204
9.	Plazo para el traslado de las observaciones y recomendaciones al requerimiento de las entidades encargantes a la entidad encargada de la contratación por encargo	1204
10.	Plazo para la formulación de consultas y/o comentarios técnicos se realiza a través de la Pladicop.....	1205
11.	Plazo máximo para la absolución de consultas y comentarios técnicos	1205
12.	Plazo para la reunión de confirmación y/o aclaración, a fin de corroborar el correcto entendimiento de los proveedores sobre la absolución efectuada.	1205
13.	Los plazos en la fase de selección, hasta el perfeccionamiento del contrato, se contabilizan en días hábiles.....	1205
14.	Plazo para los procedimientos de selección competitivos entre la fecha de convocatoria y la presentación de ofertas o la presentación de los documentos para la precalificación	1206
15.	Plazo para el anuncio de una contratación futura publicado en la Pladicop y en la sede digital de la entidad contratante con una anticipación de 40 días calendario pudiéndose reducir el plazo para los PS competitivos entre la fecha de convocatoria y la presentación de ofertas.....	1206
16.	Plazo para la formulación de consultas y/o observaciones a las bases en los PS que contemplen dicha etapa, a través de la Pladicop	1206
17.	Plazo para la formulación de consultas y/o observaciones a las bases en las modalidades abreviadas de los PS que contemplen dicha etapa, a través de la Pladicop	1206
18.	Plazo para presentar los cuestionamientos por lo proveedores.....	1206
19.	Plazo para elevar los cuestionamientos y la documentación requerida en el Pladicop	1207
20.	Plazo para presentar los cuestionamientos por lo proveedores sobre las bases	1207
21.	Plazo para elevar los cuestionamientos y la documentación de las bases requerida en el Pladicop.....	1207

22.	Plazo para notificar el pronunciamiento con la integración definitiva de las bases	1207
23.	Plazo para la presentación de ofertas	1207
24.	Plazo para la presentación de ofertas modalidades abreviadas.....	1208
25.	Plazo de presentación de ofertas en los PS. en los que no se contemple la etapa de consultas y observaciones.....	1208
26.	Plazo para la Modificación de la oferta	1208
27.	Plazo de vigencia de la subsanación	1208
28.	Plazo para la verificación posterior de los documentos de la oferta del postor ganador de la buena pro	1208
29.	Plazos y procedimiento para el perfeccionamiento del contrato.....	1208
30.	Plazo para perfeccionar el contrato en caso que no se requiera de la presentación de la garantía de fiel cumplimiento	1209
31.	Plazo y Perfeccionamiento del contrato.....	1209
32.	Plazo adicional de hasta cuatro días hábiles que puede otorgar la DEC en caso la garantía de fiel cumplimiento se encuentre en trámite,.....	1209
33.	Plazo para perfeccionar el contrato después de haber subsanado las observaciones o presentado la garantía.....	1209
34.	Plazo para exigir el perfeccionamiento del contrato, si la entidad contratante no cumpla con perfeccionar el contrato	1209
35.	Plazo para requerir al postor que ocupo el segundo lugar para perfeccionar el contrato en el supuesto que el postor que ocupo el primer lugar haya perdido automáticamente la buena pro	1210
36.	Plazo para contratar bienes y servicios en Comparación de precios como requisito fundamental	1210
36.1.	Comparación de precios	1210
37.	Plazo para el anuncio de una contratación futura de la comparación de precios publicado en la Pladicop.....	1210
38.	Plazo de presentación de ofertas de la Comparación de precios.....	1211
39.	Condiciones generales para contratar directamente con un proveedor	1211
40.	Plazo para la remisión del informe a la CGR de contrataciones de bienes, servicios y obras realizadas por las Fuerzas Armadas, la PNP y los componentes del Sistema de Inteligencia Nacional (SINA) declarados de carácter de secreto militar o de orden interno.....	1211
41.	Plazos para presentar los requisitos para perfeccionar el contrato de parte del proveedor	1211
42.	Plazo para perfeccionar el contrato en caso que no se requiera de la presentación de la garantía de fiel cumplimiento	1211
43.	Plazo y Perfeccionamiento del contrato con su suscripción o con la recepción de la orden de compra o de servicio, según corresponda.....	1212
44.	Plazo adicional de hasta cuatro días hábiles que puede otorgar la DEC en caso la garantía de fiel cumplimiento se encuentre en trámite,.....	1212
45.	Plazo para perfeccionar el contrato después de haber subsanado las observaciones o presentado la garantía.....	1212
46.	Plazo de publicación a través de la Pladicop, la resolución que aprueba el procedimiento de selección no competitivo y los informes que los sustentan,	1212
47.	Durante la ejecución contractual, los plazos se contabilizan en días calendario, excepto en los casos en los que el Reglamento indique lo contrario	1212
48.	Plazo para la aprobación o denegación de la subcontratación.....	1213
49.	Plazo para que la entidad corre traslado a la otra parte, a través de la Pladicop cuando advierta posibles vicios de nulidad del contrato,	1213
50.	Plazo de presentación del Fideicomiso como garantía de fiel cumplimiento	1213
51.	Plazo máximo de diez días para otorgar la adecuación de la garantía en los casos de modificaciones contractuales.....	1213

52.	Plazo para la devolución del monto pendiente de amortizar de los adelantos otorgados y ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.....	1213
53.	Plazos para el Procedimiento de resolución de contrato	1214
54.	Plazo para la devolución del monto pendiente de amortizar de los adelantos otorgados y ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.....	1214
55.	Plazo para que la parte que comunica la resolución del contrato debe indicar, con al menos tres días hábiles de anticipación, la fecha y hora para realizar la constatación física e inventario en la obra	1215
56.	Plazo para comunicar al contratista Procedimiento de resolución de contrato.....	1215
57.	Plazo de la comunicación al almacén cuando la entidad contratante otorgue un adelanto directo en el caso de bienes.....	1215
58.	Plazo para que proceda la constitución de fideicomiso como garantía de fiel cumplimiento en contratos de bienes y servicios cuando el plazo de ejecución contractual es mayor a noventa días calendario.....	1216
59.	Plazo para la solicitud del contratista para la ampliación de plazo.....	1216
60.	Plazo para que la autoridad de la gestión administrativa resuelve la solicitud de ampliación de plazo y notifica, a través de la Pladicop	1216
61.	Plazo para que la entidad contratante registre la ampliación de plazo en la Pladicop..	1216
62.	Plazo de emisión de la conformidad del entregable en el caso de consultorías	1216
63.	No imputación del plazo previsto cuando la entidad contratante exceda el plazo para emitir la conformidad o pronunciarse sobre el levantamiento de las observaciones.....	1217
64.	Si pese al plazo otorgado, el contratista no cumpliera a cabalidad con la subsanación, la entidad contratante puede otorgar al contratista periodos adicionales.....	1217
65.	El pago se realiza en un plazo máximo de diez días hábiles luego de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora	1217
66.	Las micro y pequeñas empresas tienen la facultad de emitir facturas negociables por plazos diferidos no mayores de ciento ochenta días al contratar con el Estado	1217
67.	Plazo de suscripción del contrato complementario excepcional y sustento del área usuaria correspondiente.....	1218
68.	Plazo para la notificación de los avances de la operación de mantenimiento de parte del contratista al finalizar cada mes, el contratista notifica a la entidad en un plazo máximo de cinco días contabilizados desde el día siguiente de finalizado el mes, solicitando la conformidad de las prestaciones por los avances realizados	1218
69.	La entidad contratante tiene un plazo máximo de diez días hábiles contabilizados desde el día siguiente de notificada para remitir dicha conformidad u observar las actividades de operación y/o mantenimiento.....	1218
70.	Plazo para la subsanación de observaciones y solicitar nuevamente la conformidad, que es revisada por la entidad contratante en un plazo máximo de cinco días hábiles	1218
71.	Plazo para la verificación de la conclusión de las actividades de operación y/o mantenimiento, el contratista solicita la conformidad del servicio acompañándola con un informe final del servicio	1219
72.	Plazo de emisión de la conformidad de la recepción de servicios y consultoría.....	1219
73.	Plazo para que la entidad emite su pronunciamiento de evaluación de los informes emitidos tanto por el contratista como por la supervisión.....	1219
74.	Plazo para la emisión de la Resolución de aprobación del Expediente técnico de obra ETO en un plazo no mayor de diez días hábiles desde la conformidad otorgada al contratista que elaboró el expediente técnico	1219

75.	El sector competente evalúa la propuesta de mejora del expediente técnico y emite una respuesta en un plazo no mayor a quince días hábiles contabilizados desde el día siguiente de la notificación	1220
76.	Plazo de comunicación de la terminación anticipada	1220
77.	Plazo para que la entidad contratante es responsable para dar cumplimiento a la entrega de los documentos para el inicio de la ejecución contractual para obras bajo el sistema de entrega de sólo construcción, diseño y construcción	1220
78.	Plazo para que el contratista requiera a la entidad del inicio del plazo de ejecución de la obra en caso que la entidad incumpla el requerimiento el contratista puede solicitar el resarcimiento de daños y perjuicios debidamente acreditados y montos límite en porcentajes	1221
79.	En caso se difiera el inicio del plazo de ejecución por acuerdo entre las partes siempre que no se haya entregado el adelanto directo, se suspende la solicitud y entrega de este	1222
80.	Plazo para solicitar el adelanto directo siempre y cuando se encuentren establecido en las bases adjuntando la garantía	1222
81.	Plazo para otorgar el adelanto directo siempre y cuando se encuentren establecido en las bases adjuntando la garantía	1222
82.	Plazo para que la entidad culmine el trámite de constitución del fideicomiso, una vez solicitado el adelanto.	1222
83.	Plazo para la sustitución permanente del personal clave del plantel técnico y debe solicitarse a la entidad	1222
84.	Plazo para que la entidad contratante autorice o rechaza la solicitud de sustitución, de manera sustentada	1223
85.	Plazo para atender la consulta del contratista por el supervisor de obra	1223
86.	Plazos aplicables durante la ejecución contractual de obras bajo sistemas de entrega de solo construcción y diseño y construcción	1223
87.	Plazo para la remisión al supervisor la estructura de costos de la prestación adicional y el sustento técnico correspondiente y plazo para la notifica de la resolución que se pronuncia sobre la solicitud de la prestación adicional en consultoría de obras	1224
88.	Plazo para la remisión al supervisor la estructura de costos de la prestación adicional y el sustento técnico correspondiente por variaciones en el plazo de la obra o variaciones en el ritmo de trabajo de la obra y plazo para la notifica de la resolución que se pronuncia sobre la solicitud de la prestación adicional en consultoría de obras	1225
89.	Plazo para la presentación de parte del supervisor el sustento técnico y la estructura de costos de las prestaciones adicionales correspondientes a su contrato para su aprobación y pronunciamiento de la entidad	1225
90.	Plazos para que el supervisor envía un informe técnico a la entidad contratante en el que sustente su posición respecto a la necesidad de ejecutar la prestación adicional y el riesgo que conlleva su aprobación respecto al plan de trabajo aprobado	1226
91.	Plazos para la aprobación de adicionales de obra en el componente ejecución de la obra	1227
92.	Plazo para desarrollar los procedimientos de ampliación de plazo en consultoría de obras	1227
93.	Plazo para procedimiento de ampliación de plazo en obras bajo los sistemas de entrega de solo construcción y diseño y construcción	1228
94.	Plazo para la ampliación de plazos en obras bajo sistemas de entrega que incluyan el diseño se tramita conforme procedimiento de ampliación de plazo en consultoría de obras	1228

95. Plazo para que el contratista requiere a la entidad el pago de valorizaciones por falta de pago de dos valorizaciones consecutivas que pueda ocasionar la suspensión del plazo de ejecución contractual.....	1229
96. Plazos para que la supervisión emite pronunciamiento respecto de las propuestas de PCIV en un plazo máximo de diez días contabilizados desde el día siguiente de recibidas.....	1229
97. Plazo de siete para la presentación del contratista, del programa de ejecución para la revisión del supervisor de obra	1230
98. La falta de presentación del programa de ejecución dentro del plazo de siete días siguientes puede ser causal para que opere la intervención económica de la obra o la resolución del contrato.....	1230
99. Plazo de presentación de las valorizaciones revisadas al supervisor y a la entidad	1230
100. En el plazo de cinco días contabilizados desde el día siguiente de presentada, el supervisor presenta a la entidad contratante su informe respecto a la valorización	1230
101. Plazo para que la entidad revise los descargos de las observaciones, la entidad contratante evalúa y paga la valorización hasta el último día del mes en que es presentada.....	1230
102. Plazo para que el contratista solicite al supervisor la recepción de la obra a través de una anotación en el cuaderno de incidencias	1231
103. Plazo para que la entidad contratante designa un comité de recepción conformado por representantes de la entidad después de remisión del certificado de conformidad	1231
104. En un plazo no mayor de quince días desde remitido el certificado de conformidad técnica, el comité de recepción de obra verifica in situ el cumplimiento contractual, así como el correcto funcionamiento u operatividad de la edificación o infraestructura culminada.....	1231
105. El contratista dispone de un décimo del plazo de ejecución vigente de la obra o cuarenta días, el que resulte menor para subsanar las observaciones.....	1231
106. Plazo para solicitar Culminado el levantamiento de las observaciones, el contratista solicita la recepción de la obra	1232
107. Dentro de los cinco días hábiles siguientes de comunicado el levantamiento de las observaciones, el comité de recepción de obra verifica únicamente el levantamiento de las observaciones.....	1232
108. En caso resulte un pago a favor del contratista o de la entidad contratante se sujeta al plazo dentro de los cuatro días hábiles de vencido el plazo para solicitar la elevación indicada.....	1232
109. En caso resulte un pago a favor del contratista o de la entidad contratante, este se sujeta al plazo dispuesto en el numeral 67.3 del artículo 67 de la Ley	1233
110. Plazo para el pronunciamiento de Perú Compras u otra entidad contratante que reciba una solicitud de compra centralizada, puede solicitar información complementaria a fin de aceptar constituirse en entidad encargada.....	1233
111. Plazo para que las entidades encargantes trasladen a la entidad encargada las observaciones y recomendaciones al requerimiento final	1233
112. Plazo para que la entidad encargada de la compra corporativa informa a la entidad contratante la buenas pro una vez registrado el consentimiento de la buena pro en la Pladicop	1233
113. Plazo para que los contratos derivados de una compra corporativa, así como la información referida a su ejecución, es registrada en la Pladicop.....	1234
114. Plazo para la publicación de proyecto de ficha técnica y ficha de homologación en la sede digital de Perú Compras y el ministerio que ejecuta la homologación,	1234

115. Plazo para que la autoridad de la gestión administrativa puede aprobar que no se utilice la subasta inversa para la contratación de un bien o servicio que cuente con ficha técnica, cuando se determina que existe el riesgo objetivamente sustentado de que no se presenten suficientes proveedores para realizar la puja correspondiente..	1234
116. Plazo para registrar en los catálogos electrónicos sobre las características de los Bienes o servicios que se incluyen a propuesta de INDECI o SINAGERD	1234
117. Plazo de regularización de las contrataciones sujetas a procedimiento de selección no competitivo por causal de emergencia, como máximo, dentro del plazo de veinte días hábiles.....	1235
118. Plazo de regularización para PS no competitivos que, por la magnitud de una misma emergencia, una entidad contratante tenga que llevar a cabo más de diez contrataciones directas dentro de un mismo mes, el plazo de regularización es de treinta días hábiles.....	1235
119. Plazo de regularización de la garantía	1235
120. Plazos para la interposición del recurso de apelación	1236
121. Plazos para el recurso de Impugnación	1236
122. Plazo para la interposición del recurso de apelación en los casos de concurso público abreviado, licitación pública abreviada, selección de expertos y comparación de precios	1237
123. Plazo para la interposición del recurso de apelación en el caso de Subasta Inversa Electrónica	1237
124. Plazo para la interposición del recurso de apelación en el caso de la implementación, extensión de vigencia o incorporación en los catálogos electrónicos de acuerdo marco.....	1237
125. Plazos para subsanación del trámite de admisibilidad.....	1237
126. Plazo de vigencia de la garantía en caso el recurso de apelación se presente ante la entidad contratante	1238
127. Plazos para el procedimiento del recurso de apelación ante la entidad contratante	1238
128. Plazo para que, la sala puede solicitar información adicional a la entidad contratante, al impugnante y a terceros a fin de recabar la documentación necesaria para mejor resolver el recurso de apelación ante el Tribunal de contratación pública TCP.....	1239
129. Plazo para que el TCP o la autoridad de la gestión administrativa de la entidad contratante adviertan de oficio posibles vicios de nulidad de la fase de selección, corre traslado a las partes.....	1240
130. Plazo para la devolución de la garantía es de cinco días hábiles de solicitada.	1241
131. Plazo para que las Instituciones Arbitrales y Centros de Administración de JPRD están obligados de informar al OECE sobre las sanciones éticas que impongan a los integrantes de sus nóminas acreditadas ante el OECE.....	1241
132. Los procedimientos que se siguen ante el REGAJU son de evaluación previa, y con un plazo de treinta días hábiles; estando sujetos al silencio negativo.....	1241
133. Los procedimientos que se siguen ante el REGAJU son de evaluación previa, y con un plazo de treinta días hábiles; estando sujetos al silencio positivo.....	1241
134. Las partes de un arbitraje o de una JPRD o centro sancionado con retiro temporal o exclusión, en un plazo no mayor de veinte días hábiles, designan, de mutuo acuerdo, a una nueva institución o centro inscrito	1241
135. Plazo para que, se pueda designar a una nueva institución o centro inscrito en el REGAJU, en caso no se llegue a este acuerdo la parte que inició el arbitraje o la entidad contratante en caso de la JPRD.....	1242
136. Ante la falta de acuerdo, si la parte que inició el arbitraje no designa a una nueva Institución Arbitral, la contraparte puede efectuar dicha designación en el mismo plazo	1242

137. Si la entidad contratante no designa a un nuevo centro en el plazo establecido en el numeral 323.3, el contratista puede designar el centro de administración, en el mismo plazo, contado desde la culminación del plazo que tenía la entidad contratante	1242
138. De ser necesario contar con una resolución autoritativa para arribar a un acuerdo conciliatorio, el procedimiento conciliatorio se puede suspender hasta por un plazo de treinta días hábiles y ampliación del plazo.....	1243
139. Registro de las actas de conciliación con acuerdo total o parcial o sin acuerdo en la Pladicop, dentro del plazo de diez días hábiles de suscritas, bajo responsabilidad..	1243
140. Respuesta a la solicitud de arbitraje ad hoc, posición u oposición y plazo para la respuesta	1243
141. Plazo para el registro de la controversia en el pladicop	1243
142. Plazo para las notificaciones del laudo arbitral a las partes a través de la Pladicop, comunicando sus integraciones, exclusiones, interpretaciones y rectificaciones.....	1244
143. Plazo para que el procurados comunique al OECE las sentencias que resuelvan de manera definitiva el recurso de anulación	1244
144. Plazo para la manifestación de la contraparte su conformidad o precisión a la consulta por escrito.....	1244
145. Plazo para la remisión de opinión no vinculante, si la consulta tiene un nivel de complejidad alto, se solicita a las partes una extensión de plazo, antes del vencimiento del plazo original.	1244
146. Cómputo del plazo para someter la controversia a arbitraje en el caso de contrato de suministro, o la recepción total de obra, aún estuviera pendiente de que la JPRD emita y notifique alguna decisión.....	1245
147. Cómputo del plazo para someter la controversia a arbitraje en el caso que, alguna o ambas partes formulan pedidos de corrección y/o aclaración, en los plazos y de acuerdo con el trámite establecido en la directiva emitida por el OECE.....	1245
148. Plazo para conformar otra JPRD por disolución de la anterior en un plazo no mayor a treinta días calendario.....	1245
149. Plazo para la JPRD y/o el centro están facultados a suspender sus funciones cuando la falta de pago persista por el periodo indicado en el reglamento del centro .	1245
150. Plazos para tramitar la fase instructiva del procedimiento administrativo sancionador.	1245
151. Plazo para la tramitación de la fase sancionadora del procedimiento administrativo sancionador.....	1247
152. Plazo para que, la entidad contratante, bajo responsabilidad, comunica al TCP la conclusión del arbitraje o del proceso judicial	1247
153. Plazo de remisión al OECE del comprobante respectivo por el pago de la multa	1248
154. Plazos para acogerse al descuento por el pronto pago de las multas, siempre que no haya interpuesto recurso impugnativo sobre la resolución de sanción,.....	1248
155. Plazo para la interposición del recurso de reconsideración.....	1248
156. Plazo para la subsanación del requisito de admisibilidad del recurso de reconsideración	1248
157. Plazo para la devolución del recurso de reconsideración.....	1249
158. Plazos para el inicio del Procedimiento sancionador, para la emisión del informe final para la remisión a la unidad de organización a cargo de la fase sancionadora y emisión de la sanción.....	1249
159. Plazo para la remisión al OECE del Pago de la multa por instituciones Arbitrales y Centros de Administración de Juntas de Prevención y Resolución de Disputas	1250
160. Plazo para Interposición de un recurso de reconsideración contra lo resuelto	1250
161. Plazo para que el OECE otorgan al impugnante el plazo máximo de dos días hábiles para la subsanación del recurso de reconsideración contra lo resuelto	1250
162. Plazo para resolver el recurso de reconsideración,.....	1251

163. Plazo para interponer un recurso de apelación de la Institución Arbitral o Centro de Administración de Junta de Prevención y Resolución de Disputas sancionados.....	1251
164. Plazo para que las instituciones arbitrales o Centros de Administración de Juntas de Prevención y Resolución de Disputa publiquen en la Página Web el Comunicado indicando que ya no brindan el servicio.	1251
165. Plazo para que los ejecutores de obras que, obtuvieron la capacidad máxima de contratación antes de la entrada en vigencia del Reglamento, realizan el procedimiento de aumento de capacidad máxima de contratación.....	1251
166. Plazo para desarrollar los procedimientos de inscripción, reinscripción, asignación y ampliación de categorías	1252
167. Plazo para la implementación del plan de implementación para la incorporación en el RNP de los beneficiarios finales de proveedores del Estado en el RNP	1254
168. Plazos para realizar procedimientos administrativos sancionadores a cargo del tribunal de contrataciones públicas TCP	1254
169. Plazo para que a entidad contratante requiere notarialmente al contratista para que devuelva el monto pendiente de amortizar, previamente a la ejecución de la garantía por adelanto, otorgándole un plazo de diez días hábiles.....	1255
170. Plazo para aprobar la estructura de costos para expedientes técnicos estandarizadas por especialidad y subespecialidad de las obras.....	1256

CAPÍTULO XX
SEACE

1. Concepto.....	1241
2. Consolas de registro del SEACE.....	1241
3. Registro de información en el SEACE	1241
4. Registro de entidades contratantes:	1241
5. SEACE Obligatoriedad de las entidades a registrar información relacionada con las contrataciones del Estado.....	1242
6. ¿Qué información se registra en el SEACE?.....	1242
7. Base Legal normativa.....	1242
8. Consolas de registro del SEACE.....	1242
9. intercambio de información y difusión sobre las contrataciones del Estado y realización de transacciones electrónicas a través del SEACE	1243
10. El SEACE desarrolla la Interoperabilidad con organismos clave de información	1243
11. Registro de la información de las fases de actuaciones preparatorias y selección en el marco de la ley y su reglamento.....	1244
11.1. Modificación del registro en el SEACE.....	1244
12. Anuncio de Contratación Futura	1244
13. Difusión de requerimientos	1244
14. De la información de los procedimientos de selección.....	1245
15. Información que se registra en la consola de actos preparatorios	1245
16. Del Expediente de contratación:.....	1245
17. De los tipos de evaluadores del procedimiento de selección:	1246
18. Del cronograma y las bases del procedimiento de selección:.....	1246
19. Información que se registra en la consola de selección.....	1246
19.1. Convocatoria.....	1246
19.2. Registro de Participantes.....	1247
19.3. Precalificación	1247
19.4. De la presentación de ofertas:	1247

19.5.	Del Periodo de lances del procedimiento Subasta Inversa Electrónica.....	1248
20.	Del registro de las acciones durante el desarrollo del procedimiento de selección:.....	1248
21.	Del registro de los procedimientos de selección no competitivos.....	1251
22.	Registro de las contrataciones directas.....	1251
23.	Del registro de información de la comparación de precios.....	1252
24.	Del registro de información de la Subasta Inversa Electrónica.....	1252
25.	Del registro de Información por encargo a otra entidad contratante.....	1252
26.	Registro de información en el SEACE de Encargo.....	1252
27.	Registro de la información del contrato suscrito y su ejecución.....	1253
28.	Del registro de Información por encargo a organismo internacional.....	1253
29.	Registro de la información de la fase de ejecución contractual. Registrar de los contratos y su ejecución.....	1253
30.	Culminación del registro del contrato y su ejecución en el SEACE.....	1254
31.	La información registrada en el SEACE por las entidades se transfiere, en los casos que corresponda.....	1254
32.	Registro de la Información de la Compra corporativa.....	1255
33.	Registro del contrato de la compra centralizada.....	1255
34.	Registro del contrato por cada obra incluida en el paquete.....	1255
35.	Responsabilidad del registro de los contratos, las órdenes de compra y servicio.....	1255
36.	El SEACE restringe el registro del contrato que no cuentan con inscripción vigente en el RNP.....	1255
37.	Del registro del Arbitraje.....	1255
38.	Del registro de laudos.....	1256
39.	Registro de la información realizada por las instituciones arbitrales y centros de administración de juntas de prevención y resolución de disputas.....	1256
40.	Registro de información de instituciones y centros que forman parte del REGAJU.....	1256
41.	Registro de instituciones arbitrales.....	1256
42.	Registro de información de los centros de administración de JPRD.....	1257
43.	Registro de información de las contrataciones sujetas a supuestos excluidos del ámbito de aplicación de la ley.....	1257
44.	Del registro de información en el SEACE de las contrataciones previstas en el literal f) y l) del numeral 7.1 del artículo 7 de la Ley.....	1259
45.	Del registro de información en el SEACE de las contrataciones previstas en el literal q) del numeral 7.1 del artículo 7 de la Ley.....	1260
46.	Información de las contrataciones con sujeción a los regímenes especiales de contratación.....	1260
47.	Entidades sujetas a regímenes especiales de contratación que se creen con posterioridad.....	1261
48.	Del registro de información en el SEACE de las contrataciones previstas en el literal j) del numeral 7.1 del artículo 7 de la Ley. Supuestos excluidos del ámbito de aplicación.....	1261
49.	Del registro de información en el SEACE de las contrataciones previstas en el literal k) y o) del numeral.....	1262
50.	Del registro de información en el SEACE de las contrataciones previstas en el literal n) del numeral 7.1 del artículo 7 de la Ley y la Décimo Cuarta Disposición Complementaria Final de la Ley.....	1262
51.	Registro en el SEACE de los contratos menores.....	1263
52.	Registro en el SEACE de órdenes de compra u órdenes de servicio.....	1263
53.	Registro de la información de la Orden de compra o Servicios.....	1263
54.	Contenido de la información que se registre de las órdenes de compra u órdenes de servicio.....	1264

55.	El registro de la información prevista de contratos, supuestos excluidos del ámbito de aplicación de la Ley y regímenes especiales de contratación no exime su cumplimiento	1264
56.	Omisión del registro de información en el SEACE	1264
57.	Incumplimiento de las disposiciones establecidas en la Directiva	1264
58.	Titular de la entidad es responsable de disponer la culminación del registro de la información,	1265
59.	Atención de incidencias o corrección de datos en el SEACE	1265
60.	Atención de incidencias en el SEACE	1265
61.	El OECE evalúa la solicitud presentada, y efectúa las gestiones para la solución respectiva incidencias en el SEACE	1265
62.	Atención de corrección de datos en el SEACE	1265
63.	El OECE evalúa la solicitud presentada, y en caso de verificar que no vulnera lo establecido en la Ley, regímenes especiales y normativa aplicable, efectúa las gestiones para la modificación solicitada	1266
64.	Responsabilidad del uso y seguridad del certificado SEACE	1266
65.	Responsabilidad por defectos, omisiones o fraude en la información registrada, o cuando se identifique el uso indebido del SEACE	1266
66.	Cambio de la contraseña de su Certificado SEACE cada dos (2) meses	1266
67.	Los operadores del SEACE se comprometen a salvaguardar la confidencialidad e integridad de la información registrada en el SEACE	1266

CAPÍTULO XXI
CASO PRÁCTICO INTEGRAL EVALUACIÓN
DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS

1.	Introducción	1269
2.	Diagrama de las etapas de los procedimientos de selección competitivos sin precalificación	1271
3.	Resumen breve de la fase de selección	1271
4.	Casos practicos para la evaluación técnica y económica	1280
5.	Factores de evaluación técnica para bienes	1280
5.1.	Factores de evaluación	1280
5.2.	Oferta económica	1280
5.2.1.	Evaluación:	1280
5.2.2.	Acreditación:	1280
5.2.3.	Metodología de Evaluación Económica	1280
5.2.4.	Fórmula	1281
5.3.	Factores de evaluación técnica de bienes	1281
6.	Caso práctico evaluación de bienes	1281
6.1.	Cuadro Resumen de factores de evaluación técnica de Bienes	1281
6.2.	Resumen del puntaje obtenido en la evaluación técnica de bienes	1282
6.3.	Orden de Prelación	1282
6.4.	Evaluación económica o evaluación del precio ofertado	1282
6.5.	Resultados de la evaluación económica y técnica	1284
6.5.1.	Determinación del puntaje total evaluación bienes	1284
7.	Factores de evaluación PVL	1284
7.1.	Explicación detallada de los Factores de Evaluación para el Programa de Vaso de Leche	1285
7.3.	Puntaje total	1289

8.	Factores de evaluación técnica para servicios	1289
8.1.	Evaluación técnica.....	1290
8.2.	Factores de evaluación facultativos en servicios	1290
8.3.	Evaluación de la oferta Técnica sobre 100 puntos.....	1290
8.4.	Requisitos.....	1290
8.5.	Aplicación de la Fórmula sobre 100 puntos.....	1291
8.6.	Resumen evaluación técnica de servicios	1291
8.7.	Orden de Prelación de la evaluación técnica de servicios.....	1291
8.8.	Evaluación Económica de servicios.....	1291
8.9.	Oferta económica servicios.....	1292
8.10.	Resultados totales.....	1293
8.11.	Factor de ponderación.....	1295
8.12.	Cómo se calcula	1295
8.13.	Importante para la entidad contratante.....	1295
9.	Factores de evaluación técnica en consultorías.....	1296
9.1.	Evaluación económica Consultoría.....	1296
9.2.	Factores de Evaluación Técnica	1297
9.3.	Evaluación de los factores de la evaluación Técnica	1298
9.4.	Resultados de la evaluación técnica sobre 100 puntos	1298
9.5.	Coefficiente de ponderación	1298
9.6.	Prepara la ponderación utilizando el promedio ponderado.....	1298
9.7.	Resultados de la evaluación técnica sobre 100 puntos	1299
9.8.	Aplicación del Coeficiente de ponderación.....	1299
9.9.	Resultados de la evaluación técnica sobre 70 puntos.....	1299
9.10.	Evaluación económica de la consultoría	1299
9.10.1.	Presentación de ofertas.....	1300
9.10.2.	Aplicación de la Formula para determinar la puntuación a las ofertas presentadas	1300
9.10.3.	Resultados de la Evaluación económica	1300
9.10.4.	Prepara la ponderación utilizando el promedio ponderado	1301
9.10.5.	Resultados de la Evaluación económica	1301
9.10.6.	Conversión de los puntos obtenidos en la Evaluación Económica	1301
9.10.7.	Resultados de la evaluación técnica sobre 70 puntos.....	1301
9.10.8.	Resultado Final de la Evaluación técnica y económica	1301
9.10.9.	Otorgamiento de la buena pro.....	1301
10.	Factores de Evaluación Técnica en Consultorías de Obras.....	1302
10.1.	Evaluación económica Consultoría de Obras.....	1302
10.2.	Factores de Evaluación Técnica en servicios de mantenimiento vial.....	1303
10.2.1	Evaluación económica consultoría en servicios de mantenimiento vial.....	1303
11.	Factores de evaluación obras.....	1304
11.1.	Obras públicas.....	1304
11.2.	Licitación pública abreviada de obras	1305
11.3.	Montos Límite	1305
11.4.	Factores de evaluación técnica	1305
11.5.	Evaluación técnica de Obras	1306
11.6.	Evaluación económica.....	1306
11.7.	Clases de evaluación económica para obras	1306
11.8.	Evaluación de ofertas económicas de servicios de operación y/o mantenimiento o de mantenimiento vial.....	1306
11.9.	La oferta económica de los postores es fija y corresponde a la cuantía de la contratación, por lo que los evaluadores descalifican las ofertas que no correspondan a dicha cuantía.	1307

11.10.	Evaluación de ofertas económicas de obras bajo el sistema de entrega de solo construcción	1307
11.11.	Evaluación de ofertas económicas limitada	1307
11.12.	Oferta económica limitada en el sistema de entrega de solo construcción	1307
11.13.	Evaluación económica de ofertas diseño y construcción.....	1308
11.14.	Evaluación económica en el sistema de entrega de diseño y construcción	1308
11.15.	Evaluación técnica de obras.....	1308
11.16.	Evaluación económica de obras (Puntaje Máximo: 100 Puntos)	1309
11.17.	PS. DE Obras sólo construcción.....	1309
11.18.	PS. DE Obras construcción y diseño	1309
11.19.	Evaluación de obras de oferta económica limitada.....	1310
(1)	Requerimiento para la evaluación de ofertas en Obras.....	1310
(2)	Oferta económica Limitada	1310
(3)	Rango de precios	1310
(4)	Evaluación de las ofertas para la oferta limitada	1310
(5)	Requerimiento	1310
(6)	Evaluación económica	1311
12.	Oferta económica fija.....	1311
12.1.	Requerimiento	1311
12.2.	Alternativa	1311
12.3.	Oferta económica fija al 100%	1311
12.4.	Presentación de oferta económica fija.....	1312
12.5.	Evaluación Económica fija de obras bajo el sistema de sólo construcción	1312
12.6.	En los procedimientos de selección de obras bajo el sistema de entrega de diseño y construcción, los postores realizan una oferta económica que contienen dos rubros:	1312
12.7.	Evaluación económica en el sistema de entrega de diseño y construcción	1313
12.8.	Suscripción y publicación a través del SEACE.....	1313
12.9.	Evaluación de ofertas económicas que superen la cuantía de la contratación	1313
12.10.	Oferta económica Fija.....	1314
13.	Evaluación técnicas de concurso de proyectos arquitectónicos y urbanísticos (Puntaje Máximo: 100 Puntos).....	1315
13.1.	Evaluación económica concurso de proyectos arquitectónicos y urbanísticos (Puntaje Máximo: 100 Puntos)	1315
14.	Oferta económica en el sistema de entrega de formulación y diseño concurso de proyectos arquitectónicos y urbanísticos.....	1316
15.	Oferta económica en el sistema de entrega solo diseño concurso de proyectos arquitectónicos y urbanísticos	1316
16.	Oferta económica en el sistema de entrega de diseño y construcción	1317
17.	Puntaje total para las tres alternativas de oferta económica señalados líneas arriba - concurso de proyectos arquitectónicos y urbanísticos	1317
17.1.	Puntaje total para los tres	1317
17.2.	Traducción	1317
17.3.	Para el concurso de proyectos arquitectónicos y urbanísticos	1318
17.4.	Importante para la entidad contratante	1318

CAPÍTULO XXII
PLATAFORMA DIGITAL PARA LAS CONTRATACIONES
PÚBLICAS PLADICOP

1.	Introducción	1321
2.	Pladicop	1321
2.1.	Implementación progresiva de la Pladicop	1322
3.	Finalidad.....	1322
4.	Pladicop como sistema	1323
4.1.	Datos abiertos en contratación pública y la PLADICOP	1323
4.2.	El OECE, Perú Compras y el MEF establecen en el marco de sus competencias mediante directiva las disposiciones referidas a la operatividad de las herramientas digitales que forman parte de la Pladicop ...	1323
4.3.	El MEF, OECE y Perú Compras notifican los actos que emiten en el ejercicio de sus funciones a través de la Pladicop.....	1323
5.	¿Cuáles son los objetivos de la pladicop?.....	1324
6.	Obligación de las entidades contratantes.....	1324
7.	Alcance de la obligación de registrar en el pladicop la información correspondiente...	1324
8.	Desarrollo y administración de la pladicop por el oece.....	1324
9.	El oece emplea la información de la pladicop para gestionar el conocimiento en materia de compras públicas, a través del acceso a información procesada	1324
10.	Requerimientos para la implementación de la pladicop.....	1325
11.	Interoperabilidad de la Pladicop.....	1325
11.1.	Interoperatividad.....	1325
11.2.	Interoperatividad en contrataciones.....	1325
11.3.	Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE)	1326
11.4.	La Pladicop desarrolla la Interoperabilidad con organismos clave de información.....	1326
11.5.	Integración de la Pladicop con los bloques básicos para la interoperabilidad ..	1326
12.	Legalidad de los actos emitidos en el Pladicop.....	1326
12.1.	Validez del Pladicop que, tiene la misma validez y eficacia que las actuaciones y actos realizados por medios manuales y sustituyen para todos los efectos legales.	1326
12.2.	La información procesada de la Pladicop debe ser de fácil acceso para la ciudadanía en general.....	1327
13.	Publicación en el pladicop de todos los actos y actuaciones de las tres fases del proceso de contratación que realiza la entidad contratante.....	1327
13.1.	Registro en el pladicop de la prórroga o postergación de las etapas de un procedimiento de selección.....	1327
13.2.	La entidad contratante es responsable de registrar en la Pladicop la documentación del proceso de contratación.	1327
14.	Resgistro y difusión del requerimiento de las áreas usuarias	1327
14.1.	Registro en el Pladicop del requerimiento formulado por el área usuaria	1327
14.2.	Difusión del Requerimiento como herramienta de consulta al mercado.....	1327
14.3.	Finalidad de la difusión del requerimiento	1328
14.4.	La formulación de consultas y/o comentarios técnicos se realiza a través de la Pladicop	1328
14.5.	Plazo máximo para la absolución de consultas y comentarios técnicos.....	1328
14.6.	Plazo para la reunión de confirmación y/o aclaración, a fin de corroborar el correcto entendimiento de los proveedores sobre la absolución efectuada....	1328

14.7.	Elaboración y publicación del acta de reunión de confirmación, aclaración y entendimiento de los proveedores sobre la absolución efectuada.....	1328
15.	Anuncio de la contratación futura	1328
15.1.	Publicación del anuncio de la contratación futura	1328
15.2.	El anuncio de una contratación futura publicado en la Pladicop y en la sede digital de la entidad contratante puede reducir el plazo para los PS competitivos entre la fecha de convocatoria y la presentación de ofertas	1329
15.3.	Registro en el Pladicop del requerimiento formulado por el área usuaria	1329
15.4.	Difusión del Requerimiento como herramienta de consulta al mercado.....	1329
15.5.	La formulación de consultas y/o comentarios técnicos se realiza a través de la Pladicop	1329
15.6.	Plazo máximo para la absolución de consultas y comentarios técnicos.....	1330
15.7.	Elaboración y publicación del acta de reunión de confirmación, aclaración y entendimiento de los proveedores sobre la absolución efectuada.....	1330
16.	Observación y consulta a las bases del PS	1330
16.1.	Cuestionamientos a las bases.....	1330
16.2.	Presentación de consultas y observaciones	1330
16.3.	Formulación de consultas y/o observaciones a las bases en los PS que contemplen dicha etapa, a través de la Pladicop.....	1330
16.4.	Formulación de consultas y/o observaciones a las bases en las modalidades abreviadas de los PS que contemplen dicha etapa, a través de la Pladicop.....	1331
16.5.	Responsables de la elaboración del pliego de consultas y observaciones.....	1331
16.6.	En los PS que permiten cuestionar el pliego de absolución de consultas y observaciones y las bases integradas, éstos pueden ser elevados por la entidad contratante al OECE a través de la Pladicop	1331
16.7.	Plazo para elevar los cuestionamientos y la documentación requerida en el Pladicop.....	1331
16.8.	El pronunciamiento que emite el OECE a través de la Pladicop se encuentra motivado e incluye la revisión de oficio de los aspectos trascendentes de las bases y realiza la integración definitiva	1331
16.9.	Plazo para notificar el pronunciamiento con la integración definitiva de las bases	1332
17.	Convocatoria	1332
17.1.	Convocatoria.....	1332
17.2.	Registro en el pladicop de la prórroga o postergación de las etapas de un procedimiento de selección.....	1332
17.3.	El anuncio de una contratación futura publicado en la Pladicop y en la sede digital de la entidad contratante puede reducir el plazo para los PS competitivos entre la fecha de convocatoria y la presentación de ofertas	1332
17.4.	Plazo de publicación a través de la Pladicop, la resolución que aprueba el procedimiento de selección no competitivo y los informes que los sustentan,	1332
17.5.	En los procedimientos de selección que contemplen la posibilidad de invitar a proveedores, dicha invitación se realiza a través de la Pladicop.....	1333
17.6.	La dependencia encargada de las contrataciones DEC a través de la Pladicop, solicita y recibe cotizaciones de proveedores que cuenten con RNP	1333
17.7.	El oficial de compra registra la convocatoria en la Pladicop y remite invitación a un mínimo de tres proveedores.....	1333
17.8.	La DGA puede aprobar mediante resolución directoral los bienes y servicios que pueden ser adquiridos por comparación de precios, la cual es publicada en la Pladicop	1333
18.	Registro de participantes	1333
18.1.	El registro de participantes se realiza de forma gratuita a través de la Pladicop, de acuerdo con el cronograma del procedimiento de selección	1334

19.	Presentación de ofertas a través de la PLADICOP	1334
19.1.	Plazo para la presentación de ofertas	1334
19.2.	Subsanación de las ofertas por omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados en la precalificación y/o presentación de ofertas.....	1334
20.	Evaluación de ofertas.....	1334
20.1.	Evaluación de ofertas económicas en la Subasta inversa electrónica se realiza mediante lances en línea a través de la Pladicop,	1334
21.	Otorgamiento de la buena pro.....	1334
21.1.	Otorgamiento y publicación de la buena pro	1334
21.2.	Otorgamiento de la buena pro lo realiza el oficial de compra mediante su publicación en la Pladicop.	1335
21.3.	Plazo para el consentimiento de la buena pro cuando se hayan presentado dos o más ofertas definitivas	1335
21.4.	Condiciones para efectuar la segunda convocatoria después de publicar la declaratoria de desierto.....	1335
21.5.	Notificación de la Resolución de cancelación del PS a los participantes o postores través de su publicación en la Pladicop.....	1335
22.	Ejecución contractual.....	1336
22.1.	Publicación en la Pladicop del informe de evaluación y el contrato suscrito. ..	1336
22.2.	Plazos y procedimiento para el perfeccionamiento del contrato	1336
22.3.	La elaboración del contrato se ajusta a la proforma incluida en las bases del PS	1336
22.4.	Los actos correspondientes a la ejecución contractual se realizan a través de la Pladicop	1336
22.5.	Acuerdo en caso se difiera el inicio del plazo de ejecución puede formalizarse mediante la suscripción de un acta por ambas partes que se publica en la Pladicop con el informe técnico que la sustenta.....	1336
22.6.	No es necesario suscribir una adenda, bastando con la publicación a través de la Pladicop de la resolución que lo aprueba	1336
22.7.	Registro de la adenda de las modificaciones realizadas a través de la Pladicop adjuntando el sustento técnico y legal respectivos.....	1337
22.8.	Cuando la entidad contratante advierta posibles vicios de nulidad del contrato, corre traslado a la otra parte, a través de la Pladicop.....	1337
22.9.	Cuando la entidad contratante decida declarar la nulidad de oficio del contrato por alguna de las causales previstas ésta se entiende notificada para todos sus efectos con la publicación en la Pladicop.	1337
22.10.	Establecimiento en el requerimiento de las causales de resolución del contrato menor.....	1337
22.11.	No corresponde suscribir una adenda al contrato por la aprobación de una ampliación de plazo, basta con la publicación en la Pladicop	1337
22.12.	No corresponde suscribir una adenda al contrato por la aprobación del adicional, bastando con su publicación en la Pladicop	1338
22.13.	No corresponde suscribir una adenda al contrato por la aprobación del adicional, bastando con su publicación en la Pladicop para que surta todos sus efectos.....	1338
22.14.	No corresponde suscribir una adenda al contrato por la aprobación de una ampliación de plazo, bastando con su publicación en la Pladicop para que surta todos sus efectos.....	1338
22.15.	Verificación en el Pladicop si el proveedor cuenta con multas impagas previo a la suscripción del contrato	1338
23.	Procedimiento de certificación a través del sican que, forma parte de la PLADICOP ...	1338
24.	Publicación de las opiniones de la DTN del OECE.....	1339

24.1.	Opiniones de la Dirección Técnico Normativa del OSCE	1339
24.2.	El OECE absuelve las consultas de carácter general que formulen las entidades contratantes.....	1339
24.3.	El servicio de absolución de consultas de entidades contratantes sobre la normativa es gratuito y para el sector privado y la sociedad civil, es previo pago previsto en el TUPA	1340
25.	Registro nacional de proveedores y la Pladicop	1340
25.1.	Registro Nacional de Proveedores (RNP) y la Pladicop.....	1340
25.2.	Contenido del Pladicop sobre información de proveedores	1340
25.3.	Responsabilidad de los proveedores su apoderado y/o representante por la utilización del usuario y clave del RNP.....	1340
25.4.	Los actos administrativos que emite el RNP en los procedimientos de su competencia, se notifican a través de la casilla electrónica del OECE	1340
26.	Segmentación de contrataciones en base a la información que reporta la Pladicop ...	1341
26.1.	Segmentación de las contrataciones.....	1341
26.2.	Finalidad de la segmentación	1341
26.3.	Propósito	1341
26.4.	Fuentes de información para la indagación del mercado.....	1341
27.	Evaluadores y la Pladicop.....	1342
27.1.	Las decisiones de los evaluadores son autónomas, sin intervención ni intromisión de la entidad contratante.....	1342
27.2.	Reglas que, deben sujetarse las sesiones o reuniones del comité.....	1342
27.3.	Elaboración individual de la evaluación técnica y económica por los jurados y remisión de los puntajes asignados a la DEC.....	1342
28.	Constancia de prestación.....	1343
28.1.	Contenido de la constancia de prestación	1343
28.2.	La constancia de la prestación debe ser incluida en la ficha única de proveedor una vez emitida y registrada en la Pladicop la conformidad de la prestación final, en el caso de bienes y servicios, y una vez que queda consentida la liquidación en el caso de obras y consultoría de obras.	1343
29.	Prestaciones adicionales y ampliación de plazo	1343
29.1.	Prestaciones adicionales en bienes y servicios hasta por el 25% del monto del contrato original que sean indispensables para el cumplimiento de la finalidad pública.....	1343
29.2.	No corresponde suscribir una adenda al contrato de bienes y servicios por la aprobación de un adicional, bastando con la publicación de la resolución en la Pladicop	1343
29.3.	La autoridad de la gestión administrativa resuelve la solicitud de ampliación de plazo y notifica, a través de la Pladicop,.....	1343
29.4.	No corresponde suscribir una adenda al contrato por la aprobación de una ampliación de plazo, basta con la publicación en la Pladicop	1344
29.5.	No corresponde suscribir una adenda al contrato por la aprobación del adicional, bastando con su publicación en la Pladicop	1344
29.6.	No corresponde suscribir una adenda al contrato por la aprobación del adicional, bastando con su publicación en la Pladicop para que surta todos sus efectos.....	1344
29.7.	No corresponde suscribir una adenda al contrato por la aprobación de una ampliación de plazo, bastando con su publicación en la Pladicop para que surta todos sus efectos.....	1344
29.8.	Procedimiento de ampliación de plazo en obras bajo los sistemas de entrega de solo construcción y diseño y construcción	1344
30.	Fichas técnicas y fichas de homologación al elaborar sus requerimientos	1345

30.1.	Obligatoriedad de utilizar las fichas técnicas o Fichas de homologación al elaborar sus requerimientos	1345
30.2.	Las resoluciones de exclusión de las fichas técnicas y de homologación surten efectos a partir del retiro de la ficha en la Pladicop.	1345
30.3.	La Dependencia encargada de las contrataciones DEC. es responsable de verificar en la Pladicop si el requerimiento o parte de su contenido se encuentra estandarizado.	1345
30.4.	Publicación de proyecto de ficha técnica y ficha de homologación	1345
30.5.	La ficha técnica es aprobada, modificada o excluida por el Jefe de Perú Compras	1345
30.6.	Documentos de información complementaria de la Ficha Técnica	1345
30.7.	Aprobación, modificación y exclusión de la ficha de homologación	1346
30.8.	Plan multianual de homologación.....	1346
30.9.	Los ministerios elaboran, modifican o aprueban su plan multianual de homologación mediante resolución ministerial,	1346
31.	Controversias y solución de controversias.....	1346
31.1.	Registro de la controversias en la Pladicop	1346
31.2.	Plazos para la interposición del recurso de apelación.....	1346
31.3.	Plazos para el recurso de Impugnación.....	1347
31.4.	La entidad contratante o el TCP, según corresponda, informa de la interposición del recurso de apelación a través de su registro en la Pladicop	1347
31.5.	Trámite de admisibilidad.....	1347
31.6.	Procedimiento del recurso de apelación ante la entidad contratante	1348
31.7.	Procedimiento del recurso de apelación ante el Tribunal de contratación pública TCP	1348
31.8.	Notificaciones de todos los actos que emita el TCP en el trámite del recurso de apelación se notifican a las partes a través de la Pladicop.....	1349
31.9.	Información que se registra en la Pladicop sobre las resoluciones emitidas, documentos en los que consten las decisiones o resoluciones que imponen sanciones a árbitros y adjudicadores, planilla de árbitros o de adjudicadores	1349
31.10.	Los centros de administración de las juntas de prevención y resolución de disputas son responsables de acreditar estas competencias de los miembros que integran sus nóminas y publicarlo en sus plataformas de información, así como en la Pladicop.	1349
31.11.	Registro de las actas de conciliación con acuerdo total o parcial o sin acuerdo en la Pladicop, dentro del plazo de diez días hábiles de suscritas, bajo responsabilidad.....	1349
31.12.	Plazo para las notificaciones del laudo arbitral a las partes a través de la Pladicop, comunicando sus integraciones, exclusiones, interpretaciones y rectificaciones	1350
31.13.	La suspensión opera hasta que el laudo sea comunicado y remitido al TCP	1350
32.	Obligación de informar sobre supuestas infracciones.....	1350
32.1.	Conocimiento de hechos que pueden dar lugar a la imposición de sanción por denuncia de la entidad contratante o de terceros, por petición motivada de las Salas del TCP, de otros órganos del OECE, de otras entidades contratantes o de oficio.....	1350
32.2.	Requisitos mínimos para que proceda la denuncia	1350
32.3.	Requisitos mínimos para que proceda la denuncia	1350
32.4.	Verificación en el Pladicop si el proveedor cuenta con multas impagas previo a la suscripción del contrato	1351
33.	REgímenes especiales de contratación y la Pladicop	1351
33.1.	La primera disposición complementaria final del RLCE señala lo siguiente:....	1351
34.	Registro en el pladicop de los contratos menores	1352

34.1.	Publicación en el pladicop de la información referida a los contratos menores.....	1352
34.2.	Perfeccionamiento del contrato menor	1352
34.3.	Modificaciones al contrato menor	1352
34.4.	Los actos y procedimientos de los contratos menores y aquellos correspondientes a las tres fases del proceso de contratación se llevan a cabo a través de la Pladicop.....	1352
34.5.	Obligatoriedad del uso de la Plataforma de Contratos Menores de la PLADICOP	1353
34.6.	Establecimiento en el requerimiento de las causales de resolución del contrato menor y notificación a través de la Pladicop.....	1353
34.7.	Establecimiento en el requerimiento de las causales de resolución del contrato menor.....	1353
35.	Contratación directa	1353
35.1	Documentos que se deben regularizar	1353
36.	Compra corporativa.....	1354
36.1.	Una vez registrado el consentimiento de la buena pro en la Pladicop, la entidad encargada de la compra corporativa informa a las entidades contratantes los resultados del procedimiento de selección.....	1354
36.2.	Los contratos derivados de una compra corporativa, así como la información referida a su ejecución, es registrada en la Pladicop	1354
37.	Obras	1354
37.1.	Solicitud al OECE de los ejecutores de obra a partir del registro en la Pladicop del consentimiento de la buena pro o de que esta haya quedado administrativamente firme	1354
37.2.	Récord de ejecución de obras para la determinación de la CCLC.....	1354
37.3.	Al aprobar el expediente de contratación, la entidad debe identificar y registrar en la Pladicop la clasificación de la obra a convocar	1354
37.4.	Cuaderno de incidencias en obras bajo sistemas de entrega de solo construcción y diseño y construcción.....	1355
37.5.	El OECE emite, mediante directiva, las disposiciones sobre la operatividad en la Pladicop del uso del cuaderno de incidencias, así como los casos excepcionales en los que se permite el uso del cuaderno de incidencias físico.	1355
37.6.	Es obligación de las partes informar a los adjudicadores sobre el avance de la obra, con la finalidad de que se detecten potenciales desacuerdos	1355
37.7.	Requisitos para la expedición de constancia de capacidad libre de contratación:.....	1355
37.8.	Es obligación de las partes remitir información a los adjudicadores respecto del avance de la obra, con la finalidad de que se detecten potenciales desacuerdos.	1355
38.	Procedimientos de selección con precalificación	1356
38.1.	En la evaluación con precalificación se determinan los postores precalificados que pasan a la siguiente fase, publicando los resultados en la Pladicop	1356
38.2.	Cualquier modificación al requerimiento o las condiciones contractuales, luego de obtenida la no objeción, se informa a través de la Pladicop a los postores que participan de la negociación,.....	1356
38.3.	Comunicación de las modificaciones del requerimiento	1356
38.4.	Cada ronda de negociación se plasma en un acta que la dependencia encargada de la contratación DEC publica en la Pladicop.....	1356
38.5.	La negociación se realiza preferentemente mediante medios digitales	1356

38. 6.	La negociación se realiza preferentemente mediante medios digitales y las decisiones adoptadas por los evaluadores deben constar en actas que se publican en la Pladicop.....	1357
38.7.	Acta de las negociaciones	1357
38.8.	El número de actas están en función de la emisión de tantas actas como rondas de diálogo se efectúen.....	1357
39.	Compra centralizada	1357
39.1.	Publicación en la Pladicop y en su sede digital, de la iniciativa de compra centralizada a fin de que mayor cantidad de entidades contratantes se sumen a la compra centralizada	1357
40.	Compra pública de innovación CPI	1357
40.1.	Introducción a la compra pública de Innovación	1357
40.2.	Compra pública de innovación (CPI)	1358
40.3.	Requerimiento para la compra pública de Innovación	1358
40.4.	Informe de evaluación final de la evaluación final de todo el procedimiento de CPI y publicación en la Pladicop	1358
40.5.	Requerimiento para la compra pública de Innovación	1359
40.6.	Alcance para los postores o ¿Quiénes pueden desarrollar soluciones innovadoras a través de la compra pública de la innovación?.....	1359
40.7.	En la CPI, las entidades contratantes pueden emplear las modalidades de procedimientos de selección de CPP o API, de acuerdo con lo siguiente:	1359
41.	Catálogos electrónicos de acuerdo marco	1359
41.1.	La contratación a través de catálogos electrónicos de acuerdo marco es realizada por las entidades contratantes sin mediar procedimiento de selección, siempre y cuando los bienes y/o servicios formen parte de dichos catálogos electrónicos.	1359
42.	Mecanismos diferenciados de adquisición MDA	1359
42.1.	Suscripción de acuerdos mediante MDA para contratar tecnologías sanitarias para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades raras o huérfanas, enfermedades oncológicas y de enfermedades de alto costo, así como tecnologías sanitarias innovadoras.....	1360
42.2.	Mediante estos acuerdos, las entidades contratantes acceden a las referidas tecnologías sanitarias bajo determinadas condiciones que permitan gestionar la incertidumbre sobre la funcionalidad de nuevas tecnologías sanitarias.....	1360
42.3.	Fase de selección en el Mecanismos diferenciados de adquisición MDA.....	1360
42.4.	De no llegarse a acuerdos durante las rondas de negociación, a consideración del MINSA la tecnología sanitaria ingresa a la lista de espera, previa evaluación de las razones que motivaron la falta de acuerdo,	1361
42.5.	Luego de culminado el procedimiento de selección, las partes suscriben el Acuerdo MDA respectivo.....	1361
42.6.	El acuerdo incluye como anexo un modelo clínico-operativo, que establece las condiciones negociadas, la ruta clínica para el uso adecuado de la tecnología, las acciones de implementación y seguimiento de las partes y los posibles riesgos.....	1361
42.7.	A la fase de ejecución contractual es aplicable las disposiciones del Reglamento, con excepción de los límites porcentuales correspondientes a adicionales y reducciones	1361
42.8.	En los Mecanismos diferenciados de adquisición MDA se aplican las modalidades de pago que determine el propio acuerdo, considerando su naturaleza.....	1362
43.	Negociación en caso de subastas inversas electrónicas de productos farmacéuticos y dispositivos médicos que cuenten con una sola oferta.....	1362

CAPÍTULO XXIII
COMPRAS PÚBLICAS DE INNOVACIÓN CPI

1.	Introducción a la compra pública de innovación.....	1365
2.	Compra pública de innovación (CPI).....	1365
2.1.	Objetivo de la Compra pública de innovación.....	1366
2.2.	Identificación de riesgos y su mitigación en la compra pública de innovación (CPI).....	1366
3.	Innovación	1366
3.1.	Condiciones para que exista Innovación.....	1366
3.2.	Gestión de la Innovación.....	1367
3.3.	En la estrategia de contratación se determinan los hitos y los resultados mínimos para la Investigación y desarrollo.....	1367
4.	Transferencia del conocimiento de la innovación.....	1367
5.	Compra pública de innovación (CPI).....	1367
5.1.	Objetivo de la CPI.....	1367
5.2.	Finalidad de la CPI.....	1368
5.3.	Requerimiento para la compra pública de innovación	1368
5.4.	¿Quiénes pueden desarrollar soluciones innovadoras a través de la compra pública de la innovación?.....	1368
6.	Compra pública de innovación (cpi) vinculado a la investigación y desarrollo para la generación de soluciones innovadoras soportadas por actividades de investigación y desarrollo.....	1368
7.	DEsarrollo breve de la CPI	1369
7.1.	Clases de compra pública innovación CPI	1369
7.2.	Proceso de CPI.....	1370
7.3.	Procedimiento de selección de la Compra pública de innovación CPI, la titularidad de los derechos de uso generados de las actividades de ID son establecidos en el reglamento.....	1371
7.4.	En la CPI, las entidades contratantes pueden emplear las modalidades de procedimientos de selección de CPP o API, de acuerdo con lo siguiente:	1371
8.	Precisiones a las actuaciones preparatorias en CPI.....	1371
8.1.	Requerimiento para la Compra Pública de Innovación.....	1371
9.	Interacción con el mercado en cpi es siempre mediante consulta avanzada e incluye de manera obligatoria la herramienta de difusión del requerimiento	1371
10.	Fase de selección en la cpi se realiza conforme lo dispuesto en las bases estándar ...	1371
10.1.	Presentación de Ofertas finales.....	1372
11.	Desarrollo de la CPI	1372
11.1.	Adjudicación en una API durante la primera fase de la Innovación.....	1372
11.2.	La evaluación económica se realiza sobre 100 puntos únicamente respecto al rubro correspondiente al costo del servicio de I+D, mientras que el monto de la oferta económica del rubro correspondiente a la solución innovadora es fijo al 100%,.....	1372
11.3.	Programación en el contrato para alcanzar cada hito y sus resultados mínimos, sujetos a cláusulas de terminación anticipada, de ser el caso	1372
11.4.	Al final de cada hito, el área usuaria decide si corresponde resolver el contrato con uno o más contratistas de la API o si corresponde continuar con la ejecución del siguiente hito	1372
11.5.	La terminación anticipada del contrato requiere el pago de la contraprestación que corresponda al contratista por el o los hitos alcanzados que tengan la conformidad respectiva.....	1372

11.6.	Requerimiento para la compra pública de innovación en atención a los objetivos o funcionalidades concretas que se pretenden satisfacer.....	1373
11.7.	Procedimientos de selección	1373
12.	Evaluadores de la compra pública de innovación CPI.....	1373
13.	Principios fundamentales de innovación	1374
14.	Compra pública precomercial CPP	1374
14.1.	Compra pública precomercial para servicios (CPP).....	1374
14.2.	Objetivo de la CPP	1375
14.3.	Tipo de Contratación en la CPP	1375
14.4.	Compra pública de resultados de investigación y desarrollo I+D.....	1375
14.5.	Compra pública de tecnología innovadora (CPTI)	1375
14.6.	Finalidad	1375
14.7.	Desarrollo breve de la compra pública precomercial CPP	1375
15.	Asociación para la innovación API	1376
15.1.	Asociación para la Innovación API.....	1376
15.2.	¿Cuándo se aplica la asociación para la innovación API?.....	1376
15.3.	Fases de la API.....	1376
15.4.	Desarrollo breve de Asociación para la innovación API.....	1377
15.5.	Cuantía de la contratación de la Asociación para la innovación. API	1377
15.6.	El expediente de contratación de una CPI incluye adicionalmente un informe técnico que sustente la necesidad de realizar la CPI.	1378
15.7.	Derechos de Propiedad Intelectual	1378
15.8.	Tras el desarrollo de la primera fase de la API (selección, contratación y ejecución del servicio de Investigación y desarrollo I+D), el jurado evalúa los resultados obtenidos solo por los contratistas que alcanzaron el último hito,	1378
15.9.	El contratista adjudicado continúa con la segunda etapa de la API, que consiste en la contratación de la solución innovadora.....	1378
15.10.	En el caso de la Compra Pública Pre comercial CPP, solo se realiza la fase correspondiente a la I+ D, siendo que la evaluación económica se realiza sobre 100 puntos.....	1378
15.11.	Responsabilidad en CPI.....	1379
15.12.	Control y monitoreo de la implementación de la solución innovadora	1379
15.13.	La entidad contratante establece mecanismos para el control y monitoreo de la ejecución del contrato.....	1379
15.14.	Procedimiento para el control y monitoreo	1379
15.15.	Informe de evaluación final	1379